

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
OTRAS SOCIEDADES.....	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
AVISOS COMERCIALES.....	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	64
SUCESIONES.....	70
REMATES JUDICIALES.....	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	73
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
AVISOS COMERCIALES.....	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
REMATES JUDICIALES.....	100

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	101
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAMORA S.A.

CUIT 30-71721708-6. Comunica que resolvió: I) por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/12/24, trasladar la sede social a Suipacha 1380, piso 9º, C.A.B.A.; y II) por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/07/25, aumentar el capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 303.237.000 y reformar el art 4º del estatuto social. En virtud del aumento de capital las acciones quedan suscriptas: a) CUENCA DEL SALADO S.A. – CUIT 33-62708849-9, 3.032.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una; y b) EL SUSPIRO S.A. – CUIT 30-71190305-0, 370 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11144/26 v. 03/03/2026

ALLIANCE MEDICAL CARE S.A.

1) 13-02-2026.- 2) Maria Constanza AYNE, soltera, argentina, nacida el 15-05-1990, empresaria, DNI 35.229.333, con domicilio real en Tronador 2332, CABA; y Joaquín Andrés LEONI, soltero, argentino, nacido el 16-02-1989, empresario, DNI 34.301.938, con domicilio real en Martin J. Haedo 3251, Florida, Pdo. de Vidente Lopez, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: a) La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, sean propios o de terceros, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas; b) Comercialización, consignación, representación, depósito, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación, exportación y distribución de insumos médicos en general, elementos e instrumental de cirugía general y especializada, material descartable, elementos de rehabilitación, implantes, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario; c) la representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, y/o procesos relacionados directamente con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Joaquín Andrés LEONI; Directora suplente: Maria Constanza AYNE, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) 31-12. 8) Tronador 2332, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 98
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/03/2026 Nº 11509/26 v. 03/03/2026

ARRE BEEF S.A.

(CUIT 30-66627755-0) Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2024, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma total de \$ 1.853.500.000, es decir de la suma de \$ 8.000.000 a la suma de \$ 1.861.500.000; (ii) emitir 1.853.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción las cuales fueron suscriptas e integradas por los accionistas de la sociedad; y (iii) reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2024
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - Tº: 146 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11210/26 v. 03/03/2026

ASIACAR S.A.

CUIT 33719201429 Por Acta del 25/02/2026 modifica la cláusula tercera del estatuto social: TERCERA: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, y distribución de automotores; motos, motocicletas, bicicletas, y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, sean éstos nuevos o usados. MANDATOS: Ejercer la representación de firmas de fabricantes de automotores y rodados de todo tipo, como así también motos, motocicletas, bicicletas, sus repuestos, autopartes y licencias de fabricación y/o representación nacionales o extranjeras. FINANCIERA: Otorgamientos de créditos prendarios o quirografarios para la adquisición permuta o consignación de rodados en general, sus partes y repuestos y accesorios IMPORTACION Y EXPORTACION: De todos los productos mencionados y sus partes integrantes. GASTRONOMICO: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, incluyendo bares, confiterías, heladerías, patio de comidas, concesiones gastronómicas y demás afines. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/02/2026

Maria Aurora Ojea Martinez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11432/26 v. 03/03/2026

BETSU S.A.

(CUIT 33-67822326-9) Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 38 del 29/10/2025 se ha resuelto: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 15.000.000, llevándolo de \$ 35.000.000 a \$ 50.000.000, mediante la emisión de 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Silvestre Asurey: 49.507.751 acciones; Susana Mabel Vera: 316.463 acciones; y Roxana Elizabeth Asurey: 175.786 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2025

MARIA ALFONSINA SANZ FALCO - T°: 151 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11466/26 v. 03/03/2026

CHFUTBOL S.A.

Esc. 141. 02/03/2026. Reg. 88 CABA. 1) ACCIONISTAS: Julián AKERMAN, argentino, 20/10/1969, DNI 21.094.678, CUIT 20-21094678-1, soltero, empresario, domicilio en Cavia 3063 piso 13° "B" CABA, con 25.500 acciones y; Juan Cruz Lesbegueris, argentino, 26/04/2004, DNI 45.689.970, CUIL 20-45689970-7, soltero, empresario, domicilio en Primera Junta 3375 CABA, con 4.500 acciones. 2) 99 años. 3) Objeto: Gerenciamiento, gestión administrativa y financiera de entidades deportivas, administrar los recursos financieros y materiales de entidades deportivas, elaborar presupuestos, planificar inversiones y controlar gastos. Organización y desarrollo de actividades deportivas, gestionar y promover la práctica de deportes amateur y profesional, contratar jugadores, cuerpo técnico y demás personal relacionado, representar a las entidades deportivas en torneos y competencias oficiales y amistosas, promocionar y comercializar derechos, gestionar y comercializar derechos de transmisión televisiva, imagen y publicidad, negociar acuerdos de patrocinio con marcas y otras entidades, generar ingresos a través de la venta de entradas, merchandising y licencias, gestionar la infraestructura deportiva de la entidad deportiva, promover mejoras en instalaciones y garantizar su uso adecuado, promover el deporte en la comunidad organizando escuelas formativas y eventos sociales, fomentar valores deportivos y sociales a través de programas de responsabilidad social. Brindar cursos y sesiones de coaching para dirigentes y jugadores profesionales de entidades deportivas. Descubrir, entrenar y formar jugadores a través de divisiones menores y academias. Prestar servicios de representación, entendidos como cualquier actividad, gestión, asesoramiento, intervención, comunicación, negociación, asistencia profesional o servicio afín vinculado a operaciones, contratos o transacciones relacionadas con el fútbol y/o con cualquier otra actividad deportiva profesional y/o amateur, realizados para o en nombre de un cliente, incluyendo actividades informativas o preparatorias y toda otra actuación destinada, orientada y/o vinculada a la concreción de una operación. Asimismo, para la consecución de su objeto, la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Participar en Fideicomisos incluso como Fiduciaria que se relacionen y/o promuevan el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los

actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 c/u y 1 voto por acción. 5) Administración: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Echeverría 1515 piso 7° departamento G CABA. Presidente: Julián Akerman y, Director Suplente: Juan Cruz Lesbegueris, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11371/26 v. 03/03/2026

DFDM S.A.

Constitución: escritura pública No 38 del 13/2/26 Registro Notarial 2024 CABA Socios: María Magdalena Fernandez argentina soltera abogada 11/8/88 DNI 34058822 Portugal 1770 Mar del Plata Pcia. Bs. As. Andrés Agustin Varas argentino soltero abogado 2/3/85 DNI 31359317 Entre Ríos 2272 Piso 1° Departamento D Mar del Plata Pcia B.As. Juan Manuel Baya Casal argentino casado abogado 22/2/77 DNI 25838446 Belgrano 3110 Planta Alta Mar del Plata Pcia Bs. As. Ariel Fernando Di Mattia argentino casado ingeniero en Sistemas de Información 5/4/78 DNI 26566143 Moldes 3035 Piso 6° Departamento B CABA Duración: 99 años Sede Social: Moldes 3035 Piso 6 Oficina B CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administración directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Ariel Fernando Di Mattia Director Suplente: Juan Manuel Baya Casal ambos con domicilio especial en la sede social Representación Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros por contratación directa licitaciones públicas o privadas con particulares o reparticiones nacionales provinciales o municipales por contratación o subcontratación en el país o exterior A – COMERCIALES: compra venta intermediación comercialización y distribución de bienes tangibles e intangibles servicios digitales software, etc, para comercializarse en el mercado interno o externo por mayor o por menor Desarrollar sistemas de ventas y postventa asesorar y prestar servicios a terceros relacionados con las actividades desarrolladas Venta y/o importación de los mismos Prestación de servicios a empresas públicas y privadas y a particulares relacionadas con el objeto social. B – FINANCIERA: efectuar todo tipo de operaciones financieras préstamos otorgamiento de créditos de todo tipo con o sin garantía real o personal otorgar créditos prendarios o hipotecarios en moneda local o extranjera con capital propio No desarrollará actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras un otras por las que se requiera el ahorro público Emitir y administrar tarjeta de crédito y/o compra y/o débito contratar por si por terceros o mediante terceros otros proveedores no financieros proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (psp) C–CONSULTORIA–MANDATARIA: Consultoria relativa a productos y/o servicios de software y/o hardware y/o marketing digital y/o financieros y/o empresarial y/o asesoramiento en gen eral de otros bienes y servicios que puedan estar vinculados con el objeto social. Realización de todo tipo de representaciones y administración de bienes y capitales ya sea mediante concreción de operaciones de distribución y promoció9n de inversiones de todo tipo. D – DESARROLLO INFORMATICO-TECNOLOGICO: creación fabricación invención innovación diseño desarrollo producción registración comercialización implementación y puesta a punto de los sistemas de software programas de computación y derivados para todas las areas comerciales y/o de conocimiento y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo incluyendo el que elabore para ser incorporado a plataformas digitales de servicios y/o a procesadores utilizados en bienes y servicios de diversa índole tales como consolas centrales telefónicas telefonía celular máquinas y otros dispositivos Desarrollo comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web portales de ecommerce de los diversos rubros de bienes y servicios webs institucionales aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivos E – MARKETING DIGITAL: Marketing y gestión y promoción de productos y servicios en redes sociales sitios web programas videos juegos y plataformas al efecto Desarrollo comercialización venta y soporte en diseño de marca publicidad publicidad digital social media servicios de marketing digital Gestión y administración prensa y publicidad marketing y promoción de las actividades descriptas Para cumplir su objeto los realizará mediante profesionales que se encuentren bajo su dependencia y/o resulten ser externos independientes a la firma Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una y derecho a un (1) voto por acción Integración: 100% Suscripción: 25% saldo dentro de 2 años. Ariel Fernando Di Mattia suscribe 12.000 acciones o sea \$ 12.000.000 e integra \$ 3.000.000 Juan Manuel Baya Casal suscribe 9.600 acciones o sea \$ 9.600.000 e integra \$ 2.400.000 María Magdalena Fernandez suscribe 4.200 acciones o sea \$ 4.200.000 e integra \$ 1.050.000 y Andrés Agustin Varas suscribe 4.200 acciones o sea \$ 4.200.000 e integra \$ 1.050.000. Autorizado esc 38 13/02/2026 Reg 2024
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11506/26 v. 03/03/2026

DYAGAR S.A.

CUIT 30-59495473-0. Por Asamblea Extraordinaria del 03/07/2025 ceso como Presidente Federico Eugenio Agardy, como Vicepresidente Alejandro Esteban Agardy, y como Director Federico Busso. Se designó como Presidente Federico Eugenio Agardy, Vicepresidente Francisco Oliver Agardy, y como Director Suplente Federico Busso, todos con domicilio especial en Alicia Moreau De Justo 140, 2° Piso, CABA. Se prescinde de la sindicatura. Se reformo el artículo 9°. Se adecuaron las garantías que deben presentar los directores. Se reformo el artículo 6°. Se trasladó la sede social a Cerrito 1070, Piso 7, Oficina 110, CABA. Se incorporaron las reuniones a distancia. Se incorporó el art. 25°. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 03/07/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11197/26 v. 03/03/2026

FIDUC S.A.

CUIT: 30-53968432-5. Por acta asamblea extraordinaria del 27/06/2025 se aumentó el capital a \$ 800.000.000. Se reformo el artículo 4°. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 27/06/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11195/26 v. 03/03/2026

FILIUM S.A.

CUIT 30-70741057-0 Por acta del 31/03/25 reforma articulo cuarto fijando el capital en \$ 136.220, en acciones de 1 peso de valor nominal y un voto por acción el que se encuentra suscripto por: Daniel Leonardo Sporn 17.376 acciones, Néstor Daniel Rossi 47.420 acciones, Selma Azar 27.024 acciones, Camila Beszkin 22.200 acciones y Julián Beszkin 22.200 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2025
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11158/26 v. 03/03/2026

G215 S.A.

CUIT 30-71024119-4 Asamblea Gral. Extraordinaria: 15/12/2025. 2) Cambia domicilio de Provincia de Buenos Aires a Ciudad Autónoma de Bs. As. a la calle Pinto 3847. 3) Modifica Artículo 1°: G215 S.A., domicilio Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 26/01/2026 Reg. N° 2065

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11521/26 v. 03/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

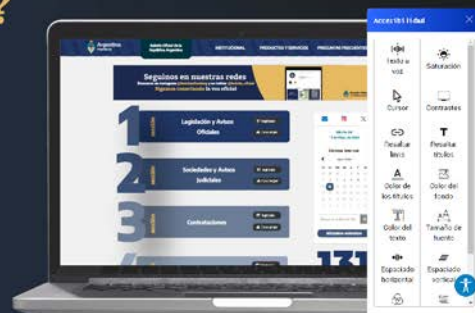
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



INVERSORA SM S.A.

(CUIT 30-70915015-0). Por Asamblea del 18/05/2023 se designaron autoridades por vencimiento de mandatos. Presidente: Claudio Fernando Belocopitt (domicilio especial: Av. Del Libertador 1068 piso 8 CABA); Vicepresidente: Pablo Ariel Herman (domicilio especial: Virrey Loreto 1726 piso 28 CABA); Director Titular: Facundo Belocopitt y Directora suplente: Gabriela Judith Herman (ambos con domicilio especial en Uriarte 1656 piso 1 CABA). Asimismo, se constituyó una comisión fiscalizadora con mandato por 3 ejercicios integrada por: Síndicos titulares: Rodolfo Juan Maier (domicilio especial: Av. Las Heras 3892, piso 8, depto. 22 CABA), Fabián Pablo Graña (domicilio especial: Montevideo 496 piso 8 CABA) y Luis Federico Kenny (domicilio especial: Av. de Mayo 749, piso 3 CABA). Síndica suplente: Valeria Bueno (domicilio especial: Montevideo 496 piso 8 CABA). Por acta de directorio del 18/05/2023 todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en los antes consignados. Por misma asamblea (18/05/2023), se resolvió aumentar el capital en \$ 416.524.714, llevándolo de \$ 196.076.000 a \$ 612.600.714, reformándose el artículo 4 del estatuto. A raíz del aumento se emitieron 416.524.714 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto por acción. Se resolvió asimismo reordenar el estatuto de la sociedad. Por acta de directorio del 18/05/2023 se resolvió mudar la sede social al domicilio de la calle Uriarte 1656 piso 1 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/02/2024

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11346/26 v. 03/03/2026

MEDSYSTEMS AR S.A.U.

30-71615800-0. Por Asamblea del 31/12/2025 se resolvió aumentar el capital social en \$ 326.999.408 llevando el mismo a la suma de \$ 327.599.408. Se emitieron 326.99.408 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y un voto por acción y cada una con una prima de emisión por acción de \$ 1,27, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el único accionista de la Sociedad. En consecuencia, se reformo el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2025

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11131/26 v. 03/03/2026

POCHTECA ARGENTINA S.A.

CUIT 30710282842. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/09/2025 se resolvió reformar el art. 8 del estatuto social para modificar el quórum y mayorías requeridos para las resoluciones a ser adoptadas por el directorio, las que deberán contar con la presencia y el voto unánime de todos los miembros titulares para ser válidas y, asimismo se incorporaron los art. 13 y 14 al estatuto social, para permitir que las reuniones del directorio y las asambleas de accionistas sean mantenidas a distancia y por medios electrónicos. Autorizado según acta de asamblea de fecha 29/09/2025

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11233/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



QUATTRO SALVADOR S.A.

Escritura 16 del 22/01/2026. SOCIOS: Pablo VENTURA DNI 25.567.322, 19/10/1976, argentino, casado, empresario, domicilio Arce 323 Piso 2 CABA, suscribe 6.000.000 acciones (20%); Juan Domingo YACOPINO DNI 23.672.996, 28/02/1974, argentino, casado, ingeniero civil, domicilio Concordia 2292 CABA, suscribe 3.000.000 acciones (10%); Alfredo Andrés NEUMANN DNI 25.028.200, 25/08/1975, argentino, casado, comerciante, domicilio Primera Junta 413 Lote 48 Partido de Quilmes Pcia. de Bs. As., suscribe 10.500.000 acciones (35%) y Ricardo Alberto FERNANDEZ DNI 18.434.695, 11/09/1967, argentino, casado, comerciante, domicilio Primera Junta 413 Lote 49 Partido de Quilmes Pcia. de Bs. As., suscribe 10.500.000 acciones (35%). PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 30.000.000 representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 c/u. OBJETO: a) la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, tanto civiles como industriales, obras e instalaciones de electricidad, mecánicas, hidráulicas y ferroviarias en todos sus aspectos; ya sea para la construcción de edificios nuevos o la refacción o adecuación de los mismos a distintas actividades a realizar en ellos, tanto en inmuebles ya construidos o a construir en el futuro ya sea que se trate de inmuebles propios o de propiedad de terceros; b) la importación y exportación de todo tipo de bienes y de servicios, mercaderías y tecnología relacionada con el objeto social; c) la compra, venta, alquiler, alquiler temporario y administración de inmuebles, podrá asimismo toda clase de operaciones, incluidas aquellas que tengan por objeto inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. La administración de bienes y empresas de propiedad de personas jurídicas extranjeras, con representaciones o sucursales radicadas e inscriptas en el país o en el extranjero; d) podrá aportar capitales a sociedades constituidas o a constituirse en esta República para negocios realizados o a realizarse, constituir uniones transitorias de empresas o contratos de colaboración empresaria, relacionados con el objeto social; e) financiar sus obras, las construcciones que realice y demás actividades precedentemente enumeradas, constituir garantías hipotecarias y constituir otros derechos reales o dar garantías personales o con títulos de crédito circulatorio y transferirlos o negociarlos (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de junio. SEDE SOCIAL: El Salvador 6063, CABA. DIRECTORIO: Presidente: Juan Domingo Yacopino. Director Suplente: Pablo Ventura, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 22/01/2026 Reg. N° 1446 Dario Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11404/26 v. 03/03/2026

RIO NANSA S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Diego PRIETO, argentino, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, comerciante, Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA; Aldana PRIETO BADA, argentina, 24/11/2000, DNI 42.819.263, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA; y Aylin PRIETO BADA, argentina, 03/06/2004, DNI 45.822.615, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público; c) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; d) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA. Presidente: Diego PRIETO y Director Suplente: Aldana PRIETO BADA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11205/26 v. 03/03/2026

SANDFOX SERVICIOS S.A.

CUIT 33-71849217-9. Edicto complementario del 5/2/2026 TI 5464/26. Por instrumento privado de fecha 02/03/2026 se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2026 en la que se resolvió por unanimidad: reformar el artículo Primero: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad continuará funcionando bajo la denominación AUREX ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA en todos los actos jurídicos, instrumentos públicos o privados denominación comercial y fiscal en que intervenga. La presente modificación importa exclusivamente un cambio de denominación social, manteniendo la sociedad su plena continuidad jurídica como la misma persona jurídica constituida originalmente bajo la denominación "SANDFOX SERVICIOS S.A.". En consecuencia, la sociedad conserva sin alteración alguna su personalidad jurídica, patrimonio, derechos y obligaciones, relaciones contractuales, situación fiscal, laboral y provisional, número de CUIT y demás registros administrativos, no produciéndose novación, transformación ni constitución de nueva sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Protocolización de fecha 02/03/2026
Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11512/26 v. 03/03/2026

SANPERE S.A.

24-02-2026.- 2) Gabriel MAITINO, casado, argentino, nacido el 05-01-1971, empresario, DNI 21.982.233, Patricia Gabriela LAMOTHE, casada, argentina, nacida el 12-10-1971, empresaria, DNI 22.433.986; Giuliana MAITINO, soltera, argentina, nacida el 04-06-2000, empresaria, DNI 42.673.880; los tres con domicilio real en Dr. Profesor Pedro Chutro 578, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; e Irina MAITINO, soltera, argentina, nacida el 22-02-1998, empresaria, DNI 40.977.335, con domicilio real en América 191, Piso 1º, Departamento C, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.- 3) Objeto: La construcción, reforma, remodelación y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, de obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, como también servicios de demolición y toda clase de prestaciones relativas a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gabriel MAITINO; Directora Suplente: Patricia Gabriela LAMOTHE; ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-01. 8) San José de Calasanz 45, Piso 6º, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2026 N° 11503/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SANTA MARÍA S.A.I.F.

CUIT: 30-53025856-0. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/11/2025 resolvió capitalizar el saldo total de la cuenta Ajuste de Capital, por la suma de \$ 112.742.648.897 incrementándose el capital social de la suma de \$ 41.743.307.925 a \$ 154.485.956.822, procediéndose a la emisión de 112.742.648.897 acciones liberadas, que se distribuyen entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, esto es 109.924.087.309 para el accionista Santma Inversora S.A., 2.818.561.021 para el accionista Sadma Uruguay S.A., y 189 acciones para c/u uno de los accionistas personas físicas, Sres. Martín Carlos Arriola, Fernando Carlos Moreno y Fernando Jorge Mantilla. Luego, la Asamblea aceptó los aportes de los Accionistas, por la suma de \$ 8.633.845.938, de los cuales, \$ 8.418.000.000 son efectuados por el Accionista Santma Inversora y los restantes \$ 215.845.938 por el accionista Sadma Uruguay. En virtud de ello, el capital social se incrementa de la suma de \$ 154.485.956.822 a \$ 163.119.802.760, representado por 163.119.802.760 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1, de las cuales, 92.544.744.174 son acciones Clase A y las restantes 70.575.058.586 son acciones Clase B. Dichas acciones son suscriptas por los accionistas Santma Inversora y Santma Uruguay en proporción a sus actuales tenencias, y que los accionistas, personas físicas, renuncian a su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Se modifica el art. 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/11/2025

NICOLAS ANDRES BLANCO - Tº: 146 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11430/26 v. 03/03/2026

SILVER PROJECTS I S.A.

Constitución S.A.: 1) Accionistas: a) Alan Arntsen, argentino, divorciado, de profesión abogado, nacido el 26 de febrero de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.256.430, Número de C.U.I.T. 20-13256430-3, con domicilio real en Florida 1065, piso 19º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Manuel María Benites, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 18 de diciembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.046.867, Número de C.U.I.T. 20-12046867-8, con domicilio real en Av. Presidente Manuel Quintana 236, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sociedad constituida por instrumento público de fecha 27/02/2026. 3) Denominación Social: SILVER PROJECTS I S.A. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Financiera y de inversión: (i) la realización de actividades financieras y de inversión; estando especialmente facultada para la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, a la inversión de capitales en sociedades existentes o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero mediante la compra, venta y/o disposición de acciones, cuotas sociales o participaciones de dichas sociedades, la suscripción de acciones, cuotas sociales o participaciones en ellas, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, y la aplicación del producido de dichas inversiones a colocaciones transitorias y la realización de todo acto accesorio o complementario a dichas inversiones; (ii) otorgar y tomar créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas, o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, y ya sea por obligaciones propias o de terceros. La Sociedad se encuentra facultada para efectuar oferta pública de sus propios títulos valores, ya sean acciones, bonos, obligaciones negociables, debentures, programas de certificados de depósito, títulos de deuda de corto, mediano o largo plazo, o cualquier otro valor negociable creado o a crearse, con o sin garantía, en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y sus normas reglamentarias. A tal fin, podrá solicitar la autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y el listado y/o negociación en bolsas o mercados de valores del país o del exterior. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de Administración: 1 a 3 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Director Titular y Presidente: Alan Arntsen; Directora Suplente: Vanina Mabel Veiga; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace o al Director que expresamente autorice el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 2174

Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11485/26 v. 03/03/2026

SILVER PROJECTS II S.A.

Constitución S.A.: 1) Accionistas: a) Alan Arntsen, argentino, divorciado, de profesión abogado, nacido el 26 de febrero de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.256.430, Número de C.U.I.T. 20-13256430-3, con domicilio real en Florida 1065, piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Manuel María Benites, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 18 de diciembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.046.867, Número de C.U.I.T. 20-12046867-8, con domicilio real en Av. Presidente Manuel Quintana 236, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sociedad constituida por instrumento público de fecha 27/02/2026. 3) Denominación Social: SILVER PROJECTS II S.A. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Financiera y de inversión: (i) la realización de actividades financieras y de inversión; estando especialmente facultada para la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, a la inversión de capitales en sociedades existentes o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero mediante la compra, venta y/o disposición de acciones, cuotas sociales o participaciones de dichas sociedades, la suscripción de acciones, cuotas sociales o participaciones en ellas, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, y la aplicación del producido de dichas inversiones a colocaciones transitorias y la realización de todo acto accesorio o complementario a dichas inversiones; (ii) otorgar y tomar créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas, o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, y ya sea por obligaciones propias o de terceros. La Sociedad se encuentra facultada para efectuar oferta pública de sus propios títulos valores, ya sean acciones, bonos, obligaciones negociables, debentures, programas de certificados de depósito, títulos de deuda de corto, mediano o largo plazo, o cualquier otro valor negociable creado o a crearse, con o sin garantía, en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y sus normas reglamentarias. A tal fin, podrá solicitar la autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y el listado y/o negociación en bolsas o mercados de valores del país o del exterior. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de Administración: 1 a 3 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Director Titular y Presidente: Alan Arntsen; Directora Suplente: Vanina Mabel Veiga; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace o al Director que expresamente autorice el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 2174

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11486/26 v. 03/03/2026

SOLARES NORTE S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Diego PRIETO, argentino, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, comerciante, Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA; Aldana PRIETO BADA, argentina, 24/11/2000, DNI 42.819.263, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA; y Aylin PRIETO BADA, argentina, 03/06/2004, DNI 45.822.615, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive

el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público; c) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; d) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2º piso, CABA. Presidente: Diego PRIETO y Director Suplente: Aldana PRIETO BADA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11206/26 v. 03/03/2026

SOLTEKBA S.A.

Esc. Nº 32 de 27/2/26. 1) Roberto Arsace Stellino, D.N.I. 15.121.310, 4/10/68, Anchorena 1213, Italiano, Divorciado, Dpto. 3, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Karina Irene Soto Delaporte, D.N.I. 23.517.445, 26/9/73, argentina, soltera, La Pampa 887, Piso 7, Dpto.A, CABA, ambos empresarios. 2) Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción; comercialización, importación, exportación y locación de herramientas y maquinarias para la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Roberto Arsace Stellino 2.850.000 accs.y Karina Irene Soto Delaporte 150.000 accs. 6) 31/12. 7) Presidente: Roberto Arsace Stellino, y Director Suplente: Karina Irene Soto Delaporte. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 32 del 27/02/2026 Reg. Nº 933.

JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11523/26 v. 03/03/2026

TINA HORECA S.A.

Constitución escritura 49 del 26/02/2026 del Registro 1857; 2) José María Martínez, nacido el 12/01/1998, soltero, DNI 40.884.782, CUIT 20-40884782-7, argentino, empresario; y María Eugenia Stampella, nacida el 06/06/1966, casada, DNI 17.999.790, CUIT 27-17999790-3, argentina, empresaria, ambos con domicilio en Juan B. Justo 1755 Vicente López Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Iberá 4865 piso 3, oficina B de CABA; 4) Objeto: Explotación de los ramos gastronomía, bazar y ferretería, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con esos ramos en el sentido más amplio y mediante las siguientes actividades: COMERCIALES: la compra, venta, sea por mayor y/o por menor y mediante canales de comercio electrónico o cualquier otra vía comercial, la distribución, representación comercial, el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, permuta y consignación de productos vinculados a la gastronomía, bazar y ferretería, en cualquier material, sea acero inoxidable, aluminio, plástico, alambre y metales cromados, vidrio, cristal, porcelana, cerámica, enlozado, teflón, hojalata, madera, artículos de bazar, cafeteras, cubiertos, cafetería, herramientas, máquinas y equipamientos gastronómicos, termos, utensilios de cocina, loza, pavas, cuchillos, tenedores, cucharas, copas, vasos, bombillas, cocinas, anafes, hornos, parrillas, freidoras, planchas, mesadas, pancheras, balanzas, licuadoras, cuchillería fina, tijeras, navajas, menaje y bazar de hogar y todo artículo relacionado con la actividad gastronómica, bazar, ferretería o productos para el hogar; INDUSTRIALES: la fabricación, producción, procesamiento, transformación, ensamblaje y manufactura, por sí o por terceros, de materias primas y productos semielaborados o terminados; así como la instalación, operación y administración de plantas industriales, talleres y centros de producción necesarios para dicho fin; COMERCIO EXTERIOR. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación, entendida como la introducción legal de bienes, insumos, maquinaria, equipo y productos terminados procedentes del extranjero para su enajenación, uso, transformación o consumo dentro del territorio nacional, incluyendo la gestión de trámites aduaneros y el almacenamiento de mercancía importada; y la exportación, entendida como la salida legal de mercancías y productos nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior; la prospección de mercados internacionales, la promoción de productos propios o de terceros en el extranjero y la gestión de logística internacional para el envío y transporte de bienes; 5) 99 años; 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: José María Martínez suscribió 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 15.000.000 e integró la suma de \$ 3.750.000; y María

Eugenia Stampella suscribió 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 15.000.000 e integró la suma de \$ 3.750.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: María Eugenia STAMPELLA y Director Suplente: José María MARTINEZ, con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 1857

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11471/26 v. 03/03/2026

TORAZO NORTE S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Diego PRIETO, argentino, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, comerciante, Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA; Aldana PRIETO BADA, argentina, 24/11/2000, DNI 42.819.263, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA; y Aylin PRIETO BADA, argentina, 03/06/2004, DNI 45.822.615, soltera, comerciante, Quevedo 3272, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. c) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; d) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA. Presidente: Diego PRIETO y Director Suplente: Aldana PRIETO BADA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11204/26 v. 03/03/2026

VIVI TRANQUILO S.A.

CUIT N° 30-70773610-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2025 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social reduciendo el mínimo de directores titulares. Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó el texto ordenado del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2025

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11337/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo para seleccionar el tema de la consulta.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AVALON CORP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/02/2026. 1.- DIEGO HERNAN ORBELLI, 11/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, GABRIELA MISTRAL 3641 piso 1 C CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 25422132, CUIL/CUIT/CDI N° 20254221326, . 2.- "AVALON CORP SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 3651 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DIEGO HERNAN ORBELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3651 piso 2 D, CPA 1419 , Administrador suplente: ARIEL ALBERTO OSCAR BESTEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3651 piso 2 D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11534/26 v. 03/03/2026

BLACK DUCK ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- ALDO EMILIO LEZCANO, 12/01/1976, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LA BASTILLA Y SALVIGNI 0 piso LA_MATANZA, DNI N° 25070541, CUIL/CUIT/CDI N° 20250705418, . 2.- "BLACK DUCK ARG SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ALDO EMILIO LEZCANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8, CPA 1092 , Administrador suplente: VICTOR HUGO FIGUEROA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11260/26 v. 03/03/2026

DISTRIBUIDORA CALUEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- LUCIANO MILANO, 25/08/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BOULEVARD CORONEL DUPUY 168 piso ECHEVERRÍA DEL LAGO ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI N° 34743840, CUIL/CUIT/CDI N° 20347438406, . 2.- “Distribuidora Caluen SAS”. 3.- ANCASTE 3353 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LUCIANO MILANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCASTE 3353 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: CAMILA SOMOANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANCASTE 3353 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11258/26 v. 03/03/2026

FLAUTEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- YONI ARIEL FERREIRA FRANCO, 23/02/1991, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. CORDOBA 975 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 94917392, CUIL/CUIT/CDI N° 20949173926, . 2.- “Flautel SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1309 piso 5 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: YONI ARIEL FERREIRA FRANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1309 piso 5 15, CPA 1043 , Administrador suplente: LIZA MARIBEL CRISTALDO VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1309 piso 5 15, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11535/26 v. 03/03/2026

IMPULSO COMERCIAL J Y D S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/12/2025. 1.- DULCE MANUELA REINOSO, 28/07/1994, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV. 25 DE MAYO 268 piso BOLÍVAR, DNI N° 38362264, CUIL/UIT/CDI N° 27383622641, JOSE JONATAN RAMOS, 19/01/1986, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, 25 DE MAYO 268 piso 0 BOLÍVAR, DNI N° 32070760, CUIL/UIT/CDI N° 23320707609, . 2.- “IMPULSO COMERCIAL J Y D SAS”. 3.- CORDOBA AV. 1325 piso 11 29, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: DULCE MANUELA REINOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1325 piso 11 29, CPA 1055 , Administrador suplente: JOSE JONATAN RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1325 piso 11 29, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11261/26 v. 03/03/2026

INGENIO GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2026. 1.- CRISTIAN COMETTI, 05/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV 9 DE JULIO 4105 piso FEDERACIÓN, DNI N° 35716158, CUIL/UIT/CDI N° 20357161585, GUIDO ORLANDO MUCHIUTTI, 30/06/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., PABLO STAMPA 3695 piso 0 FEDERACIÓN, DNI N° 35222664, CUIL/UIT/CDI N° 20352226646, SERGIO JAVIER DIMIER, 13/05/2001, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 1° DE MAYO 3332 piso 0/2 FEDERACIÓN, DNI N° 43294416, CUIL/UIT/CDI N° 20432944167, VICTOR MAXIMILIANO GENERO OTAÑO, 29/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, 3 DE FEBRERO 3080 piso 0 FEDERACIÓN, DNI N° 34678942, CUIL/UIT/CDI N° 20346789426, . 2.- “Ingenio Group SAS”. 3.- THAMES 528 piso 7 701, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 730000. 7.- Administrador titular: VICTOR MAXIMILIANO GENERO OTAÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 528 piso 7 701, CPA 1414 , Administrador suplente: CRISTIAN COMETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 528 piso 7 701, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11315/26 v. 03/03/2026

JI VIAJES Y EVENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- JUAN IGNACIO SANTILLAN, 18/03/1993, Soltero/a, Argentina, Contador público, JUNIN 541 piso 4 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37399321, CUIL/CUIT/CDI N° 20373993213, . 2.- "JI VIAJES Y EVENTOS SAS". 3.- JUNIN 541 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 5000000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO SANTILLAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 541 piso 4 C, CPA 1026 , Administrador suplente: MARIA VICTORIA SANTILLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 541 piso 4 C, CPA 1026; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11324/26 v. 03/03/2026

MACACOLACA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- MARIA CAROLINA POCHAT, 21/09/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MIGUELETES 505 piso 8 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 18142694, CUIL/CUIT/CDI N° 27181426948, . 2.- "MACACOLACA SAS". 3.- SAN JOSE 663 piso 1 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIA CAROLINA POCHAT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE 663 piso 1 0, CPA 1076 , Administrador suplente: MARCOS MARTINEZ MOSQUERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE 663 piso 1 0, CPA 1076; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11316/26 v. 03/03/2026

MAK MEDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- THIAGO RUGGIANO ACOSTA, 18/04/2002, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA, HUMAHUACA 2730 piso MORÓN, DNI N° 44184558, CUIL/CUIT/CDI N° 20441845589, JUAN MANUEL DIAZ MORALES, 07/10/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MANUELA PEDRAZA 375 piso HURLINGHAM, DNI N° 41558161, CUIL/CUIT/CDI N° 20415581611, . 2.- "MAK Media SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1546 piso 7 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: THIAGO RUGGIANO ACOSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1546 piso 7 D, CPA 1118 , Administrador suplente: JUAN MANUEL DIAZ MORALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1546 piso 7 D, CPA 1118; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11533/26 v. 03/03/2026

NOREN MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- JEFFERSON RYAN YU LEE YANZA, 20/11/2006, Soltero/a, Ecuador, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 40 582 piso 1 1 LA PLATA, DNI N° 96465059, CUIL/CUIT/CDI N° 20964650595, . 2.- "NOREN MARKET SAS". 3.- MORON 3363 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JEFFERSON RYAN YU LEE YANZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: HEYDI TAIZ LLIVISUPA QUISHIP, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11532/26 v. 03/03/2026

ÓPTICA ATLÁNTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- NATALIA SOLEDAD CESPEDES, 02/01/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, EVA PERON 1662 piso 1 B LANÚS, DNI N° 29257107, CUIL/ CUIT/CDI N° 27292571076, . 2.- "Óptica Atlántica SAS". 3.- POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MATIAS GERMAN MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: LEANDRO MARTIN CESPEDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11262/26 v. 03/03/2026

PULERA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- ADRIAN PULERA, 01/02/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ACC.PILAR KM 48.5 0 piso LOTE 75 B° CERR.LA MASIA PILAR, DNI N° 20186675, CUIL/CUIT/CDI N° 20201866759,. 2.- "Pulera construcciones SAS". 3.- AYACUCHO 993 piso 7 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ADRIAN PULERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 993 piso 7 0, CPA 1111, Administrador suplente: VALERIA SILVINA SLONIMSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 993 piso 7 0, CPA 1111; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11263/26 v. 03/03/2026

RANI - VENTASYA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- FRANCO XAVIER CASTRO RANIERI, 07/05/1992, Soltero/a, Venezuela, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, AV. ITALIA 5043 piso 889 TIGRE, DNI N° 96499568, CUIL/CUIT/CDI N° 27964995686, . 2.- “RANI - VENTASYA SAS”. 3.- CONESA 2171 piso 9 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FRANCO XAVIER CASTRO RANIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2171 piso 9 D, CPA 1428 , Administrador suplente: ANDREA VALERIA CONCEPCION RANIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2171 piso 9 D, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11259/26 v. 03/03/2026

RENÉA CALZADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- CLEIMERY NINOSKA BRAVO PEREZ, 19/12/1989, Soltero/a, Venezuela, Empresaria, CUCHA CUCHA 1525 piso 6 B VILLA CRESPO, DNI N° 95555575, CUIL/CUIT/CDI N° 27955555754, GUSTAVO DANIEL MANDUCA, 04/12/1982, Casado/a, Argentina, Empresario, LA PAMPA 260 piso Bosques de San Vicente SAN VICENTE, DNI N° 29839611, CUIL/CUIT/CDI N° 20298396115, . 2.- “Renéa Calzados SAS”. 3.- CUCHA CUCHA 1525 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CLEIMERY NINOSKA BRAVO PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUCHA CUCHA 1525 piso 6 B, CPA 1416 , Administrador suplente: GUSTAVO DANIEL MANDUCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUCHA CUCHA 1525 piso 6 B, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11317/26 v. 03/03/2026

SATELLITE MINER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/01/2026. 1.- MATIAS SEBASTIAN PERCO, 12/11/1973, Casado/a, Argentina, Lic. en Comercio Exterior, 1° DE MAYO 3215 piso - QUILMES OESTE, DNI N° 23337984, CUIL/CUIT/CDI N° 20233379841, NANCY LORENA ESTEBAN, 05/03/1974, Casado/a, Argentina, Contadora Publica Nacional, 1° DE MAYO 3215 piso QUILMES OESTE, DNI N° 23682389, CUIL/CUIT/CDI N° 27236823895, . 2.- "Satellite Miner SAS". 3.- PASEO COLON AV. 839 piso - , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: MATIAS SEBASTIAN PERCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 839 piso - , CPA 1063 , Administrador suplente: NANCY LORENA ESTEBAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 839 piso - , CPA 1063; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11323/26 v. 03/03/2026

SOLISTA DIGITAL MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- MARCELA CRISTINA BARTOLOZZI, 22/05/1982, Soltero/a, Argentina, comerciante, MARCONI 1664 piso QUILMES, DNI N° 29535374, CUIL/CUIT/CDI N° 27295353746, . 2.- "Solista Digital Market SAS". 3.- IBERA 2386 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARCELA CRISTINA BARTOLOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 2386 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: RUBEN SAMUDIO VIERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 2386 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11257/26 v. 03/03/2026

TNG GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- NICOLAS ALBERTO SOLANO, 05/10/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CUENCA 4495 piso 3 E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27691023, CUIL/CUIT/CDI N° 20276910230, PABLO JAVIER SOLANO, 27/06/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ANDONAEGUI 2138 piso 14 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22846992, CUIL/CUIT/CDI N° 20228469921, OMAR ENRIQUE INSAURALDE, 27/05/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P., ALVEAR 4598 piso ROSARIO, DNI N° 21778043, CUIL/CUIT/CDI N° 20217780439, . 2.- "TNG GROUP SAS". 3.- CALLAO AV. 322 piso 11 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NICOLAS ALBERTO SOLANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 322 piso 11 D, CPA 1022 , Administrador suplente: PABLO JAVIER SOLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 322 piso 11 D, CPA 1022; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11322/26 v. 03/03/2026

TRENDY MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- JEFFERSON RYAN YU LEE YANZA, 20/11/2006, Soltero/a, Ecuador, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 40 582 piso 1 1 LA PLATA, DNI N° 96465059, CUIL/CUIT/CDI N° 20964650595, . 2.- "TRENDY MARKET SAS". 3.- MORON 3363 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JEFFERSON RYAN YU LEE YANZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: HEYDI TAIZ LLIVISUPA QUISHPI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORON 3363 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/03/2026 N° 11531/26 v. 03/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL IN TOKEN GROUP S.R.L.

CUIT. 30719186498. Acta de Reunión de Socios del 18/2/26 aprueba AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL a \$.225.000.000, representado por 22.500.000 cuotas de \$.10 V/N cada una y 1 voto cada cuota, totalmente suscripto por: Ignacio José GUTIERREZ ARANA: 11.250.000 cuotas y Melina CAMMERTONI: 11.250.000 cuotas. REFORMA ARTICULO 4º: Capital Social \$. 225.000.000 representado por 22.500.000 cuotas de \$.10 V/N cada una y 1 voto cada cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2026 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/03/2026 N° 11342/26 v. 03/03/2026

BIANCATEX S.R.L.

CUIT 30-71584409-1. Instrumento privado 3/11/25. Capital Social \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas de \$ 1 valor Nominal, c/u. Jose Chabube, cede a Salomon Alan Irade, 166.666 cuotas o sea \$ 166666; y cede a Elias Gustavo Irade 166.667 cuotas o sea \$ 166667; todas de un peso (\$ 1) valor Nominal, cada cuota social. Se modifica artículo cuarto: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000), representado por UN MILLON de CUOTAS de UN peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios." Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 03/11/2025 FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11524/26 v. 03/03/2026

CHEIRO S.R.L.

Escritura del 26/2/26. Constitución: 1) CALVIÑO Pilar, 11/08/00, DNI 42662560, suscribe 7.000 cuotas partes de \$ 1000 c/u; y VILLAGRAN REY Ramiro Nahuel, 23/06/01, DNI 43324763, suscribe 3.000 cuotas partes de \$ 1000 c/u; ambos comerciantes, argentinos, solteros, domiciliados en calle Gobernador Ugarte número 1679, piso cuarto, departamento "C", de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyen Sede Social en Avenida Crámer 1540, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de: a) productos de limpieza, higiene y aromatización, incluyendo detergentes, productos domissanitarios, aromatizantes, fragancias, esencias y productos afines, así como de materias primas e insumos químicos y aromáticos vinculados exclusivamente a dichas actividades; b) comercialización de productos farmacéuticos de venta libre e insumos hospitalarios, con exclusión expresa de toda actividad reservada por la legislación vigente a profesionales con título habilitante, y sujeta al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y a las autorizaciones de los organismos competentes, en especial las disposiciones de la ANMAT; c) productos cosméticos, de higiene personal, de cuidado capilar, corporal y facial, productos de perfumería, artículos de tocador, así como elementos y equipos utilizados en peluquería, estética, belleza y actividades afines. En los casos en que el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social requiera habilitación especial, matrícula o dirección técnica, las mismas serán ejercidas únicamente mediante profesionales debidamente habilitados.- 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) 30/09.- 6) Gerente: Pilar CALVIÑO queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11199/26 v. 03/03/2026

CONFLUYE S.R.L.

Por instrumento privado del 25/02/2026 se constituyó la sociedad CONFLUYE SRL. 1) Socios: a) Marcos Javier Cobos Falini, venezolano nacionalizado argentino, casado, nacido el 01 de febrero de 1986, de profesión abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 19.115.309, CUIT Nº 27-19115309-5, y, Gloria Elena Cedeño Ruíz, venezolana nacionalizada argentina, casada, nacida el 02 de enero de 1987, de profesión abogada, titular del Documento Nacional de Identidad Número 19.136.264, CUIT Nº 20-19136264-1; ambos, con domicilio real en Marinas Golf Club, SN, Torre 1, departamento 2º C, Rincón De Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y, domicilio especial en la sede social. 2) Plazo. 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de alquiler de vehículos sin chofer a personas humanas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, para su uso particular o comercial, dentro del territorio de la República Argentina; servicios turísticos incluyendo la organización, promoción y comercialización de viajes, excursiones, tours, y actividades recreativas, culturales y deportivas, tanto en ámbito nacional como internacional; Comerciales como la compra, venta, alquiler, licencias, consignación, comercialización por cualquier medio (incluyendo el electrónico), industrialización, integración, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de productos y/o servicios relacionados con accesorios estéticos, funcionales y/o técnicos para la práctica de deportes a motor, turismo de aventura y viajes en vehículos recreacionales; comunicacional como la operación y administración de redes sociales, marketing digital, realización de eventos, reuniones, agasajos y similares, en salones propios o ajenos; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos; cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 2.000.000, suscrito \$ 1.000.000 por cada Socio. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de julio. 6) Gerentes: Marcos Javier Cobos Falini y Gloria Elena Cedeño Ruíz, en forma individual e indistinta. 7) Domicilio: CABA. 8) Sede Social: Av. Dorrego 1881, Piso 3º, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 25/02/2026 María Sofía Peres - Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11508/26 v. 03/03/2026

COSTARE S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 36 del 27/02/2026 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Tomas Esteban FRIEDBERG, nacido el 19/06/1989, DNI: 34.585.374, CUIL/T.: 20-34585374-0, soltero, domiciliado en Virrey Loreto 1940, piso 14º, de C.A.B.A.; Matias Sebastián FRIEDBERG, nacido el 29/09/1983, DNI: 30.557.131, CUIL/T. 20-30557131-9, casado en primeras nupcias con Agustina Ciriaca Sanchez Martorell, domiciliado en Suipacha 1379, piso 11º, depto. "A", de C.A.B.A.; Martin Luis BLEI, nacido el 05/06/1989, DNI: 34.540.590, CUIL/T.: 23-34540590-9, soltero, domiciliado en Avda. Libertador 6680, piso 7º, de C.A.B.A.; Pablo Martín DAYAN, nacido el 18/01/1989, DNI: 34.358.148, CUIL/T. 20-34358148-4, soltero, domiciliado en Arcos 1290, Piso 1º, de C.A.B.A.; Martin Jaime SALEEM, nacido el 10/04/1991, DNI. 35.971.444, CUIT.: 20-35971444-1, casado en primeras nupcias con Nicole Jamus, domiciliado en De Maria 4550, piso 38º, depto. "B", de C.A.B.A.; todos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "COSTARE S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Construcción de inmuebles en general, edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. B) CONSTRUCCIÓN y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de inmuebles en general, edificaciones de cualquier naturaleza, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, gerenciamiento y administración de obra propia y/o de terceros y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administrar inversiones y/o emprendimientos de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley

de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Tomas Esteban FRIEDBERG, 1.250.000 cuotas; Matias Sebastián FRIEDBERG, 1.250.000 cuotas; Martin Luis BLEI, 2.500.000 cuotas; Pablo Martín DAYAN, 2.500.000 cuotas; Martin Jaime SALEEM, 2.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Martin Luis BLEI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Libertador 6680, piso 7º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1523

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11213/26 v. 03/03/2026

CUATRO RAICES S.R.L.

Por escritura del 24/2/2026 se constituyó CUATRO RAICES S.R.L. Socios: Iara Nadima SCIOCIA, 17/6/1998, diseñadora grafica, DNI 41353702, CUIT 27413537024, domicilio Espinosa 3108, departamento "A", CABA; y Lucas Ezequiel BARROS, 10/1/1998, editor, DNI 40903949, CUIT 23409039499, domicilio Espinosa 3177 CABA, ambos argentinos y solteros. Plazo 99 años. Objeto: la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación al por mayor y/o menor de supermercados, autoservicios y minimercados. Compra, venta, por mayor y menor, elaboración, fabricación, depósito, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios envasados o no, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; productos comestibles, alimentos y productos de carnicería y pescadería, frescos y congelados, lácteos, quesos, fiambres, embutidos, frutas y verduras, hortalizas; artículos de limpieza e higiene en general, perfumería, decoración, artículos de blanquería, artículos para el hogar, artículos de librería, indumentaria de todo tipo, productos plásticos y juguetes, decoración, bazar, materiales y productos de cotillón y repostería; b) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, rotisería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Capital \$ 5000000 dividido en 5000 cuotas de \$ 1000, 1 voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital social: 2500 cuotas sociales cada uno. Sede Social: Zapiola 1000 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Socio Lucas Ezequiel BARRROS, domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11164/26 v. 03/03/2026

DSR CREATIVE S.R.L.

1) 25-02-2026. 2) Gabriel Esteban BIASIN, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Agustina VIDAL, nacido el 07-02-1979, Diseñador Industrial, DNI 27.182.378, con domicilio real en Agustín Álvarez 1749, Planta Baja, dto.B, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Ulises Damián COSTILLA PEDROZO, argentino, soltero, nacido el 09-03-1985, Diseñador Gráfico, con D.N.I. Nº 31.445.719, con domicilio real en Villarroel 1052, Piso 5º, Departamento B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: La prestación de servicios de diseño gráfico y digital, branding, de gráfica, imprenta, de computación, web, de hosting y la realización de todo tipo de impresiones gráficas. La explotación de espacios publicitarios en la vía pública, en instituciones en medios gráficos audiovisuales Internet y/o todo otro medio o lugar conocido o por conocerse no prohibido por la ley. Asimismo la producción, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución productos de diseño, tanto físicos como digitales, propios o de terceros, incluyendo sin carácter limitativo, objetos, piezas gráficas, editoriales, audiovisuales, digitales, tecnológicos y merchandising. Organización de eventos, diseño y fabricación de stands de exposiciones, locales comerciales e islas para centros comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Gabriel Esteban BIASIN con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-09 de cada año. 8) Anchoris 96, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 25/02/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/03/2026 Nº 11505/26 v. 03/03/2026

ECO CAR WASH CENTERS S.R.L.

CUIT 30-71629142-8. Por escritura de 12/03/2020, el socio Claudio Boleda, cede sus 500 cuotas a Victor Hugo Mendez Beltran, venezolano, 09/09/1976, soltero, comerciante, DNI. 95.921.429, Paraguay 4351 Piso Primero Depto A de CABA; Modifican Clausula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Marcelino Eduardo Britapaja: 4.500 cuotas y el socio Victor Hugo Mendez Beltran: 500 cuotas.- Ratifican al Gerente Marcelino Eduardo Britapaja, con domicilio especial en Santo Domingo 3391 piso primero de CABA. El resto no se modifica. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 12/03/2020 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11192/26 v. 03/03/2026

ESTABLECIMIENTO ORLOC S.R.L.

CUIT 30-58263402-1. Por reunión unánime de socios del 16/12/25 se mudó sede social a Juana Manso 1830, Depto. "801", C.A.B.A.; se confirmaron reuniones de socios del 20/12/10 y 12/3/12 y se aumentó capital social de \$ 200.007,50 a \$ 126.360.000, reformándose art. 5. Por Esc. Nº 7 del 16/01/26, que protocolizó reunión unánime de socios del 18/12/25 Establecimiento Orloc S.R.L. se transformó en Establecimiento Orloc S.A. (reformándose art. 1), conf. art. 77 LGS. Socios: 1) Miguel Angel Colatruglio, argentino, casado, Técnico Químico, 23/11/1952, DNI 10588032, CUIT 20-10588032-5, domicilio real en Av. Mitre 2062 9º Piso, Depto. B, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 2) Roberto Antonio Repetto, argentino, casado, Técnico Químico, 27/1/1953, DNI 10515299, CUIT 20-10515299-0, domicilio real en Mentrutry 352, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 3) Víctor Juan Scollo, argentino, casado, Técnico Químico, 20/8/1952, DNI 10258460, CUIT 20-10258460-1, domicilio real en Ruta 58 km 11.5, Bo. Malibu, Casa 27, San Vicente, Pcia. Bs. As.; 4) Fernando Manuel Fuentes, argentino, casado, Industrial, 3/7/1948, LE 4991293, CUIT 20-04991293-6, domicilio real en Colombres 1415, 2º Piso, Depto. B, C.A.B.A.; 5) Sebastián Javier Sanchez, argentino, soltero, DNI 25558719, CUIT 20-25558719-7, 31/10/1976, comerciante, domicilio real en Hortiguera 564, 2º Piso, Depto. A, C.A.B.A.; y 6) Carolina Alejandra Sanchez, argentina, soltera, 15/10/1980, DNI 28461058, CUIT 27-28461058-5, comerciante, domicilio real en Hortiguera 564, 2º Piso, Depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto social: elaboración y/o semielaboración de polvos para postres, flanes, helados, gelatinas, crema pastelera, mezcla para bizcochuelos, refrescos y cualquier otro preparado para postres en general, dosificados o a granel. Actividades industriales: la elaboración y/o semielaboración de preparados para postres en general. Importación y exportación: de componentes y materias primas para la elaboración y/o semielaboración de preparados para postres en general. Comercial: la compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de componentes para preparados de postres en general. Capital social: \$ 126.360.000 dividido en 126.360 cuotas de V.N. \$ 1.000 cada una, divididas en Clases A, B, C, D y E, todas de 1 voto por acción. Suscripción: Colatruglio (Clase A), Repetto (Clase B), Scollo (Clase C) y Fuentes (Clase E), cada uno suscribe 25.272 acciones; Carolina A. Sanchez y Sebastián J. Sanchez (ambos Clase D), 12.636 cada uno. Administración: Directorio, entre 1 y 9 titulares y suplentes. Duración: 3 ejercicios. Designación: Presidente: Mariano Alejandro Repetto. Vicepresidente: Bianca Lourdes Scollo. Director Suplente: Nicolás Andrés Colatruglio, todos con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde. Ejercicio social: 31/8. Sede social: Juana Manso 1830, Depto. "801", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 18/12/2025
Rodrigo Monti - Tº: 68 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11362/26 v. 03/03/2026

FAMAR ARGENTINA S.R.L.

1. Javier Adrián MIRABELLI GONZALEZ, 11-08-63, DNI 16654925, casado; Facundo GONZALEZ VERGARA, 30-12-02, DNI 44483250, soltero y Sandra Mariela VERGARA, 26-03-73, DNI 23218324, casada, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Los Fresnos 1863, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. de Bs.As. 2) 26/2/26.2) FAMAR ARGENTINA SRL. 4) Objeto: A) Fabricación y comercialización de productos de decoración especialmente en bambú. B) Fabricación y comercialización de hidromasajes y su servicio técnico. C) Comercialización de todo tipo de productos incluso alimenticios a través de distintos canales sean físicos o virtuales. D) Exportación e importación. 5) \$ 15.000.000, dividido en 150 cuotas de \$ 100.000 c/u. suscriben 50 cuotas cada socio. 6) 99 años. 7) Gerente: Javier Adrián MIRABELLI GONZALEZ, domicilio especial en sede: Suipacha 1022, Piso 1, DTO. A, CABA. 8) 31/01. DIONICIO PAZ Autorizado EN Esc. Nº 56 del 26/02/26 Reg. Nº 1951
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 03/03/2026 Nº 11433/26 v. 03/03/2026

FTI INGENIERIA S.R.L.

Por escritura del 27/2/26 se constituyó FTI INGENIERIA S.R.L.: Socios: Fernando Luis Pooli, argentino, nacido 17/10/84, casado, DNI 31.075.745, CUIT 20310757455, ingeniero, domicilio Mahatma Gandhi 376 CABA y Alejandro Martin Pooli, argentino, nacido 15/10/87, casado, DNI 33.284.591, CUIT 20332845919, meteorólogo, domicilio Mahatma Gandhi 372 CABA. Duración 99 años. Sede Mahatma Gandhi 376 CABA. Capital \$ 500.000. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios y b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, incluyendo fideicomisos, y ejecutar la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Gerente Fernando L. Pooli con domicilio especial Mahatma Gandhi 376 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11372/26 v. 03/03/2026

GL4 GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 10/02/2026, Gastón Leopoldo NAVARRO, argentino, nacido el 27/02/1976, soltero, DNI 25.317.807, profesional, domiciliado en Av. San Juan 2820, Piso 12, Depto. B – CABA, Liliana Julia Lucia GALLOPIN, argentina, nacida el 21/11/1952, divorciada, DNI 10.533.601, profesional, domiciliada en Av. San Juan 2820, Piso 2 – CABA, y Verona Vanesa PULIDO, argentina, nacida el 20/08/1975, soltera, DNI 24.821.526, empleada, domiciliada en Av. San Juan 2930, Piso 5, Depto. C – CABA, constituyen “GL4 GROUP S.R.L.”, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Av. San Juan 2820, Piso 2, Depto. A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, permuta, alquiler, administración, desarrollo y comercialización de bienes muebles e inmuebles, incluyendo inmuebles urbanos y rurales, edificios de departamentos, viviendas, locales comerciales y obras civiles en general; b) la compra, venta, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes en general; c) la venta financiada de bienes y mercaderías de su propiedad, pudiendo pactar operaciones en cuotas, planes de pago, financiación directa a clientes y demás modalidades comerciales similares; d) el otorgamiento de créditos y préstamos vinculados exclusivamente a las operaciones comerciales propias de la sociedad, con o sin garantías reales o personales. A tal fin podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, conexos o complementarios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital social: \$ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 10, suscriptas: Gastón Leopoldo NAVARRO, 120.000 cuotas (80%); Liliana Julia Lucia GALLOPIN, 15.000 cuotas (10%); Verona Vanesa PULIDO, 15.000 cuotas (10%). Gerencia: Verona Vanesa PULIDO, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/02/2026 Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11468/26 v. 03/03/2026

GLOBALCIENZA S.R.L.

T.I. N° 6507/26 N/A- Otros Empresa GLOBALCIENZA SRL

Edicto complementario y rectificatorio al Edicto publicado en fecha 10 de Febrero de 2026 en el Boletín Oficial de la República Argentina. Presentante CHRISTIAN ALEJO CIRULNICOFF. Instrumento privado de fecha 23 de Enero de 2026, se complementa al edicto mencionado los siguiente datos: Domicilio Especial de los Administradores en la sede social sita en Pje. Cachi 889 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ratifica el Domicilio de la Sede Social conforme el Estatuto en la calle Cachi Nro. 889 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se rectifica el Domicilio de Iriarte 415, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quedando sin efecto. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/01/2026 CHRISTIAN ALEJO CIRULNICOFF - T°: 78 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11215/26 v. 03/03/2026

HNOS SERVICIOS CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA S.R.L.

Por instrumento del 2/03/2026 NICOLAS ADRIAN SANCHEZ, argentina, soltero, empresario, 20/07/1992, dni 36.919.410, Av. Mariano Acosta 3417 piso 6 depto c de caba; y EZEQUIEL ALEJANDRO SANCHEZ (gerente), argentina, soltero, empresario, 10/07/1989, dni 34.515.771, Av. Mariano Acosta 3417 piso 7 depto A de caba 2) 99 años 3) Construcción de edificios, obras civiles, viales, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Brindar servicios de limpieza y mantenimiento. Pudiendo comprar, vender, importar y exportar insumos relacionados a la construcción. servicios de limpieza y mantenimiento es (saneamiento recolección de residuos y parquizado) 2) servicios de: seguridad y vigilancia para la protección de bienes y de personas; asesoramientos en medidas de seguridad; custodias personales de individuos, bienes muebles e inmuebles; custodias de valores en tránsito; transporte de valores; servicios de provisión, instalación, reparación, mantenimiento y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad y equipos de seguridad electrónica; control manual y electrónico de acceso. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Pergamino 2926 de caba. 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/03/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11376/26 v. 03/03/2026

IL BRUNO S.R.L.

Por instrumento del 2/03/2026 CECILIA BLANCO GUERRERO (gerente), argentina, soltera, comerciante, 10/02/1985, dni 31.507.626, Nicolás Repetto 613 de caba; y BRUNO OMAR OLIVERA, argentina, soltero, empresario, 04/06/1984, dni 31.008.862, Nicolás Repetto 613 de caba 2) 99 años 3) Explotación comercial establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías y otros relacionados con la gastronomía. Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios bebidas. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 5) (\$ 1.000.000) 5) sede social y domicilio especial gerente: Nicolas Repetto 613 de caba 6) 30/06 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/03/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11375/26 v. 03/03/2026

K2 INVESTMENTS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/02/2026 se constituyó K2 INVESTMENTS SRL con sede social Carlos Pellegrini 635 piso 6 CABA. Socios: Jacky Isaac KORN 6/10/1980 Pasaporte USA A03666927 colombiano empresario casado domicilio en 1835 NE 213th LN Miami FL 33179 Florida, Estados Unidos de América y Jael TOLEDO, 03/03/1982, Pasaporte USA 567583659 casada norteamericana, empresaria, domicilio en 1835 NE 213th LN Miami FL 33179 Florida, Estados Unidos de América. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: I) Consultoría Estratégica: Prestar servicios de consultoría, análisis, diseño e implementación de estrategias de negocio, planes de marketing, posicionamiento de marca (branding) y comunicación, dirigidos a todos los sectores de la economía. II) Especialización Sectorial: Brindar asesoramiento especializado al sector financiero y entidades afines (bancos, aseguradoras, fintech, etc.), incluyendo estructuración de estrategias, experiencia del cliente (CX/UX), y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Se excluyen todas las actividades propias de las entidades financieras previstas en la Ley 21.526. III) Servicios Tecnológicos y de Data Science: Ofrecer el desarrollo, comercialización, implementación y soporte de productos y servicios de tecnología de la información (software), plataformas digitales y aplicaciones móviles. Se incluye específicamente la prestación de servicios de Data Science, Business Intelligence (BI) y Big Data, tales como el diseño e implementación de arquitecturas de datos, la creación de modelos predictivos y descriptivos, el desarrollo de tableros de control (dashboards) y reportes avanzados, y la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning a estrategias de marketing, ventas y operacionales. IV) Gestión y Explotación de la Información: Realizar actividades de recopilación, procesamiento, estructuración, depuración, almacenamiento y visualización de grandes volúmenes de datos e información (Big Data), tanto propios como de terceros. Esto incluye la elaboración de estudios de mercado, investigaciones cuantitativas y cualitativas, auditoría de datos, y la comercialización de informes e insights estratégicos derivados del análisis de información para la toma de decisiones. V) Capacitación: Organizar e impartir cursos, seminarios, talleres y programas de capacitación presencial o a través de plataformas tecnológicas especializadas. Para el desarrollo de las actividades previstas en su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

todos los actos, negociaciones, y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados. Queda expresamente prohibido a la Sociedad otorgar préstamos, créditos, avales o fianzas a favor de los gerentes, sean estos socios o no, bajo pena de nulidad del acto y responsabilidad solidaria e ilimitada de quienes lo autoricen. Capital Social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas sociales \$ 100 valor nominal cada una y suscriptas: Jacky Isaac Korn 2.500 cuotas sociales y Jael Toledo 2.500 cuotas sociales. Duración 99 años. Administración Gerente titular Ana Melina Guidot con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/02/2026

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11234/26 v. 03/03/2026

LIBRERÍA HUIDOBRO S.R.L.

Escritura 82 del 24/02/2026.SOCIOS: Esteban MASUELLI, argentino, 26/01/1991, casado, Licenciado en Estudios Internacionales, DNI 35.726.775, CUIT 20-35726775-8, domicilio real Superi 4235, Piso 3, CABA y Marcelo Gustavo MASUELLI, argentino, 07/06/1962, medico, divorciado, DNI 14.937.849, CUIT 23-14937849-9, domicilio real Sarandi 286, Piso 3, Depto. A, Lomas de Zamora, Pcia.Bs.As. Ambos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 3383, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: LIBRERÍA Y COMERCIALIZACION: La compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comercialización al por mayor y menor, tanto en locales físicos como a través de plataformas electrónicas (e-commerce), de libros nuevos, usados, saldos, revistas, publicaciones periódicas, textos escolares, material didáctico, obras literarias, científicas, técnicas y artísticas. Para la prestación de los servicios podrá instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitada. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en quinientas mil de cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Esteban MASUELLI, 475.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Marcelo Gustavo MASUELLI, 25.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerente: Esteban MASUELLI. Cierre: 31/12 de cada año. SEDE: Ruiz Huidobro número 3383, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1821 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11418/26 v. 03/03/2026

LIMANEW S.R.L.

1) 5/2/26; 2) Yamil Ezequiel Sosa, 13/12/90, DNI 35880389, Irigoyen 1851, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Ian Ariel Peñalva, 28/2/98, Avenida Belgrano 1958, Piso 4° Departamento A, Caba; DNI 40852615; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) LIMANEW S.R.L.; 4) 99 años; 5) creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) suscripción: Yamil Ezequiel Sosa 85.000 cuotas y Ian Ariel Peñalva 15.000 cuotas; 8) Avda. Belgrano 1958, Piso 4° Departamento A, Caba; 9) Gerente: Yamil Ezequiel Sosa, domicilio especial: en sede social; 10) 31/1; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/02/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 03/03/2026 N° 11271/26 v. 03/03/2026

LION MOBILITY S.R.L.

CONSTITUCION Por instrumento privado, estatuto de fecha 23 de febrero de 2026 1) Socios: JUAN PABLO OSCAR VIGNART; DNI 35.972.731; Argentino, 23/04/91; Casado; Empleado; Cerviño 4653, 2 B, CABA y IGNACIO DANIEL CALANDRA; DNI 35.969.334; Argentino, 27/02/91; Casado; Empleado; Junín 1579, 1ro, CABA; 2) Razón Social: LION MOBILITY SRL; 3) Domicilio Social: Cerviño 4653, 2B, CABA; 4) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: (a) importación y exportación de baterías y todo tipo de implementos, dispositivos y repuestos utilizados en la propulsión y funcionamiento de vehículos eléctricos o híbridos (b) comerciales: venta, reventa y distribución de los productos enunciados en el apartado precedente (c) financieras mediante la financiación de la venta de los equipos comercializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 25 años a contar desde su inscripción; 6) Capital Social: \$ 50.000; 7) Suscripción: Juan Pablo Oscar Vignart, pesos quinientos mil (\$ 30.000) y Ignacio Daniel Calandra, pesos quinientos mil (\$ 20.000); 8) Integración 25%; 9) Administración y representación: Gerente: JUAN PABLO OSCAR VIGNART; DNI 35.972.731; Argentino, 23/04/91; casado; empleado; Constituyendo domicilio especial en Cerviño 4653, 2B, CABA. 10) Quórum y mayorías: Arts. 159 y 160 de la L.S. 11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 23/02/2026

ANGELA CATALINA SORACE - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11343/26 v. 03/03/2026

MACSALAD S.R.L.

Escritura Pública del 27/02/2026. Constitución: 1) Mariela Alejandra CARMONA CASTILLO, venezolana, nacida 31/7/79, soltera, DNI 95978825, CUIT 27-95978825-7, empresaria, domiciliada Av. Francisco Beiró 4694 CABA; Carlos Eduardo LUNA ALVAREZ, argentino, nacido 13/10/84, soltero, DNI 19125431, CUIT 27-19125431-2, empresario, domiciliado Av. Francisco Beiró 4694 CABA; Santiago MUZZUPAPPA, argentino, nacido 4/10/84, casado, DNI 31251946, CUIT 20-31251946-2, arquitecto, domiciliado Pedro Morán 3328 CABA; Franco DE GIOVANNI, argentino, nacido 3/8/90, soltero, DNI 35272568, CUIT 20-35272568-5, arquitecto, domiciliado Av. Chivilcoy 3114 piso 2 Dto. 6 CABA; y Luciano Matías MASTROLORENZO, argentino, nacido 7/5/91, soltero, DNI 35972766, CUIT 20-35972766-7, arquitecto, domiciliado Dr. Victorino de la Plaza 1857 CABA. GERENTE: Mariela Alejandra CARMONA CASTILLO por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Pedro Morán 4144 CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Instalar, explotar, alquilar y administrar todo tipo de establecimientos destinados a la gastronomía y catering, bares, despacho de bebidas, cervecería, whiskería, confiterías, pastelerías, heladerías, bombonerías, chocolaterías, cafeterías, pancherías, panaderías, pizzerías, restaurantes, rotiserías, casas de comidas, de minutas, y afines; pudiendo para ello dedicarse al diseño, fabricación, compra, venta, fraccionamiento, transporte, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, pastelería, pastas, helados, panes, tortas, masas, postres, confituras, bombones, chocolates, dulces, café, whisky, cerveza, bebidas; los derivados de los mismos; y todo tipo de insumos y materias primas destinadas a la gastronomía; sea en locales propios o de terceros; pudiendo también comprar, vender y explotar franquicias comerciales relacionadas a dichas actividades e intervenir en toda clase de licitación y cualesquiera otros procedimientos legales que así se establezcan, sin limitación alguna, sean públicas o privadas. En todos los casos, cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente. 4) Capital \$ 10000000 representado por 1000000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Mariela Alejandra CARMONA CASTILLO y Carlos Eduardo LUNA ALVAREZ suscriben 250000 cuotas cada uno; Santiago MUZZUPAPPA y Franco DE GIOVANNI suscriben 166667 cuotas cada uno; y Luciano Matías MASTROLORENZO suscribe 166666 cuotas. 5) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 177 Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11365/26 v. 03/03/2026

MAGINBU S.R.L.

Escritura 7 del 4/2/2026 registro 4 de Carlos Casares Pcia. Bs. As. Socios Martín Rodrigo SERRANO DNI 42658700 casado nació 9/6/2000 domicilio Río Bermejo 100 Ezeiza Pcia. Bs. As., José Ignacio GOMEZ ACEVEDO DNI 40936159 soltero nació 18/3/1998 domicilio Corvalán 2990 piso 5 depto. B CABA, argentinos empresarios. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, pub, cafetería, restaurante, pizzería, karaoke y afines; despacho de todo tipo de productos alimenticios y de bebidas con y sin alcohol; elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos propios de la actividad gastronómica; servicio de lunch, catering, distribución y entrega a domicilio. Capital \$ 2000000 dividido en 2000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 1000000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Juan Bautista Alberdi 5240 CABA. Gerente Martín Rodrigo SERRANO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 04/02/2026 Reg. Nº 4
Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11429/26 v. 03/03/2026

MARBON SPORT S.R.L.

1) Mariano Alberto MARTINEZ, argentino, 22/04/1985, casado, autónomo, DNI 31.495.439, CUIT 20-31495439-5, domicilio Avenida Alvarez Thomas 3330, piso 5 departamento B, CABA y Alexis Adelmar BONILLA, argentino, 25/05/1980, soltero, autónomo, DNI 28.169.183, CUIT 20-28169183-0, domicilio Dirk Henry Klosterman 1530, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Bs. As.; 2) 25/02/2026; 3) Marbon Sport SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Desaguadero 2550; 5) objeto: Explotación de Centros Deportivos: La instalación, explotación, administración y gestión de complejos deportivos, especialmente canchas de pádel, tenis, fútbol y otras disciplinas afines. Incluye el alquiler de turnos y la organización de escuelas de entrenamiento. Eventos y Competiciones: La organización, promoción y realización de torneos, exhibiciones, clínicas deportivas, eventos corporativos y recreativos, tanto amateurs como profesionales. Gastronomía (Buffet/Bar): La explotación comercial de servicios de bar, restaurante, cafetería, expendio de bebidas y alimentos, y servicios de catering dentro de los predios deportivos. Comercialización (Pro-Shop): La compra, venta, importación, exportación y distribución de indumentaria deportiva, calzado, accesorios, paletas, pelotas y cualquier artículo relacionado con la práctica del deporte. Construcción y Mantenimiento: La construcción, reparación, remodelación y mantenimiento de infraestructuras deportivas, pistas de pádel (de muro o cristal), iluminación y superficies sintéticas, ya sea para instalaciones propias o para terceros. Publicidad: La comercialización de espacios publicitarios, sponsoreo y marketing vinculado a la actividad deportiva; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 1.000.000; de \$ 10 valor nominal cada una o sea 100.000 cuotas de 1 voto por cuota, suscripta así: socio Mariano Alberto MARTINEZ 50.000 cuotas y Alexis Adelmar BONILLA 50.000 cuotas; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Mariano Alberto Martinez, Domicilio especial en la sede social; 10) 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 03/03/2026 N° 11402/26 v. 03/03/2026

MEIMA S.R.L.

Escritura del 20/02/2026. 1) Andrés GARFUNKEL, argentino, 6/12/2004, 46.437.617, soltero, estudiante, Teodoro García 1990, piso 18, CABA suscribe 12.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Valentín GUCKENHEIMER, argentino, 26/10/2002, 44.553.007, soltero, Analista de Producto, Ramsay 2055, piso 15, dpto 2, CABA suscribe 12.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Felipe LEJTMAN, argentino, 12/09/2002, 44.447.937, soltero, Analista de Marketing, Arribeños 1438, piso 14, CABA suscribe 12.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; Alan KRONIK, argentino, 22/04/1993, 37.541.750, soltero, economista, Costa Rica 3930, piso 2, dpto 204, CABA suscribe 4.000 cuotas de 10 pesos valor nominal; 2) MEIMA S.R.L.; 3) Viamonte 1481, piso 6, CABA; 4) 99 años; 5) a) La adquisición, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, representación, distribución, comercialización mayorista y minorista de electrolitos en polvo para hidratación, suplementos nutricionales, productos alimenticios y bebidas afines. b) La comercialización de productos dietarios, orgánicos, naturales y/o fortificados, productos de cosmética, higiene personal y skincare, incluyendo sus materias primas, insumos, envases, etiquetas y embalajes. c) La importación y exportación de los productos indicados precedentemente, así como de sus componentes, accesorios e insumos relacionados. d) Actuar como representante comercial, agente de compras, comisionista, intermediario

o distribuidor exclusivo o no exclusivo, en el país o en el exterior, respecto de los productos mencionados. e) La adquisición, registro, cesión, licenciamiento, explotación y administración de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo marcas, patentes, modelos y diseños industriales, nombres comerciales y demás derechos análogos. f) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de marketing, desarrollo de productos, posicionamiento de marca, estrategias comerciales y expansión de negocios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Valentín GUCKENHEIMER, domicilio especial Viamonte 1481, piso 6, CABA; 8) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11143/26 v. 03/03/2026

MILENIA AMENABAR S.R.L.

Esc.del 27/2/2026 1) FEDERICO MARTIN GABAY (gerente),15/6/92,36807311, soltero, argentino, arquitecto, domicilio en Loyola 197, CABA y domicilio especial en Honduras 5550, piso5, oficina 504, CABA; MATIAS PABLO CHIROM, 29/6/92,37007405, argentino, casado, comerciante, domicilio en Armenia 2323, piso 6, CABA; MATIAS IANIV NASSIMOFF, argentino, 10/7/91, casado, Contador Publico, 36529286, domicilio en Malabia 2360, piso 4, CABA; MARCELO ABRAHAN POJ, argentino, 29/7/66, casado, 17955420, comerciante, domicilio en Av. Del Libertador 7050, piso 12, departamento 01, CABA; GABRIELA JUANA POJ, argentina 30/5/68casada, comerciante, 20425046,,domicilio en Ugarteche 3270, piso 12, departamento 1, CABA; TOMAS GUIDO DVORKIN, argentino, 11/3/96, casado, comerciante, domicilio en Av. Federico Lacroze 1648, piso 2, departamento, A, CABA; ALEX LANGMAN, argentino, 23/9/97, soltero, Analista de Sistemas, 40675623, domicilio en Ugarteche 3270, CABA. 2) MILENIA AMENABAR SRL 3) HONDURAS 5550, PISO 5, OFICINA 504, CABA.) 30 años 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I.- Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. II.- FIDUCIARIA: Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, adquisición y enajenación de bienes fideicomitidos, efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, desarrollos inmobiliarios y financieros.- III.- FINANCIERAS: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) \$ 1.000.000,100000 cuotas \$ 10 valor nominal MATIAS PABLO CHIROM 30.000 cuotas, MATIAS IANIV NASSIMOFF 30.000 cuotas, FEDERICO MARTIN GABAY 11.000 cuotas, MARCELO ABRAHAM POJ 10.000 cuotas, GABRIELA JUANA POJ 10.000 cuotas, TOMAS GUIDO DVORKIN 4.000 cuotas, ALEX LANGMAN 5.000 cuotas. 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11511/26 v. 03/03/2026

MORCH S.R.L.

1) Francisca MATTA, DNI 45.686.352, CUIT 27-45686352-9, 30/04/2004, Juana MATTA, DNI 44.257.009, CUIT 23-44257009-4, 25/06/2002 y Renata MATTA, DNI 46.645.570, CUIT 27-46645570-4, 11/04/2006, todas ellas argentinas, comerciantes, solteras y domiciliadas en Domingo Faustino Sarmiento 2425, Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 25/02/2026 3) MORCH S.R.L. 4) Mariano Acha 3458 departamento 1G, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de objetos de plástico, madera, ebanistería, metal y/o hierro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1.000 y 1 voto c/u. La socia Juana MATTA suscribe 40 mientras que las socias Francisca MATTA y Renata MATTA suscriben cada

una de ellas TREINTA (30) cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será individual e indistinta. 9) Gerente Titular: Juana MATTA. Gerente Suplente: Francisca MATTA. Domicilio especial en sede social. 10) 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/02/2026
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11406/26 v. 03/03/2026

PHOENIX LOG S.R.L.

30715348248.- Bajo la denominación "PHOENIX LOG S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "PHOENIX LOG S.R.L.". 1) Reunión de socios: 29/04/25. 2) Capital: \$ 30.000.000. 3) Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria fecha 29/04/2025, resolvió aprobar la transformación en S.A., dicha acta fue protocolizada por escritura pública de transformación del 23/02/2026 pasada al folio 22 del Registro 1025 de C.A.B.A. 3) Lima 355 Piso 6° Oficina A, de CABA. 4) Objeto: realizar operaciones y prestar servicios de logística integral en todas sus etapas y especies, incluyendo (i) el manejo, arrumaje, embalaje, despacho, almacenaje, consolidación, desconsolidación, fraccionamiento, carga, descarga, manejo terrestre, manipulación y demás movimientos, así como el transporte y distribución de cualquier naturaleza terrestre de toda clase de carga o productos, incluyendo carga en contenedores u otros elementos unitarizadores de cargas, acoplados, chasis, plataformas, tanques, furgones y todo tipo de unidades móviles, sus componentes y combinaciones; fabricación y reparación de estructuras y equipos referentes al transporte de carga, interno y externo; reparación, compra y venta de contenedores; (ii) el diseño y gestión de procedimientos operativos, el seguimiento de carga y otros sistemas de información, la administración financiera, respaldo e interfases con clientes, la contratación de servicios de construcción y transporte, el control de calidad y servicios relacionados con el medio ambiente y el diseño y operación de planes de salud y seguridad; y (iii) adquirir y dar en arriendo o leasing máquinas y herramientas de tipo industrial o comercial. Asimismo, la sociedad llevará a cabo actividades conexas y accesorias de las operaciones y servicios logísticos, incluyendo realizar inversiones de capital o adquirir participación en el capital de compañías locales, otorgar o tomar cualquier tipo de créditos y/o financiación de toda clase de bienes, con o sin garantías de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en la constitución de hipotecas, prendas, u otros derechos reales, dar o tomar avales, fianzas u otras garantías reales o personales, emitir títulos valores, obligaciones, debentures o acciones y llevar a cabo en general cualquier operación financiera o de garantía permitida por las leyes vigentes, excluyendo aquellas contempladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias. 5) 99 años desde inscripción. 6) Accionistas: Gustavo Alberto Sanz: 5.400.000 acciones ordinarias, y 21.600.000 acciones preferidas. Romina Silvia Aparicio: 600.000 acciones ordinarias, y 2.400.000 acciones preferidas. 7) Administración: Directorio entre 1 y 3 e igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. 8) Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Presidente: Gustavo Alberto Sanz. Directora Suplente: Romina Silvia Aparicio. Domicilio especial en sede social. 10) Cierre balance: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1025
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11514/26 v. 03/03/2026

PRO BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Complementario del T.I. 98586/25 correspondiente al edicto de constitución de sociedad publicado el 30/12/2025: se hace saber que en dicha publicación se consignó la denominación social "PRO BROKER DE SEGUROS S.R.L.", la cual ha sido modificada por Escritura Complementaria N° 74 de fecha 25/02/2026, estableciéndose como nueva denominación "PRO BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11175/26 v. 03/03/2026

PROYECTO BRA DESIGN S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 6 del 23/02/2026, Registro 1265 CABA. 1) Socios: Guillermo Daniel GOMEZ BAIARDI, casado, despachante de aduana, 31/01/1961, D.N.I. 14.508.118; y Juan Diego ROTGER, soltero, empresario, 26/12/1977, D.N.I. 25.367.142, ambos argentinos y con domicilio en José Cubas 3851 CABA. 2) PROYECTO BRA DESIGN S.R.L.; 3) 99 AÑOS. 4) Sede social: José Cubas 3851 CABA. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a Ter-ceros, sea con personas físicas o jurídicas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización, por menor y mayor, de materiales e insumos para la construcción y obra civil y eléctrica en general; b) Depósito, acondicionamiento, almacenamiento, embalaje y distribución de materiales e insumos para la construcción y de mercaderías en general; c) Ejercicio de franquicias y representaciones de empresas nacionales y del exterior, en virtud de las operaciones y los contratos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes. 6) Uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. 7) Capital: \$ 5.000.000.- dividido en 5.000.000 de cuotas de Un peso y un voto cada una, totalmente sus-criptas por los dos socios en partes iguales. 8) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. 9) Gerente: Guillermo Daniel Gómez Baiardi por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 1265
Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11172/26 v. 03/03/2026

PSMG S.R.L.

Edicto rectifica Nº8766/26 de fecha 20/02/26. Por Instrumento Privado del 02/03/2026 en virtud de la vista cursada por la IGJ atento al uso del notorio apellido Balbin, se modifica la denominación social de BALBINMONROE S.R.L. a "PSMG S.R.L.", modificándose de esta manera el Art. 1º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2026 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2026
Miriam Ruth Figarola - Tº: 134 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11419/26 v. 03/03/2026

RD TEAMS S.R.L.

Por instrumento privado del 24-02-2026 se constituyó RD TEAMS S.R.L.; Socios Jack Thorogood: Británico, nacido el 22-12-1978, Pasaporte Nº 144761489, CUIT 20-60474956-6, casado, Consultor IT, con domicilio real en Society Barn The Street, Assington, Subdury, C010 5LW Gran Bretaña y Carlos Eduardo Peebles: Argentino, nacido el 7-08-1960, DNI 14.103.793, CUIT 20-14103793-6, casado, Abogado, con domicilio real en la calle Tucumán Nº 141 Piso 2º "A" CABA; Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Calle Tucumán Nº 141, Piso 2º Oficina "A" la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: la provisión de servicios de software para trabajadores remotos y herramientas de software para el gerenciamiento de trabajadores remotos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; Plazo: 10 años; Capital: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una; Suscriben: Jack Thorogood 99%; y Carlos Eduardo Peebles 1%; Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por plazo indeterminado y actuarán en la forma que se determine al designarlos; Gerente: Sr. Carlos Eduardo Peebles para actuar en forma individual, constituyendo domicilio en la calle Tucumán Nº 141 Piso 2º Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Cierre de ejercicio: 31/12.
Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/02/2026
Carlos Eduardo Peebles - Tº: 34 Fº: 971 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11483/26 v. 03/03/2026

REPROFIT S.R.L.

Constitución: Esc. 130 del 24/2/26 Registro 1164 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias Francisco Roberto Santoro, nacido el 1/7/51, DNI 10.124.654, CUIT 20-10124654-0; y Alicia Cristina Ciocci, nacida el 14/3/55, DNI 11.257.395, CUIT 27-11257395-5, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Villaflor 550 piso 15 depto. 2, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, a la construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, en toda clase de bienes propios y/o de terceros; la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, administración, fideicomiso, inmobiliario y financiero de toda clase de inmuebles.- CFream, otorgar y recibir derechos de superficie y otros acorde con los artículos 2114 y 2128 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Paraguay 1426 CABA. Gerente: Francisco Roberto Santoro con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1164

María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11214/26 v. 03/03/2026

SERU GROUP S.R.L.

Se rectifica Edicto N° 68151/25, publicado desde y hasta el 16/09/2025. Por observación de la IGJ, por instrumento privado del 27/02/2026 se suprime el punto "Salud" del Objeto Social, en el Artículo Tercero del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/09/2025
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11135/26 v. 03/03/2026

SHADOWCORX S.R.L.

RECTIFICACIÓN – CONSTITUCIÓN DE SHADOWCORX S.R.L. Por haberse incurrido en error en la publicación efectuada con fecha 10/02/2026, aviso N° 6699/26, se rectifica el punto referido a la suscripción e integración del capital social, el que queda redactado de la siguiente forma: Capital social: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por 100 cuotas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital fue íntegramente suscrito e integrado en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) según el siguiente detalle: Álvaro Octavio Yaquemé Varela suscribió 90 cuotas, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) e integró PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500); Leandro Ariel Sánchez Negrette suscribió 10 cuotas, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) e integró PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500). El saldo restante del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) será integrado por los socios dentro del plazo de DOCE (12) meses.

Los demás términos de la publicación permanecen inalterados. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 03/02/2026

LEANDRO EZEQUIEL GONZALEZ - T°: 152 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11356/26 v. 03/03/2026

SOUTHERN MULTINVEST S.R.L.

CUIT 30-70871717-3. Por reunión de socios del 21/10/2025 se resolvió prescindir de la sindicatura reformandose el artículo noveno del contrato social. A su vez, se designó a Carlos Adriano Navilli como Gerente Titular y Presidente y a Ricardo Alberto Navilli como Gerente Titular y Vicepresidente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 3260, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/10/2025

SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11517/26 v. 03/03/2026

SUAVITER S.R.L.

CUIT 30-71202514-6. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha 29 de septiembre de 2025 se resolvió Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social el que quedará redactado del siguiente modo: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos alimenticios; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, refrigeración, comercialización, compra, venta, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio. 2) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con preparados para limpieza, pulido y saneamiento; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, refrigeración, comercialización, compra, venta, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio; y de domisanitarios incluyendo sustancias, o preparaciones destinadas a la limpieza, lavado, odorización, desodorización, higienización, desinfección o desinfectación para su utilización en el hogar, y/o ambientes colectivos públicos o privados. 3) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS relacionados con productos cosméticos logrados con preparaciones de sustancias naturales, sintéticas o sus mezclas, de uso externo para el cuerpo humano con el objeto de higienización, aromatización, cambio de apariencia o protección, sin proclamación de actividad terapéutica, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, refrigeración, comercialización, compra, venta, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio. 4) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con productos higiénicos descartables de uso externo y productos higiénicos de uso intravaginal, como pañales para bebé, pañales para adultos, absorbentes de leche materna, toallitas femeninas, copa menstrual, etcétera; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio. 5) COMERCIALIZACIÓN de especialidades médicas de venta libre como analgésicos, antifúngicos, laxantes, suplementos dietarios, cremas antialérgicas, prazoles, etcétera; a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, compra, venta, administración, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de dichos productos. En relación con las actividades precedentes, la Sociedad podrá importar y exportar bienes y contratar mandatos y comisiones. Todas las actividades se realizarán conforme las normas sanitarias y regulatorias aplicables y, cuando corresponda, por profesionales con título habilitante. La Sociedad podrá realizar actividades complementarias, accesorias y conexas necesarias para el cumplimiento de su objeto. La enumeración de actos jurídicos permitidos por la ley se tiene por omitida a efectos de evitar repeticiones innecesarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 26/02/2025 RODRIGO MARTIN VERGARA DOMINGUEZ - T°: 147 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11352/26 v. 03/03/2026

SUR BULL S.R.L.

1) Santiago Marcelo Silva, 29/10/1992, argentino, DNI 36949357, CUIT 20-36949357-5, comerciante, casado, domiciliado en Sanabria 2592, CABA y Juan Cruz Palacios, 13/12/1993, argentino, DNI 36308079, CUIT 20-36308079-1, comerciante, casado, domiciliado en Lamadrid 1349, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/02/2026. 3) SUR BULL SRL. 4) 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa lícita en el país o en el extranjero pudiendo en su caso establecer agencias y/o sucursales, a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, envasados o no, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos; b) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, barra, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, servicio de catering y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos

y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, propios o ajenos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión. Explotación de salón para fiestas o bailes; d) La explotación de concesiones gastronómicas, mediante operaciones inmobiliarias, compraventa y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio; e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar cualquier tipo de contrato lícito y permitido, incluyendo, pero no limitando a la presentación en procesos de licitaciones públicas en el país o en el extranjero. También podrá realizar actividad financiera mediante el aporte de capitales a sociedades comerciales del territorio nacional o extranjero, sin contrariar lo dispuesto en las leyes de entidades financieras. 6) \$ 1000000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 10000 valor nominal cada una. Suscriben Santiago Marcelo Silva 50 cuotas y Juan Cruz Palacios 50 cuotas. 7) 31/12.8) José Luis Cantilo 4331 CABA. 9) Gerente: Santiago Marcelo Silva, todo el plazo que dure la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SUR BULL SRL de fecha 27/02/2026

GIULIANA MORA CORSARO - T°: 132 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11467/26 v. 03/03/2026

TS GESTION Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Nombre de los socios Andrea Rina Meandri de 52 años de edad, divorciada, argentina, DNI 23.114.745, 03/03/1973, productora de seguros, Gral. Lemos 260 piso 15 depto. 60, C.A.B.A.; Leidy Lorena Aguilar Ramírez, de 32 años de edad, casada, paraguaya, DNI 94.123.640, 24/02/1993, productora de seguros, Aramburu 432, Martínez. San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Constituyen el día 16/10/2025 "TS GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.", sede social Gral. Lemos 260 piso 15 depto. 60, C.A.B.A., duración de la sociedad 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en los términos de la Ley N° 22.400 y las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El capital social es de \$ 1.000.000,00 compuesto por 1000 cuotas de \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto. La socia Andrea Rina Meandri suscribe 500 cuotas por \$ 500.000 y la socia Leidy Lorena Aguilar Ramírez suscribe 500 cuotas por \$ 500.000. El capital se integra por depósito en cuenta especial del Banco Nación en un 25%, obligándose a integrar el saldo en el plazo legal. Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SOCIO GERENTE: Andrea Rina Meandri, fija domicilio especial en la sede social Gral. Lemos 260 piso 15 depto. 60 – C.A.B.A. Autorizado en el instrumento Lucas Emiliano Femenia DNI 36.536.920. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 16/10/2025 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 16/10/2025

LUCAS EMILIANO FEMENIA - T°: 403 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11519/26 v. 03/03/2026

VISION GESTION EMPRESARIAL S.R.L.

Carlos María GIL, 1/2/58, DNI. 12080975, viudo, Ruta 4, Km. 4, Country Club Los Cardales, Unidad Funcional 834, Campana, Provincia Buenos Aires; GERENTE, María Salomé OLIVIERI, 23/4/59, DNI. 13242582, divorciada, Zapiola 1727,2° piso, Dpto.C, CABA, AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Moldes 1743, Planta Baja, Dpto. 1, CABA. 1.99 años. 2.\$.500.000 dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Carlos María GIL: 450.000 cuotas, María Salomé OLIVIERI: 50.000 cuotas. OBJETO: Prestación de servicios de gestión integral de recursos humanos y procesos administrativos empresariales, así como al desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento, actualización y soporte de soluciones informáticas y software vinculados a dichas áreas. Asimismo podrá brindar servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, análisis, diseño, reingeniería y optimización de procesos administrativos, organizacionales y de gestión empresarial. También podrá prestar servicios de tercerización y administración de procesos, incluyendo, entre otros, liquidación de sueldos y jornales, administración y mantenimiento de legajos del personal, gestión documental laboral y demás tareas vinculadas a la administración de recursos humanos. Las actividades que requieran serán desarrolladas a través de los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 28/2. Todo en Escritura de Constitución 90 del 27/2/26.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 933

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/03/2026 N° 11353/26 v. 03/03/2026

WR DESIGN S.R.L.

Constituida por escritura 66 del 23/02/2026 registro 942 CABA ante Moises Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Keine Carolina GONZALEZ DNI 96267364 CUIT 27-96267364-9 nacida 12/09/1975 venezolana domicilio real y constituido Av Juan de Garay 1272 piso 13 depto D CABA y Javier Maximiliano GODOY DNI 28195500 CUIT 20-28195500-5 nacido 04/06/1980 argentino domicilio real y constituido Nazca 4041 Malvinas Argentinas Pcia de Buenos Aires. Ambos solteros empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Keine Carolina GONZALEZ suscribe 500000 cuotas de un peso cada una y Javier Maximiliano GODOY suscribe 500000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/01/ de cada año. Sede: Felipe Vallese 2850 CABA. Gerente Keine Carolina GONZALEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11364/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OTRAS SOCIEDADES

INFINITY COMBUSTIBLES S.A.S.

30719254868 - Por asamblea del 10/2/26 se reformo el ARTÍCULO TERCERO. Objeto: "1) La distribución minorista de combustibles, como Comercializador Industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque. 2) El almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros, de conformidad con lo previsto en la Ley y sus reglamentos; 3) La prestación de servicios de lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demás servicios afines. 4) El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustibles y de productos petroquímicos. 5) La importación, exportación, compra, venta y fabricación de partes automotrices de todo tipo, repuestos y accesorios en general, aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general. 6) La explotación de establecimientos gastronómicos y de venta y expendio de alimentos y bebidas dentro de los establecimientos indicados en el punto 4) 5) Operaciones Financieras: Realización de negocios financieros con fondos propios (sin acudir al ahorro público ni intermediación financiera regida por la Ley 21.526), incluyendo el financiamiento de operaciones de crédito entre particulares o comerciantes. Inversiones y Activos Digitales: Inversión en acciones, títulos, securitización de carteras y todo tipo de operaciones con criptomonedas o criptoactivos, lo que incluye el desarrollo y explotación de plataformas electrónicas para tales fines. Mercado de Capitales: Prestación de servicios de corredor de bolsa, exceptuando operaciones bajo la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, se especifica que para cada asesoramiento se contratará a los profesionales con la incumbencia correspondiente." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2026 N° 11201/26 v. 03/03/2026

PAMPA ENERGÍA S.A. – SUCURSAL DEDICADA MIDSTREAM RDA

CUIT: 30-71901911-7. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2026 de Pampa Energía S.A., casa matriz de Pampa Energía S.A. – Sucursal Dedicada Midstream RDA, se decidió: (i) modificar el objeto social de la sucursal, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: La Sucursal Dedicada tiene como objeto único y exclusivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 170 inciso d) de la Ley N° 27.742, la ejecución del Proyecto RDA consistente en (i) la exploración, cateo, detección, sondeo, perforación, completación, terminación, producción, desarrollo y explotación de pozos a estar ubicados en el área hidrocarburífera Rincón de Aranda, así como; (ii) el desarrollo y construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento y procesamiento de petróleo, gas natural y agua, así como el almacenamiento, transporte de hidrocarburos y disposición final del agua, incluyendo, sin limitación la construcción y operación de oleoductos y gasoductos, quedando establecido que los mencionados servicios podrán ser prestados tanto respecto de hidrocarburos propios como de terceros, que provengan del área Rincón de Aranda o de cualquier otra área hidrocarburífera; y (iii) la compra, venta y exportación de los hidrocarburos obtenidos de la explotación de los nuevos pozos del área Rincón de Aranda y sus derivados, sean líquidos, sólidos o gaseosos. A tales efectos, la Sucursal Dedicada podrá realizar todas aquellas actividades accesorias, complementarias y/o subsidiarias a la ejecución, operación y mantenimiento de dicho proyecto (incluyendo, sin limitación, la explotación, construcción, operación y mantenimiento de los pozos, ductos, instalaciones y/o plantas de tratamiento) y a la prestación del servicio de transporte y/o disposición de capacidad de transporte de petróleo crudo en los términos permitidos por las leyes aplicables; teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o instrumentos constitutivos (incluyendo el cumplimiento de mandatos y comisiones). Podrá, asimismo, para la ejecución de su objeto, realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; y (ii) modificar la denominación social de la Sucursal Dedicada quedando el punto de denominación de la siguiente manera: Denominación: bajo la denominación Pampa Energía S.A. – Sucursal Dedicada Proyecto RDA continúa funcionando la sucursal anteriormente denominada Pampa Energía S.A. – Sucursal Dedicada Midstream RDA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2026

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11363/26 v. 03/03/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

DADDYMAN S.A.

CUIT: 30-59926016-8 Daddyman S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2026, a las 10.30 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, N° 42 cerrado el 31/07/2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio. LA SOCIEDAD

Designado según Instrumento Privado Acta de fecha 25/3/2024 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11526/26 v. 09/03/2026

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de MARZO de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la calle Combate de los Pozos 2044 CABA y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reducir o suspender parte de las actividades societarias para evitar las mayores erogaciones y que no provoque el ingreso esperado. 3) Obtención de mutuo para solventar el déficit financiero u otras herramientas para el mismo fin.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 LUIS EDUARDO MONACO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11145/26 v. 09/03/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2026, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, sus anexos y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Razones del llamado fuera de término; 3) Resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración y 5) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 en el plazo previsto en dicha norma, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11194/26 v. 09/03/2026

RIOCIN S.A.

CUIT 30710197225. Convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2026 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025. Motivo del tratamiento fuera de término; 3. Tratamiento del resultado y distribución de utilidades; 4. Aprobación de la gestión del Directorio; 5. Aprobación de la adquisición de nuevos equipos de proyección. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar y deberán comunicar su asistencia en legal forma en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, en días hábiles en el horario de 12 a 17 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/11/2024 PABLO ANIBAL TOSUNIAN - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11516/26 v. 09/03/2026

SKAISIDER S.A.

CUIT 33-57413785-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/03/2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causales de la convocatoria de la Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025 y su retribución. 6) Fijación del número de directores y Sindicos y elección de los mismos. Los Estados Contables al 31/07/25 obran a disposición de los accionistas en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a partir del día 6 de Marzo de 2026, los días martes y jueves de 14:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura N° 111 de fecha 12/11/2024 - Reg. 440 LUIS ANGEL MICHELI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11332/26 v. 09/03/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AD-POINT S.A.

CUIT 30-71102174-0. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 10/02/2026 se designó como Presidente Jose Emilio Sabella, y como Vicepresidente Gonzalo Emilio Sabella, ambos con domicilio especial en Mariano Acha 1071, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11202/26 v. 03/03/2026

AGRANEL AR S.A.S.

C.U.I.T. 30-71611052-0.- "AGRANEL AR S.A.S.".- Por Acta de Órgano de Gobierno de fecha 23/01/2026, se resolvió trasladar la sede a la calle Maipú 645, Piso 3, Departamento 7, CABA.- Protocolizada por escritura 34, del 11/02/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11528/26 v. 03/03/2026

AIR PATROL S.A.

CUIT 30700914239. Por acta de asamblea del 06/05/2025 se designó a Carlos Roberto Mackinlay Presidente, Jorge O'Reilly (h) Director titular y Tomas O'Reilly Director suplente; Todos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/05/2025
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11427/26 v. 03/03/2026

ALAU TECNOLOGIA S.A.U.

(IGJ 1904493 / CUIT 30-71542170-0) CESIÓN DE CRÉDITOS. Se notifica en los términos del artículo 1620 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación a todos los acreedores, deudores y otros terceros interesados que ALAU TECNOLOGÍA S.A.U., con domicilio en Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Of. 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("Cedente"), ha cedido a UALA BANK S.A.U., CUIT 30-71565463-2, con domicilio en la Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("Cesionario"), las carteras de créditos identificada como Lote N° 172 y Lote N° 173 de fechas 29/01/2026 y 06/02/2026, respectivamente, conforme el detalle de deudores y operaciones crediticias identificadas en las comunicaciones de cesiones emitidas bajo la Oferta Marco de Cesión de Créditos W01/2023 del 2/11/2023 enviada por el Cedente, y aceptada por el Cesionario en la misma fecha. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos cedidos, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, será el Cesionario.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 52 de fecha 17/5/2023 NICOLAS BELGOROSKY - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11491/26 v. 03/03/2026

ALL GADGETS S.R.L.

CUIT 30718937066. Por escritura 38 del 18/2/2026. Cesión de cuotas: Marcelo Daniel Mayorga cedió a Jorge Augusto Vives 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. La cesión se efectuó por \$ 1000000. Como consecuencia el capital quedó distribuido así: Fernando Ignacio Gasco Grisolia: 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una equivalentes a \$ 1000000, y Jorge Augusto Vives: 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una equivalentes a \$ 1000000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 18/02/2026 Reg. Nº 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11163/26 v. 03/03/2026

ALNITIZA S.A.

cuit 33680771699 Hace saber que por reunión de accionistas, que consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2023 y Acta de directorio del 22 de Febrero de 2023 se renueva el Directorio y se distribuyen cargos. El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Mirta Raquel Nieto y Director Suplente: Graciela Cristina Tilca. Ambos aceptan sus cargos y ambos constituyen domicilio especial, en Piedras 264 4º B CABA. El Cr. Marcelo Bustinduy fue autorizado a realizar el trámite de la inscripción del mismo ante la Inspección General de Justicia, y a certificar las Actas y registros para su presentación en la IGJ. Esta autorización se realiza a través del acta de Directorio de fecha 22 de Febrero de 2023. Contador Público-Marcelo Bustinduy

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2023

MARCELO BUSTINDUY - Tº: 191 Fº: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11366/26 v. 03/03/2026

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 16/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 11.070.887, mediante la capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital efectuados por los accionistas con anterioridad a la fecha de la Asamblea por \$ 9.762.678, con menos la absorción de pérdidas de por \$ 2.768.547 del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016, emitiéndose 6.994.131 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11355/26 v. 05/03/2026

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.070.887 a \$ 42.778.787,00, emitiéndose 31.707.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 Nº 11449/26 v. 05/03/2026

AMTRON S.A.

Sociedad sin CUIT, solicita publicación para regularizarse ante IGJ y ARCA. Por Acta de Asamblea Ordinaria de 11/12/25 se confirma que vencieron los cargos del Directorio anterior y que designan un nuevo Directorio, quedando el conformado por Director Titular: Ariel Amorisa, Director Suplente: Marcela Fabiana Amondarain, constituyen ambos con domicilio especial en Viamonte 2168 de C.A.B.A. y aceptan sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/12/2025

GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11339/26 v. 03/03/2026

ARINC INCORPORATED SUCURSAL ARGENTINA

30707535101. Mediante Resolución Social del 16/07/2025 se designa como Representante Legal a Juan Sánchez Elia, DNI 24.773.563, argentino, 29/06/1975, casado, abogado, con domicilio real en Miguel Cané 3040, CABA y especial en Arenales 1132, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 16/07/2025

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11349/26 v. 03/03/2026

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 02 de marzo de 2026. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 28/02/2026. Primer premio: 799.

Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA GRAL ORD 39 Y de Directorio n° 285 de fecha 25/4/2023
GERARDO DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11494/26 v. 03/03/2026

BARRANCAS S.A.

CUIT N° 30-62980106-1 1) Por acta de Asamblea unánime del 25/06/2024 se designaron nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios: Francisco Fernando AUGERI y Hugo AGNESE como directores titulares y a Adriana Celia GONZALEZ como Directora suplente, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Silvana Andrea Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 25/06/2024.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/06/2024

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11211/26 v. 03/03/2026

BLUE MEDICAL S.R.L.

CUIT: 33-71919976-9.- Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 25/02/2026 se resuelve trasladar la sede social desde Jerónimo Salguero 1063 Piso 5°, Depto. A, de C.A.B.A. hacia Jerónimo Salguero 2424, Planta Baja, U.F. 1, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1429

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11357/26 v. 03/03/2026

BODEGON DEL LIBRO S.A.

CUIT: 30-63860038-9. Por acta de asamblea de fecha 25/02/2026 se designo el siguiente directorio: Presidente: María Susana Hernández, Vicepresidente: Ana María Hernández, Director suplente: Ezequiel Leder Kremer. Todos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 1436, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026

LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11452/26 v. 03/03/2026

BRANDSUR S.A.

CUIT 30-71236328-9. Comunica que por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 29/01/2026 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad; (ii) la cancelación de la Inscripción Registral ante la IGJ; (iii) Designar a Manuel Rodríguez D'Albano, DNI 30.557.945, como liquidador y depositario de los libros sociales, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en la calle French 2741 piso 1° "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/01/2026
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11340/26 v. 03/03/2026

BRATTON S.R.L.

CUIT 30716007509: En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se informa que por cesión de cuotas sociales, instrumento privado del 26/02/2026; Vanesa Alexandra SARRICUETA, DNI 31.206.271, CUIT 27-31206271-8, cede a favor de Ramon Rogelio GUTIERREZ, DNI 11.036.845, CUIT 20-11036845-4, 600 cuotas. Como consecuencia de la Cesión el capital social de \$ 60.000 queda dividido: Diego Fernando GUTIERREZ suscribe 5400 cuotas y Ramon Rogelio GUTIERREZ suscribe 600 cuotas, cada uno de valor nominal \$ 10 cada una. Por acta de reunión de socios del 26/02/2026 Vanesa Alexandra SARRICUETA renuncia a su cargo de gerente, la renuncia es aceptada y su gestión aprobada.

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2026
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/03/2026 N° 11140/26 v. 03/03/2026

BULKERS CARGO S.A.

C.U.I.T. 30-71825621-2. Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/12/2025 se designó, distribuyo y acepto las nuevas autoridades del directorio unipersonal: Director Titular - Presidente: Alejandro Daniel RITONDALE y Director Suplente: Gastón AUED. Asimismo los directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/12/2025
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11470/26 v. 03/03/2026

CARNES AGRICOLAS S.R.L.

CUIT 30-70824222-1.- Se comunica que por Contrato Privado de fecha 24/02/2026 Gaspar DEINGUIDARD cede 27 cuotas sociales a favor de Juan Pablo DEINGUIDARD.- En consecuencia, el Capital Social de \$ 12.000.- dividido en 120 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, resulta suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gabriel Miguel DEINGUIDARD 93 cuotas y Juan Pablo DEINGUIDAR 27 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 24/02/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11344/26 v. 03/03/2026

CASA OTTO HESS S.A.

30-52600883-5 Por Asamblea General Ordinaria N° 1535 del 07/11/2025 se aceptan las renunciaciones del Presidente: Pascual Eduardo Molinaro y del Director Suplente: Pedro Luis Rivero Segura (h). Se designan nuevos directores: Presidente: Mariano Daniel Taborda, DNI N° 25.899.904 y Director Suplente: Pedro Luis Rivero Segura (h), DNI N° 22.913.346, Los directores electos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 2254 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1535 del 7 de Noviembre de 2025 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1535 de fecha 07/11/2025
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11370/26 v. 03/03/2026

CENTROSUD S.A.

30662043814 Por Asamblea del 20/2/26 se designó Presidente a Ramón A. Cereijo y Suplente a Joaquín Cereijo, ambos con Domicilio Especial en Uruguay 782 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11367/26 v. 03/03/2026

CHABLIR S.A.

CUIT 33710755979 Por Asamblea del 15-09-2023: Se designa Presidente: Roberto Alfonso Crosta y Directora Suplente: Andrea Cecilia Martinez Caiado; ambos con domicilio especial en San Luis 2633 piso 5° Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 12/12/2025 Reg. N° 233

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2026 N° 11502/26 v. 03/03/2026

CIRASA S.A.

CUIT N° 30-61685125-6. Por Asamblea General Ordinaria del 10/09/2025 se reeligió Directorio: Presidente: Marcela Alejandra Annan, Vicepresidente: Verónica Leticia Annan, mandato por 1 ejercicio; todos con domicilio especial en Marcelo T.Alvear 2064 Piso 5° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/01/2026

MONICA HAYDEE MAURO - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11510/26 v. 03/03/2026

COLFAR S.A.

CUIT 30-70863943-1: Por Acta de Asamblea Unánime del 27/10/2025 se designa Directorio, quedando compuesto: Presidente: Silvia Ester Jehle, argentina, casada, empresaria, nacida el 26-12-1965, DNI 17.550.888, CUIT: 27-17550888-6, domicilio real Los Alazanes 615, Junín de Los Andes, Pcia Neuquén; Vicepresidente 1°: Esteban Ismael Luna, argentino, casado, empresario, nacido el 26-08-1987, DNI 33.189.346, CUIT: 20-33189346-4, domicilio real Barrio El Deslinde 1360 lote 13 Fracción 6 San Vicente, Pcia Buenos Aires; Vicepresidente 2°: Juan Ismael Luna, argentino, casado, empresario, nacido el 15-08-1957, DNI: 13.156.789, CUIT: 20-13156789-9, domicilio real Los Alazanes 615, Junín de los Andes, Pcia. Neuquén; Vocales: Matias Ezequiel Luna, argentino, casado, empresario, nacido el 25-7-1991, DNI: 36.258.514, CUIT: 20-36258514-8, domicilio real Barrio El Deslinde 1360 lote 8 Fracción 6 San Vicente, Pcia Buenos Aires y Grecia Elizabeth Zamateo, argentina, casada, empresaria, nacida el 17-08-1986, DNI: 32.566.014, CUIT: 27-32566014-2, domicilio real Barrio El Deslinde 1360 lote 13 fracción 6 San Vicente, Pcia. Buenos Aires; Director Suplente: Ernesto Reinaldo Jehle, argentino, casado, empresario, nacido el 22-12-1936, DNI 4.190.854, domicilio real Primera Junta 68 Villa Madero, Pcia Buenos Aires. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Yermal 2161, piso 8° depto "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/11/2025

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/03/2026 N° 11279/26 v. 03/03/2026

COMPAÑIA DEL DRAGADO S.A.

CUIT 30710024193. Asamblea del 2/2/2026, se aprobó gestion y se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Moisés Abel CHAJCHIR, Directora Suplente Iliana Sarah BENZAQUEN, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/02/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11168/26 v. 03/03/2026

CONCIMAT S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA

CUIT 33504728469.Esc. 91.26/2/26, reg. 1453.Acta: 11/11/25.Se designo: Presidente: Daniel F.Dannenberg Broccardo; Vicepresidente: Andrea V. Dannenberg y Suplente: Alicia I.Villanueva, todos domicilio especial: Amenabar 1131/35, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11280/26 v. 03/03/2026

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CUIT 30-66386351-3. Por Acta de asamblea del 12/11/2025 se resolvió designar Presidente Ernesto TRaine. Vicepresidente Germán GALARETTO. Director Titular Nicolás PAUL. Director Suplente Roberto ESCALADA. Todos aceptaron sus cargos y designaron domicilio especial en Pueyrredón 1280 Planta Baja Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11181/26 v. 03/03/2026

COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA MASELE LIMITADA

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos prendados, que en virtud de la Propuesta de Prenda de fecha 12 de Diciembre de 2025, aceptada en fecha 12 de Diciembre de 2025, (dicha propuesta una vez aceptada, el "CONTRATO DE PRENDA") Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Masele Ltda, CUIT 33-70927609-9, en carácter de "OTORGANTE", constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de Finares S.A., CUIT N° 30-71012917-3, en carácter de acreedor (el "ACREEDOR"), en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del OTORGANTE de todas y cada una de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS (según se las define en la PROPUESTA DE PRENDA), incluyendo las obligaciones bajo los PAGARES –conforme es definido en la PROPUESTA DE PRENDA- por un monto de capital de \$ 550.000.000.- (Quinientos cincuenta millones) que tomó en la mencionada fecha con el ACREEDOR los créditos originados por el OTORGANTE cuya nómina –incluyendo el detalle de los deudores cedidos prendados (los "DEUDORES CEDIDOS") - se encuentra adjunta como Anexo B a la PROPUESTA DE PRENDA y a disposición de los interesados en las oficinas del OTORGANTE sitas en Av del Libertador N° 6680 depto. 102, Ciudad de Buenos Aires y del ACREEDOR sitas en Maipú 255 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, los "CRÉDITOS). De conformidad con lo expresamente previsto en la PROPUESTA DE PRENDA se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al OTORGANTE. Sin perjuicio de ello, el ACREEDOR podrá, en caso de verificarse la falta de pago al vencimiento de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS por parte del OTORGANTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los CRÉDITOS en una cuenta de titularidad del ACREEDOR que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el ACREEDOR en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del OTORGANTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el ACREEDOR, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 24 de fecha 15/06/2024 MARIA EMILIA PINZONE - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11345/26 v. 03/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

DELSUR AUTOS S.A.

CUIT 30-70865601-8. Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22/04/2025, se designaron por 3 ejercicios: Director Presidente Pablo Enrique Recalde, Director titular Nicolás Esteban Daneri y Director suplente Pablo Ismael Recalde. Cesando en sus mandatos Pablo Enrique Recalde, Nicolás Esteban Daneri y Pablo Ismael Recalde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda Montes de Oca 197 C.A.B.A. Autorizada Cdora. Susana I. Cabali D.N.I. 12.086.255, por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2025. Certificación emitida Consejo Profesional de Ciencias Económicas C.A.B.A., Fecha 20-02-2026, Susana I Cabali Matrícula Profesional T 166 F92.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2025

SUSANA IRENE CABALI - T°: 166 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11174/26 v. 03/03/2026

DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHÖR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70817989-9. Por Acta de Directorio del 23/02/2026 se aceptó la renuncia de Christian Schmee a su cargo de Director Titular, manteniendo en el cargo a: Henri Jean de Dompierre de Chaufepie Hitzler como Presidente y a Federico Villarino como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/02/2026

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11358/26 v. 03/03/2026

DKT ARGENTINA S.A.

30715355120 - Por acta de directorio del 10/2/26 se traslado la sede social a Arroyo 894, piso 1, depto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2026 N° 11200/26 v. 03/03/2026

DONN S.A.

CUIT 30-63300877-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2025, Renuncia del Presidente. Directorio saliente: Presidente Daniel Gustavo Bermatov, Director Suplente Ivan Gustavo Bermatov. Directorio entrante: Presidente: Ivan Gustavo Bermatov, Director suplente: Luis Eduardo Bermatov. Todos constituyen domicilio especial en la nueva Sede social sita en Arroyo 897 piso 7 departamento A, CABA, designada por Acta de Directorio nro 2 del 07/05/2025. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1894

Marisa Laura Rocas - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11154/26 v. 03/03/2026

EASY CARGO S.A.

CUIT 30-71531044-5: Por Acta de Asamblea Unánime del 25/02/2026, se designa Directorio por 3 ejercicios, quedando compuesto: Presidente: Eduardo Alejandro CAGLIANO, DNI 31.493.366 CUIT 20-31493366-5, Directora Suplente: Julieta Miriam Valeria DI PIPPA DNI 30.934.701 CUIT 27-30934701-9; aceptaron cargo, constituyen domicilio especial en la sede social, Sarmiento 412, piso 6, oficina 609, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2026

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 03/03/2026 N° 11153/26 v. 03/03/2026

EDIFICACIONES DEL FUTURO S.A.

30-71907373-1. Asamblea Extraordinaria, 3/2/26, renuncia de Rolando Javier Benitez Baez, DNI 95299369; designan directorio: Presidente: Luis Emilio Garrido, DNI 17970461; Director Suplente: Pedro Higinio Godoy, DNI 93016556; ambos domicilio especial: Esmeralda 1066, Piso 10° Departamento D, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 03/02/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 03/03/2026 N° 11515/26 v. 03/03/2026

EDIFICAR SEGUROS S.A.

CUIT: 30-62083317-3. Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2025 se designo Presidente Patricia N. Rodríguez, como Vicepresidente Noemí Geminiani, Director Titular Azucena del Carmen Caballero, Director Independiente Pablo Matías Varela, y como Director suplente Patricio Fittipaldi, todos con domicilio especial en Riobamba 429, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/10/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11196/26 v. 03/03/2026

EDIFICIO CABRERA 6016 S.R.L.

CUIT 33-71894187-9. Por escritura n° 50 del 27/02/2026 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 27/02/2026 donde se resolvió: a) Renuncia y Ratificación de Gerencia: se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Fernando Gabriel ZABOTINSKY, y se ratificó en el cargo de GERENTE al Sr. Marcos Agustín MASRI, quien continuará ejerciendo el cargo por el término de duración de la sociedad; asimismo el Sr. Fernando Gabriel ZABOTINSKY manifestó que renuncia a todo honorario, compensación, bono, remuneración o cualquier otro concepto que pudiera corresponderle en relación al desempeño de su cargo, no teniendo nada más que reclamar a la sociedad en tal sentido; b) Cesión de Cuotas Sociales: Fernando Gabriel ZABOTINSKY, titular de 20.000 cuotas, cedió la totalidad de 20.000 cuotas a Marcos Agustín MASRI; Santiago ROSARIOS, titular de 20.000 cuotas, cedió la totalidad de 20.000 cuotas a Santiago Martin MASRI; Alberto Pablo SABBAJ, titular de 15.000 cuotas, cedió la totalidad de 15.000 cuotas a Santiago Martin MASRI; y Tomás Marcos Oscar MASRI, titular de 10.000 cuotas, cedió la totalidad de 10.000 cuotas a Marcos Agustín MASRI, aprobándose las cesiones por unanimidad y renunciando los demás socios al derecho de preferencia.- COMPOSICIÓN ACTUAL: Marcos Agustín MASRI: 40.000 cuotas; Santiago Martin MASRI: 45.000 cuotas, Claudio Hernán OLIVERA 15.000 cuotas.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 divididos en 100.000 cuotas de \$ 100 cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11369/26 v. 03/03/2026

EL MANZANAR DE MACEDO S.A.

CUIT 33577987349; hace saber: Por Escritura de 19/02/2026, protocoliza: A) Acta de Directorio del 04/01/2023, que fija nueva sede social en calle Lavalle 1447 Segundo Cuerpo Piso Quinto K de CABA, sin modificar Estatutos; B) Acta de Asamblea del 05/04/2024, que designa: Presidente a Ana María ZOPPI; Director titular: Maria Carolina ALEGRE, y Director Suplente: Oscar Federico ALEGRE; todos con domicilio especial en Lavalle 1447 Segundo Cuerpo Piso Quinto K de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11193/26 v. 03/03/2026

EL PORRAZO GRANDE S.A.

CUIT 33710750179. Por Actas de Asamblea del 15/01/2026 se resolvió: Presidente: Manuel Rubén CARBONE; Director suplente: Matías Ezequiel CARBONE; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 575 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/01/2026
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11431/26 v. 03/03/2026

EL RESTORANCITO S.R.L.

30-71750237-6. Por acta de reunión de socios del 27/02/2026 se han designado nuevas autoridades por la renuncia del gerente inscripto, Santiago Mendez Sierra, designandose como gerente a Julia Bottaro. La nueva gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Angel Justiniano Carranza 1601, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11146/26 v. 03/03/2026

ELPIDIO GONZALEZ 5007 S.R.L.

Cuit: 30-71805746-5. Por acta de reunión de socios del 19/2/2026, aprueba la renuncia del gerente Ariel Alberto KRUG y designa gerente a Maria Fernanda Graziano quien constituye domicilio especial en Elpidio González 5007 CABA, Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 19/02/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11374/26 v. 03/03/2026

ERA MEDICA S.A.

CUIT 30-64916600-1) RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO del N° 93385/25 v. 11/12/2025 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 23/09/2025 se resolvió por unanimidad: Aceptar la renuncia y gestión del Directorio: Edgardo Ariel Mancuso, Ricardo Arturo Dicranian y Gonzalo Ezequiel Dicranian y la Designación Nuevo Directorio: PRESIDENTE Esteban Leonardo Osuna, argentino, casado, nacido el 09/12/1967, DNI 18541467, CUIT 20-18541467-2, domicilio real en Ruta Panamericana Km 46. Lote 7, Los lagartos C.C., Pilar, Provincia de Buenos Aires y VICE PRESIDENTE Santiago Carlos Acuto, argentino, casado, nacido el 17/06/1975, DNI 24.662.952, 20-24662952-9 domicilio real Matheu 770 6 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y DIRECTORA SUPLENTE Lucia Evangelina Costa, argentina, casada, nacida el 15/6/1990, DNI 26.317.387, CUIT 27-26317387-8, domicilio real ambos domicilio Matheu 770 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio en Av Carabobo 148 CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA 96 de fecha 24/09/2025
Laura Adriana Diaz - T°: 58 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11173/26 v. 03/03/2026

ETF S.A.

CU.IT 30711312311. Por Asamblea del 27/02/2026 se acepto la renuncia del Director Suplente JUAN CARLOS PESTCHANKER DNI 31091282 y se ratificó la elección de las nuevas autoridades por Asamblea del 28/01/2026. Presidente MIGUEL ANGEL MARGELI DNI 16891047 y Director Suplente GRACIELA FANNY CHAPES. DNI 4277282. Constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111 1 piso unidad funcional 24 CABA. El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES se halla autorizado por dicha Asamblea. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/02/2026
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11403/26 v. 03/03/2026

EXPLOR SERVICIOS S.A.

(CUIT: 30-71916553-9). Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21/10/2025, se resolvió aceptar la renuncia de Alejandro Ezequiel Noblía como Presidente. En consecuencia, se designó un nuevo directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Eppens Echague; y Director Suplente: Alejandro Ezequiel Noblía. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2025

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11171/26 v. 03/03/2026

FINCA MAZUR S.A.

CUIT 33717740659. Asamblea del 16/1/2026, renunciaron Presidente Víctor Asael MAZUR y Director Suplente Alberto Germán PIRES, se aprobó su gestión y se designó por 3 años: PRESIDENTE: Víctor Asael MAZUR, y DIRECTOR SUPLENTE: Brian Enrique MAZUR, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/01/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11167/26 v. 03/03/2026

FIRST APEX GLOBAL LIMITED

(IGJ 1909483) (CUIT: 30-71557142-7). Se hace saber que mediante resolución de casa matriz de fecha 31 de diciembre de 2025 se resolvió: (i) Revocar los nombramientos de los señores Kam Chiu Stewart CHENG, C.U.I.T. 20-60358226-9, y John Wing Yan TANG, C.U.I.T. 20-60443693-2, como representantes legales de la sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550; y (ii) Designar como representante legal de la sucursal al Sr. Benson Siu Lun HUI, C.U.I.T. 20-60492018-4, quien constituye domicilio especial en Suipacha N° 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución Social de fecha 31/12/2025.

JUAN IGNACIO GIL - T°: 129 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11373/26 v. 03/03/2026

FRIGORIFICO ALSINA S.A.

CUIT. 30711225915. Acta de Asamblea del 26/2/26 designa PRESIDENTE: Silvia Asteria COBO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Adrián HAIT, ambos domicilio especial Entre Ríos 421,6° piso, Dpto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/03/2026 N° 11341/26 v. 03/03/2026

GIANT PERFECT HOLDINGS LIMITED

(IGJ 1909484) (CUIT: 30-71557127-3). Se hace saber que mediante resolución de casa matriz de fecha 31 de diciembre de 2025 se resolvió: (i) Revocar los nombramientos de los señores Kam Chiu Stewart CHENG, C.U.I.T. 20-60358226-9, y John Wing Yan TANG, C.U.I.T. 20-60443693-2, como representantes legales de la sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550; y (ii) Designar como representante legal de la sucursal al Sr. Benson Siu Lun HUI, C.U.I.T. 20-60492018-4, quien constituye domicilio especial en Suipacha N° 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución Social de fecha 31/12/2025.

JUAN IGNACIO GIL - T°: 129 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11330/26 v. 03/03/2026

GONNA GO PRODUCCIONES S.R.L.

C.U.I.T 30-71491068-6.- Por Acta de Reunión de Socios del 21 de enero de 2026, se decidió el traslado de la sede social de la calle José Antonio Cabrera número 5674 CABA a la calle Bolívar número 1484, Piso 1º, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 21/01/2026

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11518/26 v. 03/03/2026

GRASSHOPE S.R.L.

CUIT 30-71576235-4 Se hace saber que por escritura del 24-2-26, Esc. Silvina Justo, fo. 25 Reg. 2035, David Guillermo MAIDANA y Federico Ariel BUDASOFF, CEDIERON a Lucas BERTOLI, argentino, nacido 6-11-97, comerciante, soltero, DNI 40.785.351, CUIT 20-40785351-3, domiciliado en la calle Roosevelt 4911, 9º "A", Capital Federal, y Federico Darío CA-SALOTTI, argentino, nacido 4-1-94, comerciante, soltero, DNI 38.069.151, CUIT 20-38069151-6, domiciliado en la calle Warnes 879, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, VEINTE MIL CUOTAS SOCIALES, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL. Federico Ariel BUDASOFF renuncia al cargo de gerente y designan gerente a Federico Darío CASALOTTI, quien acepta el cargo y declara Que ratifica domicilio real en el que se citó oportunamente y especial en Pacheco 2952, PB, Caba. El Capital Social ha quedado conformado de la siguiente manera: cada uno de los socios, 10.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u. Cambian la sede social de la calle Piedras 113, 4º piso, oficina 30 a la calle Pacheco 2952, Planta Baja, ambas de Caba. Autorizada en esc. citada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 2035

Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11212/26 v. 03/03/2026

GRUPO DE LA RIBERA INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-71713152-1 Esc. 76 Folio 352 del 27/02/2026 Registro 1055 CABA, Marco Antonio GALLARDO cedió 200 cuotas a Hernán SANFELICE, quedando conformado el capital total de la sociedad de 800 cuotas: Oscar Adrián AHUMADA 200 cuotas partes, Romina Carla VILA 200 cuotas, Nazareno DI FILIPPE 200 cuotas y Hernán SANFELICE 200 cuotas partes. Cambio de sede social a la calle Paraguay 346, Piso 6, CABA. Designan GERENTE por unanimidad a Oscar Adrián AHUMADA, que acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social calle Paraguay 346, Piso 6, CABA declara no ser persona expuesta políticamente, y no tener incompatibilidades ni inhabilidades para ejercer el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11361/26 v. 03/03/2026

I.P. S.A.

CUIT 30-61232352-2. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 26/12/2025 se designó el Directorio, con mandato por 2 años: Presidente, Pablo María Pedro OEYEN; Vicepresidente, Susana Beatriz GHIDARA; Directores Suplentes, Camila OEYEN y Francine OEYEN; todos con domicilio especial en Paraguay 794, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 56 de San Isidro

Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11497/26 v. 03/03/2026

IMAGEN TEST S.A.

CUIT 30661293299. Escritura del 23/2/2026, protocolizó Asamblea 40 del 4/6/2025: Por vencimiento de mandato de Directorio inscripto en IGJ, se designo mismo Directorio por 2 años: PRESIDENTE: Oscar Pascual PINGITORE, VICEPRESIDENTE: Isabel Vidal MARQUES, DIRECTORES TITULARES: Claudio Domingo RIZZUTI, Germán Daniel PINGITORE, Sebastián Darío PINGITORE, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alejandro POGGI; todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11170/26 v. 03/03/2026

JAVICHO S.A.

CUIT 33582957229.- Por acta de 16/05/2025. Se designa Directorio: Presidente: Ramón Zorraquín; Director Suplente: Luisa Zorraquín de de Marcos. Término de dos años. Aceptan y constituyen domicilios especiales en Av. Garcia del Rio 2477, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2025
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11484/26 v. 03/03/2026

JORGE L CARRANZA S.A.

cuit 30638932691 por asamblea del 13/02/2026, se designa Presidente :Luis Alberto Carranza y director suplente Teresa Lucia Alvarez Mallea.Ambos con domicilio especial en Av Libertador 498 piso 9 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/02/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11350/26 v. 03/03/2026

KIEVROJO S.A.

CUIT 30-71046514-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Gustavo Liev y Directora Suplente: Analia Lorena Bragoni, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1965, Piso 3°, Departamento J, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/02/2026
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11493/26 v. 03/03/2026

KOMPUSUR S.A.

CUIT: 30-60933119-0. Por Acta de Directorio del 17/12/2025, Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 18/12/2025 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por los Sres. Norberto Hector Vergasi a su cargo de Director Titular y Presidente, Sergio Caride a su cargo de Director Titular y Silvia Caride a su cargo de Directora Suplente; (ii) fijar en 3 el número de directores titulares y mantener en 1 el número de directores suplentes; (iii) designar a Manuel Francisco Tiscornia como Presidente, a Daniela Laura Vergani como Vicepresidente, a Daniel Hugo Ginesi como Director Titular y a Sergio Caride como Director Suplente, por el término de dos ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Chascomús 5602 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/12/2025
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11336/26 v. 03/03/2026

L.P.D. S.A.

CUIT: 30-70961012-7. Por asamblea del 6/5/2025 se aprobó designar el siguiente directorio: presidente: Jorge Luis Acosta; vicepresidente: Sebastián Ignacio Acosta; Directores Titulares: Cintia Roxana Janusas y Sebastián Néstor Leiras y Director Suplente: Cristian Leonardo Rodrigues Da Costa. Todos constituyeron domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9º, depto A, CABA. Por asamblea del 4/11/2025 se aprobó la reconducción, reformando el artículo segundo del estatuto y extendiendo el plazo de duración de la sociedad por 10 años desde el 28/03/2026. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/11/2025

LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11451/26 v. 03/03/2026

LA CONVIVENCIA S.A.

30643604902. Por Asamblea del 10/10/24 se designó a Patricio Llorente como Presidente, Luis Llorente como Vicepresidente y Lucia Llorente como Director Suplente. Todos fijan domicilio especial en Guido 1680, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2024

Giselle Allegue - Tº: 104 Fº: 941 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11522/26 v. 03/03/2026

LABORATORIO FLEIBOR S.R.L.

CUIT 30-60391421-6. Por Esc. 26 del 5/2/26 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Gerentes y Socios del 5/2/26 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a sus cargos de gerentes presentadas por Hugo Horacio Moreno y Mabel Amalia Atta; 2.Designar gerentes a Alejandro Javier Moreno y Federico Luis Moreno, ambos con domicilio especial en Av.Alvear 1864 piso 8 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 05/02/2026 Reg. N° 1706

MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11159/26 v. 03/03/2026

LAS ROSAS S.C.A.

C.U.I.T. 30-63033380-2 Por el fallecimiento de JUAN MANUEL LLAURO se transmite su participación societaria en LAS ROSAS SCA consistente en 1500 partes de interés de capital comanditado, sobre un total de 3.000 partes de interés de capital comanditado. Las mismas se transmiten a LLAURO María CUIT 23-16454970-4, 375 partes de interés; LLAURO Juan, CUIT 20-17332159-8, 375 partes de interés; LLAURO Tomás, CUIT 20-17761725-4, 375 partes de interés y LLAURO Santiago, CUIL 20-20005136-0, 375 partes de interés, conforme fuera ordenado en el oficio de fecha 17/10/2025, librado en el juicio sucesorio de Juan Manuel LLauró. Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 17/10/2025

EDUARDO JORGE BORRELL - Tº: 41 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11180/26 v. 03/03/2026

LIBRERÍA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES S.A.

CUIT: 30-62917100-9. Por acta de asamblea del 25/02/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: María Susana Hernández, Vicepresidente: Ana María Hernández, Director Suplente: Ezequiel Leder Kremer. Todos constituyen domicilio en Av. Corrientes 1436 de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026

LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11447/26 v. 03/03/2026

LOS REPARTOS S.A.

CUIT. 30715760912. Acta de Asamblea del 9/1/26 designa PRESIDENTE: Jorge Gastón TODINO. DIRECTORA SUPLENTE: Lucía TODINO, ambos domicilio especial en Tte. Coronel Casimiro Recuero 2536, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/03/2026 N° 11338/26 v. 03/03/2026

**LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 28/02/2026 el número ganador ha sido el 799. (SIETE NUEVE NUEVE) Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 53 7/7/2015. Reg. 2178.
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11450/26 v. 03/03/2026

MAN PRESS S.A.

CUIT: 30712318666. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2025 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Osvaldo Alberto Spagnuolo a su cargo de presidente de la Sociedad y designar como presidente a la Sra. Marta Susana Gómez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: 1) Presidente: Marta Susana Gómez; Director Suplente: Federico Helfer. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2025
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11405/26 v. 03/03/2026

MARCA TURISTICA S.A.

C.U.I.T. 33-71724153-9: Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N°9 del 2/02/2026, Designó directorio por tres ejercicios: Presidente: Tamara Ruth Galeano, Directores Titulares: Patricio Pota, Bruno Alejandro Lopez y Damian Esteban Saraullo y Director Suplente: Pablo José Astarita, constituyen domicilio especial Fragata Sarmiento 17, dpto. "2", CABA. Se protocolizó por esc. 46, F°158, del 09/02/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11351/26 v. 03/03/2026

MINERA ALUMBRERA LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-66330174-4. Comunica que, por resolución de fecha 12/02/2025 se resolvió: (i) revocar el nombramiento de Gustavo Pedro Sanchez Uncal como representante legal alterno de Minera Alumbra Limited, Sucursal Argentina; y (ii) designar a Raúl Pedro Mentz, como representante legal alterno de Minera Alumbra Limited, Sucursal Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley N° 19.550. El representante legal alterno constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/02/2026
Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11207/26 v. 03/03/2026

MURATA S.A.

C.U.I.T. 30-64106337-8. Por asamblea general ordinaria del 2/12/2025 y por vencimiento de su mandato, se reeligieron a los integrantes del Directorio, quienes distribuyeron los cargos en la reunión de directores celebrada en la misma fecha, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto RAGLEWSKI; Vicepresidente: Luciano Víctor Hernán RAGLEWSKI; Directores Titulares: Enrique Mario MORA, Alejandro Claudio PALLOTTA y Santino RAGLEWSKI; y Directores Suplentes: Nadia Belén Edith RAGLEWSKI, Rocío Carolina Soledad RAGLEWSKI, Brenda Martina MORA, Alejandro Pablo PALLOTTA y Clara Adelina PALLOTTA. Los directores Roberto Raglewski, Luciano Víctor Hernán Raglewski, Alejandro Claudio Pallotta, Santino Raglewski, Nadia Belén Edith Raglewski, Rocío Carolina Soledad Raglewski, Alejandro Pablo Pallotta y Clara Adelina Pallotta constituyen domicilio especial en Talcahuano 50, piso 4, depto. "B", C.A.B.A. y los directores Enrique Mario Mora y Brenda Martina Mora constituyen domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1444, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11527/26 v. 03/03/2026

NADITA S.A.

30-71850492-5 Por acta de Asamblea del 26/2/2026 se aceptó la renuncia del Presidente Ángel Eduardo Peña y la directora suplente Natalia Soledad Cespedes y se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Nadia Melisa Peña y Directora Titular: Concepción Galeano, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Billinghamurst 1185, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/02/2026 EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11520/26 v. 03/03/2026

NUESTRO SUEÑO S.A.

C.U.I.T. 30-71065244-5: Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N°23 del 2/02/2026, Designó directorio por tres ejercicios: Presidente: Tamara Ruth Galeano, Directores Titulares: Patricio Pota, Bruno Alejandro Lopez y Damian Esteban Saraullo y Director Suplente: Pablo José Astarita, constituyen domicilio especial Av.Rivadavia 5897, 2° "C", CABA. Se protocolizó por esc. 47, F°161, del 09/02/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 1010 FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11348/26 v. 03/03/2026

NUEVA CHARLES S.A.U.

CUIT 30-71781277-4, hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 29/04/2025, se designa la nueva composición del Directorio por el termino de tres ejercicios con mandato hasta la Asamblea que apruebe los EECC al 31/12/2027 con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Willis, Geraldine Directora Suplente: Sturgeon Sarah, quienes fijan domicilio especial en la calle Libertad 1613 Piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria n° 3 de fecha 29/04/2025 SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11331/26 v. 03/03/2026

PAVATO S.A.

CUIT 30-71058756-2 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 02/01/2026, se procedió a i) aceptar la renuncia de Daniel Gustavo Vaccaro ii) elegir directorio Presidente Pablo José Ambrogi Director Suplente Enrique José Torres. Conforme art. 256 Ley 19.550 fijan domicilio especial en Sarandí 148 piso 4 Oficina 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2026 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11482/26 v. 03/03/2026

PHF S.A.

30-71757355-9. Acta de Asamblea del 22/07/2025 designó Presidente a Fernando Javier BOTTINI y Director Suplente a Juan Pablo Martín BARBIERI, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Sede Social y Acta de Directorio del 27/01/2026 resolvió el traslado de la sede social a la calle Arenales 1156 piso 7º, Departamento "B" primer cuerpo C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11218/26 v. 03/03/2026

POCHTECA ARGENTINA S.A.

CUIT 30710282842. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/09/2025 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones efectuadas por Darío Omar Weitmann, Javier Canala-Echevarría León de la Barra y Cecilia Dina Luzi a sus cargos de Directores Titulares y por el Sr. Rubén Daniel Esnaola a su cargo de Director Suplente por razones estrictamente personales; y 2) designar Directorio: Presidente: Rubén Daniel Esnaola, Vicepresidente: Javier Canala-Echevarría León de la Barra, Directora Titular: Cecilia Dina Luzi y Director Suplente: José Eduardo Sgromo por 3 (tres) ejercicios, quienes en igual fecha distribuyeron y aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial, Javier Canala-Echevarría León de la Barra en Av. del Libertador 5975, Piso 11º, Oficina "A", Rubén Daniel Esnaola y Cecilia Dina Luzi en Manuel Ugarte 1694, PB, Departamento "1" y José Eduardo Sgromo en Maza 829, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2025 Alberto Fernando Tujman - Tº: 48 Fº: 698 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11231/26 v. 03/03/2026

POCHTECA ARGENTINA S.A.

CUIT 30710282842. Por acta de Directorio Nº118 del 10/02/2026 se resolvió trasladar la sede social a Manuel Ugarte 1694, planta baja, Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se modifica el estatuto social. Autorizado según acta de Directorio Nº118 de fecha 10/02/2026 Alberto Fernando Tujman - Tº: 48 Fº: 698 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11232/26 v. 03/03/2026

**PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 28/02/2026 el número ganador ha sido el Nº 799 (SIETE NUEVE NUEVE). Silvia S. Fainstein Tº27 Fº982 CPACF autorizada por Escritura 130 19/5/2000. Reg. 1663. Silvia Sara Fainstein - Tº: 27 Fº: 982 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11448/26 v. 03/03/2026

PROPERTIERS TRADING COMPANY S.A.

30712546561. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/11/2021 se resolvió designar al Sr. Juan Facundo Fumazoni Monasterio como Presidente y Director Titular y al Sr. Ignacio José Aguerre Herrera como Director Suplente. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/01/2024 se resolvió designar al Sr. Juan Facundo Fumazoni Monasterio como Presidente y Director Titular y al Sr. Ignacio José Aguerre Herrera como Director Suplente. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2025

MARIA LUCIA JAWORSKI - Tº: 141 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11496/26 v. 03/03/2026

PRUDHOMME S.A.

CUIT 30-70782005-1 - Por Asamblea del 20 de noviembre de 2025, se designó por 3 ejercicios a Pablo María Pedro OEYEN como Presidente y único director titular, y a Susana Beatriz GHIDARA como directora suplente; ambos fijaron domicilio especial en Paraguay 794, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 56 de San Isidro
Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11453/26 v. 03/03/2026

QUINTO SABOR S.R.L.

CUIT 30-71864491-3.- Publicación conforme Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por instrumento privado del 27/02/2026, Matías Gabriel BIONDI cedió la cantidad de 2.000 cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una, a favor de Martín Gonzalo ALVAREZ CAL CUIT 20-31252939-5, Federico Hernán ALTMANN CUIT 20-31526597-6, Eduardo Martín MIGUELEZ CUIT 20-29270364-4 y Juan Rodrigo KOUYOUMDJIAN CUIT 20-26873607-8, quinientas cuotas a cada uno.- Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/2026 RENUNCIA DE GERENTE: Matías Gabriel BIONDI, y es designado como gerente Martín Gonzalo ALVAREZ CAL, argentino, 17/10/1984, DNI 31.252.939, CUIT 20-31252939-5, soltero, comerciante, Pareja N° 4152, piso 8, departamento "A" caba, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Lincoln N° 3959, Caba, todo lo que es aceptado por los socios.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026
MATIAS VALENZUELA - T°: 117 F°: 203 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11360/26 v. 03/03/2026

RAICES LAGO SUR S.A.

CUIT 30684072214. Por Acta de Asamblea del 02/07/2025 designan PRESIDENTE: OSCAR VÍCTOR REVUELTO y DIRECTORA SUPLENTE: SARA MARÍA PAULUKIEWICZ. Ambos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL MURILLO 1121, PISO 12°, DEPARTAMENTO "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/07/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11334/26 v. 03/03/2026

RAICESNICO S.A.

CUIT 30707742166. Asamblea del 6/5/2025, se aprobó gestión y se designó el mismo Directorio por 3 años: Presidente Gabriel ZAGA y Director Suplente José Wilson LAIME RICALDEZ, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/05/2025
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11169/26 v. 03/03/2026

RAUL EIJO PROPAGANDA S.A.I. Y C.

CUIT 30568210790: Por Asamblea Ordinaria del 7/11/2025 se eligió el Directorio por 3 ejercicios y por Acta de Directorio del 7/11/2025 se conformó así: Presidente: Raúl Aníbal EIJO; Vicepresidente: Carlos Mariano EIJO; Directora Suplente: Rosana Patricia EIJO; todos con domicilio especial en Echeverría 5062, Piso 5° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/11/2025
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 03/03/2026 N° 11354/26 v. 03/03/2026

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

30574256212. Por acta del 31/10/2025 se designa Presidente: Martin Rogati. Vicepresidenta: María Eugenia Tachella. Directora Titular: Mercedes Rogati. Directora Suplente: Mariana Rogati. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333 piso 6 depto 55 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/10/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11504/26 v. 03/03/2026

ROUTE 27 S.A.

Cuit: 30-71106805-4. Por Asamblea del 20/10/23, Se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Darío Dictar; Vicepresidente: Guillermo Martín Hammerer; Director Titular: Constanza Dictar; Director Suplente: Ramiro Tizado, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, Piso 1°, CABA. Autorizado por Asamblea del 20/10/2023

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11176/26 v. 03/03/2026

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-68412579-2 Comunica que según (i) Asamblea del 20/10/2025, se resolvió (a) ampliar el número de directores titulares a 14; y (b) designar al Sr. KEONPYO KOO como Director Titular de la Sociedad, hasta la finalización del mandato en curso, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2026. (ii) Asamblea del 17/12/2025, se resolvió (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Shin Seung Joo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; y (b) nombrar en su reemplazo al Sr. Wonyoung Cha como Director Titular y Presidente de la Sociedad hasta completar mandato actual Directorio. Los directores designados con domicilio especial en Bouchard 710, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/12/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11481/26 v. 03/03/2026

SAN JORGE CEREALES Y HACIENDA S.A.

33715387269 - Por acta de directorio del 4/2/26 se traslado la sede social a Agüero 1272, piso 9, depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2026 N° 11208/26 v. 03/03/2026

SERWIND S.A.

CUIT 30708224959, SERWIND S.A. por Acta de Asamblea del 27/02/26, por vencimiento de cargos reeligió Directorio, por un nuevo período, compuesto por: Presidente: Jorge Omar Maislin, Directora Suplente: Silvia Noemí Fretes, los directores constituyen domicilio especial en Av. Cabildo 1258 piso 12 depto A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/02/2026

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11165/26 v. 03/03/2026

SHIELD II S.A.

CUIT 33-71487907-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 01/04/2024, con quórum de 100% y por unanimidad, se resolvió designar a Victor Martín Lizarraga para el cargo de Director Titular y Presidente y a María Cristina Mora para el cargo de Directora Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2025, con quórum de 100% y por unanimidad se aceptó la renuncia al cargo de Directora Suplente de María Cristina Mora y se designó en su reemplazo a María Lucila Flores, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social.- Tenencia accionaria: Víctor Martín Lizarraga posee 50 acciones y María Lucila Flores posee 950 acciones.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 194

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 Nº 11335/26 v. 03/03/2026

SIDERCA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-55081599-7. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y las reuniones de Directorio y del Consejo de Vigilancia, todas del 24/02/2026, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrea Previtali; Vicepresidente: Carlos Andrés Ferreyra; Directores titulares: Rafael Gustavo Martín, Gabriel Carlos D'Angelo y Gustavo Gabriel Kissner, Director suplente: Carolina Cione; Consejeros de Vigilancia: Martín Carlos Arriola, Fernando Carlos Moreno y Horacio Ramón de las Carreras. Los Directores constituyeron domicilio especial en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/299 piso 16° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2026

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11209/26 v. 03/03/2026

SIDERPLAS S.A.

CUIT Nº 30712558829. Comunica que por Acta de Directorio del 16/12/2025 y Asamblea General Ordinaria del 19/01/2026 se designó a las siguientes Directoras: Claudia Marina Mouro Presidenta; Gabriela Mouro Vicepresidenta y María Cristina Palacio Directora Suplente. Las directoras constituyen domicilio especial en H. Bouchard 468, Piso 4, Dto. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2026

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11492/26 v. 03/03/2026

SMX PACHECO S.A.

Cuit 30718850130, acta del 20-1-26.1) Acepta renuncia de directores y designa los reemplazantes: Presidente: Rene Argentino PAZ, Director Suplente a Eduardo Javier Discioscia ambos domicilio especial Paraguay 1225, Piso 11, CABA. 2) Cambia sede social, de Tucuman 127 piso 4 oF 402, caba a Paraguay 1225, Piso 11, CABA. 3) Cambia denominación de SMX PACHECO SA a ELABORADORA ZTE SA. Dionicio Paz Autorizado EN ACTA del 20/01/2026 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/01/2026

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 03/03/2026 Nº 11420/26 v. 03/03/2026

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

CUIT 30-71533891-9. Por asamblea general ordinaria unánime del 30/10/2025 se resolvió designar PRESIDENTE: Rafael Alberto TUSSIE domicilio real y constituido Av del Libertador 3672 piso 20 CABA, DIRECTOR TITULAR: Lucas TUSSIE domicilio real y constituido Sucre 750 depto 403 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Horacio SEIFER domicilio real y constituido Club de Campo El Paso S/N Santo Tomé Pcia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/10/2025

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 Nº 11407/26 v. 03/03/2026

SUMCHESKI Y ASOC S.A.

CUIT 30-70778766-6. Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 03/02/2026 con la presencia del 56,25% del capital social y votos, por mayoría absoluta de los presentes se eligieron directores: Presidente: Ana Lidia Sumcheski. Director Suplente: Marcelo Luis Marre, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, piso 3, oficina 308 CABA. Por Acta de Directorio N° 70 del 03/02/2026 ratifican y aceptan formalmente la distribución de cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2026

MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11147/26 v. 03/03/2026

SUNNUTRITION S.A.

CUIT 30-71755041-9. Complemento aviso de fecha 27/02/2026, T.I. N° 10740/26, donde dice: Miguel de Mayo, debe decir: Miguel Juan de Mayo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6 de fecha 19/09/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11495/26 v. 03/03/2026

TRELPA S.A.

30678562919. Por asamblea de accionistas y reunión de directorio del 17/11/2025, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Klainer. Vicepresidente: Stefano Barbiera.

Directores Titulares: Martín José Levinas, Pietro Mazzolini y Gerardo Aguilera. Directores Suplentes: Gabriel Pablo Vendrell, Eduardo Martínez Costa, Juan Nicolás Murphy, Gustavo Damián Rezzano Olcesi y Miguel Illuminati. Cada uno de ellos constituyó domicilio especial según se indica a continuación: Stefano Barbiera, Pietro Mazzolini, Juan Nicolás Murphy y Gustavo Damian Rezzano Olcesi en Av. Alicia Moreau de Justo 270, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Klainer, Martín José Levinas, Gabriel Pablo Vendrell y Alberto Eduardo Martínez Costa en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerardo Aguilera en San Martín 1641, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y Miguel Illuminati en Pasaje Mendoza S/N, Esquel, Provincia del Chubut.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 17/11/2025 DANIEL KLAINER - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11333/26 v. 03/03/2026

TRISOLMAR PATAGONIA S.A.

C.U.I.T. 30-71425621-8. Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/07/2025 se designó, distribuyo y acepto las nuevas autoridades del directorio unipersonal: Director Titular - Presidente: Justo Cesar MALDONADO y Director Suplente: Martin Ignacio MALDONADO. Asimismo los directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/07/2025

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11469/26 v. 03/03/2026

TSMLOVERS S.R.L.

CUIT 30-71893302-8. Por actas de Socios del 23/02/2026 se trasladó la sede social a Avenida Rivadavia 5.485, décimo piso, departamento "B", CABA. Renuncio como gerente Camila Coria. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1386

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11203/26 v. 03/03/2026

TSP AGRO S.A.

CUIT 30-71425318-9. Por acta de Asamblea del 28/01/2026, se traslada la sede social de Av Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, caba, a Peru n° 359, piso 4, of 409, Caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/01/2026

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11368/26 v. 03/03/2026

URFA S.R.L.

CUIT: 30-71518879-8 Por reunión unánime de socios de fecha 03/02/2026, se resuelve trasladar la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen N° 428 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Quito N° 4330 piso 7, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 15 de fecha 03/02/2026

CARLA ROMINA CARLANIAN - T°: 143 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11219/26 v. 03/03/2026

URFA S.R.L.

CUIT 30-71518879-8 Por reunión unánime de socios de fecha 03/03/2025, se designaron gerentes de la sociedad a Carlos Oscar Carlanian DNI: 22.227.545 CUIT: 20-22227545-9 y Diego Leonardo Carlanian DNI: 22.317.464 CUIT: 20-22317464-8, por el termino de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 428 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 15 de fecha 03/02/2026

CARLA ROMINA CARLANIAN - T°: 143 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11220/26 v. 03/03/2026

VENG S.A.

CUIT 30-69641732-2 Por Acta de Directorio del 14/1/26 cambió la sede social a la calle Balcarce 779 CABA Autorizado esc 35 10/02/2026 Reg 2024

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2026 N° 11507/26 v. 03/03/2026

VERONICA S.A.C.I.A.F. E I.

30-50097982-4. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 26/08/2024 se resolvió aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 9.000.000, es decir, de la suma de \$ 18.000.000 a la suma de \$ 27.000.000. Composición accionaria luego del aumento resuelto: Clase "A": Francisco Gonzalo Espiñeira 270.000 acciones, Laura Beatriz Espiñeira Dianti 1.746.000 acciones, María Paula Beatriz Espiñeira Dianti 1.746.000 acciones, María Rosa Espiñeira Dianti 1.746.000 acciones, María del Carmen Espiñeira Dianti 1.746.000 acciones y Gonzalo Enrique Espiñeira Dianti 1.746.000 acciones; Clase "B": María del Carmen Carnazola 3.000.000 acciones, Ariel Espiñeira 3.000.000 acciones y Mariel Espiñeira 3.000.000 acciones; Clase "C": Olga Terragno 1.800.000 acciones, Alejandro Espiñeira 1.200.000 acciones, Betina Espiñeira 1.200.000 acciones, Mariana Espiñeira 1.200.000 acciones, Cristina Espiñeira 1.200.000 acciones, María Ángeles Espiñeira 1.200.000 acciones y José Andrés Espiñeira 1.200.000 acciones, todas ellas, cualesquiera fuera su clase, son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/08/2024

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11157/26 v. 03/03/2026

W M ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68617257-7. Por Asamblea Ordinaria del 24/02/2026 se designó como Presidente Antonio Santiago Antognolli, Director Titular Devico Lilian, y como Director Suplente Diego Carlos Villanueva, ambos con domicilio especial en Pasaje Carlos A. Gianantonio 3944, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/02/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11198/26 v. 03/03/2026

WIRTZ RACING S.A.

30715904477. Por asamblea del 11/9/25 se resolvió: a) trasladar la sede a Maipu 359 piso 1 dpto. 17 CABA. b) designar Presidente a Carlos Gerardo Wirtz y Directora suplente Ariana Vales Garbo. Constituyen domicilio en Maipú 359 piso 1 dpto 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2025

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2026 N° 11347/26 v. 03/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14 -

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 990/2024 (7970), caratulada: "GRUPO DE ARTESANIAS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a GRUPO DE ARTESANIAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-70960288-4), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo ordenado por este tribunal con fecha 27 de febrero de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 41/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2.026. Tiénese presente el informe actuarial, y en consecuencia, publíquese edicto por el término de un día, a efectos de notificar a "GRUPO DE ARTESANIAS S.A." (C.U.I.T. N° 30-70960288-4), lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 41/2026, de este juzgado FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA"; y "Buenos Aires, 25 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "GRUPO DE ARTESANIAS S.A." (C.U.I.T. N° 30-70960288-4, inscripta el 31 de marzo de 2006 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 5003, Libro 31, Tomo de sociedades por acciones) ... respecto de la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 4.966.897,79, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 [B.O 2/1/2026], 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) Regístrese, protocolícese, notifíquese a la GRUPO DE ARTESANIAS S.A. ... mediante publicación de edictos y cédula electrónica respectivamente. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la A.R.C.A. -D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional. ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 11393/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. - 10 SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a BEATS LAJA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "BEATS LAJA S.A." (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A."; de la resolución de fecha

04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11301/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alexander ROSENSTEIN (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A." y a Alexander ROSENSTEIN; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11300/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 acargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "HARIS SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 21062/2024), que con fecha 6 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de HARIS SEGURIDAD S.A. CUIT N° 30-71632253-6, con domicilio en Corvalan 325, CABA. El síndico interviniente es la Cdora. Karina Dalla Torre, Contadora Pública Nacional, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A., bajo el T° 421 F° 34, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, con domicilio constituido en calle Callao 648 2do "D", teléfono 221 -4533319, email: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Fíjase hasta el día 07 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorro en pesos, Banco Hipotecario Nacional. Caja de Ahorro 401300032139325, CBU 0440013440000321393258, Alias ACEITE.RELOJ.BEBIDA. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20 de mayo de 2026 y el el informe general del art. 39 LCQ el 2 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del

protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Jorge Silvio Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/03/2026 N° 11387/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Berdeal, Maria Teresa, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA, comunica por un día que en autos: "SALVIA S.A.M.I.C.Y.A. s/Quiebra- Expte. 26114/1991" se ha presentado PROYECTO COMPLEMENTARIO de distribución obrante a fd. 6225/6226 y 6227/6231 de autos. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11397/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

En atención al Acuerdo Transaccional suscripto en los autos 'ASOCIACION CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE SA S/ ORDINARIO' (Expte. 21151/2021), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 7 de Capital Federal, se informa a las personas humanas cuyo automóvil o moto vehículo con destino o uso particular hubieran mantenido vigente un seguro automotor con Compañía de Seguros El Norte S.A. al momento de la publicación del Decreto 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO "ASPO" en el marco del mencionado decreto, y su normativa reglamentaria y/o modificatoria, que recibirán como beneficio, sin costo y de manera totalmente gratuita para los asegurados, un Seguro de Accidentes Personales bajo las siguientes condiciones: Riesgos cubiertos: Muerte e Incapacidad Total y Permanente a causa de accidente; Ámbito de cobertura: durante las 24 horas, los 365 días del año, en la República Argentina y el mundo entero; Suma asegurada: \$ 7.000.000.- que opera como límite de cobertura; Plazo de vigencia: un (1) año de vigencia -a contar desde su emisión para el caso de clientes con un vehículo automotor asegurado, y dos (2) años de vigencia -a contar desde su emisión- para el caso de clientes con dos o más vehículos automotores asegurados. En ningún caso podrá preverse la renovación automática y/o tácita de la póliza; Beneficiarios: su designación se hará por escrito, cuando el asegurado no designe beneficiario o por cualquier causa la designación se haga ineficaz o quede sin efecto, se entiende que designó a los herederos legales (artículos 145 y 146 de la Ley de Seguros 17.418). Se deja constancia que, el beneficio otorgado es de una única cobertura de seguro en los términos indicados por cada consumidor alcanzado. Aquel que así lo desee podrá excluirse del Acuerdo Transaccional, enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de este edicto, mediante correo electrónico a los siguientes emails: redarconsumidores@gmail.com y atencionalcliente@elnorte.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web www.racon.org.ar y www.elnorte.com.ar". JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11384/26 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5, CABA, comunica por cinco días de forma conjunta en los autos: “LEDIGEOR SA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21614/2025, “VIGNA, DIEGO HERNÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21630/2025 y “VIGNA, GEORGINA MARÍA S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. COM 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se dispuso la apertura concursal de Ledigeor SA CUIT: 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna DNI: 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236. Se deja constancia que todos ellos resultan ser garantes de Frigorífico HV SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase “A” al ESTUDIO QUERALTÓ, PIETROSANTO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle VÍCTOR MARTÍNEZ 71, CABA, T.E 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ: 32) a las siguientes direcciones de correo según corresponda: ledigeorsaconcprev@gmail.com (LEDIGEOR SA); diegovignaconcprev@gmail.com (VIGNA DIEGO) y georginavignaconcprev@gmail.com (VIGNA GEORGINA), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU: 0170999940000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27 JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 Nº 10588/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. Nº 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.02.26 se presentaron los concursos preventivos de 1) Jennifer Kehoe, CUIT 27309894311 (exp. Nº 59/2026); 2) Francisco Zanon, CUIT 20937278633, (exp. Nº 140/2026); 3) Francisco Arturo Zanon, CUIT 20284622805, (exp. Nº 151/2026); 4) Francisca Amorim, CUIT 27298001050, (exp. Nº 164/2026); 5) INVICO S.A., CUIT 30650721744, inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 73 del Libro 110, Tomo A de Soc. por Acciones el 07.01.92, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9º “B” de CABA (exp. Nº 165/2026); 6) Natalia Lobo Carasatorre, CUIT 27307537821, (exp. Nº 171/2026); 7) Patricio Federico Zanon, CUIT 20308875270, (exp. Nº 219/2026); y 8) Franco Augusto Bocci, CUIT 23290415489 (exp. Nº 225/2026), todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de ILVA S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. Nº 20110/2025), habiéndose producido la apertura el 19.02.26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14.04.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nº 59/2026/1 del conc. de Jennifer Kehoe; en el Nº 140/2026/1 del conc. de Francisco Zanon; en el inc. Nº 151/2026/1 del conc. de Francisco Arturo Zanon, en el inc. Nº 164/2026/1 de Francisca Amorim, en el inc. Nº 165/2026/1 del conc. De INVICO S.A., en el inc. Nº 171/2026/1 de Natalia Lobo Carasatorre, en el inc. Nº 219/2026/1 del con. de Patricio Federico Zanon, y en el inc. Nº 225/2026/1 del conc. de Franco Augusto Bocci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 2º ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2º ” e i” de los demás conc.). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, Nº de cuenta: 4175859-4101 -8, CBU: 0070101930004175859486 y Alias: rmd15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitar la insinuación, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo -Frumento-Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274, p. 9, of. C, CABA (Tel: 1541449636/ ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j 2º ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2º ” e i” de los demás conc. del decisorio de fecha 19.02.26 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 24.02.26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.05.26 y 01.07.26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.06.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.26 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 18.12.26. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 03/03/2026 Nº 10838/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 03.02.2026 se presentó en concurso preventivo PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con fecha 13.02.2026 se declaró su apertura designándose como síndicos al Estudio Suárez - Ponce de León, con domicilio constituido en Paraguay 541 PB CABA. Los acreedores por causa o título anterior al 03.02.2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2026 (art. 32 LCQ), en forma no presencial a la casilla de correo electrónico sindicaturasuaresponceleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por la citada norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular: Marcelo Orlando Suárez La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 05.06.2026 y 05.08.2026, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 22.06.2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 12.02.2027 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) y la fecha de vencimiento del período de exclusividad es el 19.02.2027. Se libra el presente en los autos "PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10038/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "C.A.N Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 46453/2025, notifica al Sr. Miguel Ángeles Campos (DNI N° 46.432.447), progenitor de la niña A.N.C., DNI 59.458.738, lo dispuesto con fecha 19 de febrero de 2026, en cuanto a que se ha dispuesto convalidar la legalidad de la nueva medida de protección excepcional dispuesta en cuanto a la permanencia de la niña bajo el cuidado de su tía materna, Sra. Yamila Aylén Nadal, con domicilio sito en Boquerón N° 819, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de NOVENTA (90) días. Notifíquese por edictos, publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 11268/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica al Sr. Sr. José Alberto Maciel - progenitor de los niños de autos-, J.A.A.M. (DNI N° 53.213.256); N. A., sin DNI, de aproximadamente nueve (9) años; P. A., sin DNI de aproximadamente siete (8) años; M. A., (DNI N° 58.121.750) y C. A., (con DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 609 CCyCN para el día 12 de marzo de 2026 a las 10.00 horas, en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 11423/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 88, a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GIL MARIN, VALENTINA ROCIO c/ GIL, ALEJANDRO s/ALIMENTOS: MODIFICACION" (Expte. N.º 34391/2025) emplaza al Sr. Alejandro Gil (DNI N.º 11.396.986) para que, dentro del plazo de cinco (5) días, a contarse desde el vencimiento de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo que corresponda en turno, para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. - claudia d'acunto Juez - maria lucila uzal secretaria

e. 03/03/2026 N° 11479/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados "RAIMUNDO, MARIA JULIA s/ADOPCION" (Expte. N° 61475/2025) notifica el pedido de cambio de nombre de MARIA JULIA RAIMUNDO, DNI 25.435.574, para pasar a llamarse "MARIA JULIA RAIMUNDO MARTINEZ", pudiendo formularse oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de febrero de 2026 Claudia I. D'Acunto Juez - María Lucila Uzal Secretaria

e. 03/03/2026 N° 8561/26 v. 03/03/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. 7477/2009 "IEZZI, LEANDRO c/ EN-M\$ JUSTICIA-PFA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 24/02/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de Nueva Zarelux SA y revocar la condena a su respecto de conformidad con lo dispuesto en el considerando 10, con costas en ambas instancias a cargo del Estado Nacional que la citó (arts. 68, primera parte, y 279, del CPCCN). 2º) Hacer lugar parcialmente a los recursos interpuestos y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 3º) Distribuir las costas de ambas instancias de conformidad con lo dispuesto en el considerando 20". El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "I.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 27/11/25 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiendo que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Villarreal denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 27/11/25 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN) " MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY JUECES DE CÁMARA

e. 03/03/2026 N° 11139/26 v. 04/03/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/02/2026	GIMENEZ BLANCA LYDIA	9430/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/11/2025	MUZZICATO FRANCISCO JOSE	87731/25
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/02/2026	GRIGIONI AIDA CRISTINA	9596/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/02/2026	VIVAR JUAN CARLOS	8897/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/02/2026	SUAREZ HAYDEE BEATRIZ	10934/26
14	UNICA	PABLO GUELF	27/02/2026	ANNESE EDITH BEATRIZ	10954/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/02/2026	SILVINA ALICIA CAMINO	11045/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/02/2026	ADELA TERESA GARCIA SOBRAL	10907/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/02/2026	FASCIE JORGE LUIS	10889/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/02/2026	GILARDONI ELSA SUSANA	10885/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/02/2026	PORCO ALBERTO MATEO	6718/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	04/02/2026	GEREZ MARIA BEATRIZ	5667/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	DE URQUIZA ANCHORENA DIOGENES ALFREDO	11255/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	CALCATERRA LIVIA RENEE	11256/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	ZULEMA DELIA AMELIA RODRIGUEZ CICHERO	11265/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	26/02/2026	JOSE ALBERTO DOMINGUEZ	10522/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/02/2026	DORA IÑIGUEZ	11071/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2026	BALDINI JOSE LUIS	9113/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	27/02/2026	BALBINA FERREIRO FOLGUEIROSA	10834/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	FELICIANO ANIBAL MARQUEZ	11028/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2026	SALZANO OSCAR LORENZO Y GIAMMATTEO MARIA SOFIA	10501/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/02/2026	GAITAN CRUZ	9663/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/02/2026	RODOLFO ALFREDO RAMALLO	10592/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/03/2026	AMORIN ELZIO ORFILIO	11240/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/03/2026	JALIFE MOISES	11242/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	ANSELMUCCI OSVALDO	10566/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/02/2026	NOEMI ELSA GARCIA	10937/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/02/2026	JORGE NICOLÁS DONDE Y SARA BRAUN	10271/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	TERESA CASTELLI	11161/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	GONG CHEN	11162/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/11/2025	CONTRERA ELSA	89629/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/02/2026	RIAL MARIA TERESA Y ABELLA OSVALDO RAMON	10459/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/02/2026	SCORPANITI HECTOR LUIS	10841/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	ABREGO JULIO BLAS	10822/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	NOVELLINO MARIA MARGARITA	10823/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	BLANCO ROBERTO LUIS	10824/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	VELA ANGEL AMILCAR	10825/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	NEVARES HECTOR LORENZO AURELIO	10826/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/12/2025	INTILI ADOLFO JORGE	95000/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/10/2025	ROBERTO JOSE JESSU, MONICA SANDRA JESSU Y JESUS GRISELDA GODOY	82320/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	ROMERO ESTER TITA	10016/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	ILDARRAZ AURORA ESTHER	10033/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/02/2026	MARTA CRISTINA ACOSTA	10039/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	20/02/2026	JUAN ANGEL AYALA	8932/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	27/02/2026	SANCHEZ SANTIAGO AGUSTIN	10904/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/02/2026	DEHNIKE MELITA	10223/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/02/2026	MALERBA HEBE RITA	10240/26
57	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/02/2026	EDBERTO NOLASCO JUAREZ	9114/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2026	ENCINA GOMEZ GABRIEL ANDRES	8950/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/02/2026	ALONSO ISABEL	9902/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	BERTA CESSIN	10887/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	JORGE AMERICO BIGNONE	10870/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2026	TERLIZZI NORBERTO CAYETANO	6553/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	25/02/2026	ROSA STERLER	10212/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/02/2026	PAESE NYDIA AMARYLIS	10079/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	27/02/2026	DIEGO BECERRA	10943/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	27/02/2026	MARCELA MÓNICA CERINI	10888/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	26/02/2026	PATRUCCHI ALEJANDRO AGUSTIN	10512/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	06/02/2026	RODRIGUEZ JOSE ROBERTO	6341/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/02/2026	ELSA NORAH DIAZ Y JOSE TORRES	10955/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/02/2026	CARLOS ESTEBAN D'ADAMO	10851/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2026	ANA BISIGNANO Y ABEL OVIGLIO SANTILLAN	10441/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	02/03/2026	ELENA ANTONIA LAUSO	11216/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	02/03/2026	SASSON JACOBO CARLOS	11295/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/02/2026	GUILLERMO VESTEL	10466/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/02/2026	ALEJANDRO DANIEL FRANCO	10909/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/02/2026	MENENDEZ MARIA ISABEL	10433/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/02/2026	EUGENIA RENILDA PAULINA GERSTNER	10930/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	ROSARIO LOPEZ	10868/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/02/2026	AVELINO GARCIA CASTILLO, FRANCISCA TOMAS, ELVIRA GARCIA, RAQUEL GARCIA Y ELBA GARCIA	10832/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/02/2026	OLGA VIOLETA DE LUCA	10335/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	27/02/2026	MARTHA HAYDEE OTERO	11132/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	27/02/2026	TILKIN MABEL BEATRIZ	10959/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	03/02/2026	RODOLAO SALVADOR Y RAO LAURA	5249/26
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/10/2025	EDGARDO NORBERTO PIETRUSZKA	75777/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/02/2026	HECTOR DOMINGO GRAZIANO Y MARIA TERESA RODRIGUEZ	8274/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	27/02/2026	KRUPINSKI REGINA Y HAZAN MORON MOISES	10867/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	27/02/2026	PERRONE DOMINGO JOSE GUILLERMO	10877/26

e. 03/03/2026 N° 6598 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA CAROLINA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA AUTOMOTOR" Expte. N° 960/2023/5, hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Yolanda Graciela MELA, CUIT (nro. 27-17914213-4), tel (11 6941 7414), correo electrónico (graciela_mela@hotmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: 151 – JEEP, Tipo: 04-RURAL 5 PUERTAS, Modelo: 095 – RENEGADE SPORT 1.8 AT6, Mca. Motor: JEEP Nro. Motor: 3627853, Mca Chasis: JEEP Nro. Chasis: 988611458MK332406, Dominio: AE116BQ y Año: 2020. El número de chasis y de motor son coincidentes a los que figuran en autos. El kilometraje de uso según odómetro es 127.876 km. No tiene faltantes. Presenta pequeña abolladura en panel trasero derecho (lado del acompañante) y detalles en paragolpes delantero (lado conductor) y parte de la pintura. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: PRECIO PAGO TOTAL. IVA EXENTO. COMISIÓN 10%. ARANCEL 0,25% ACORD. 10/99 C.S.J.N.. BASE: \$ 21.000.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de abril de 2026 a las 11:00hs. Fecha de finalización: 24 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de abril de 2026 a las 11:00hs). El comprador deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos (L° 898 - F° 571 - Dv. 2, CBU 02900759-00243089805719) el importe total del precio ofrecido; el 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Galicia (CBU 0070154530004027332558, ALIAS COCTEL.GRADO.CUERPO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, NI TAMPOCO OFERTAS BAJO SOBRE. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro del rodado automotor y la entrega de la posesión debe concretarse en un plazo perentorio de cinco días de abonada la totalidad del precio, comisión del 10% y arancel del 0,25% acord. 10/99 CSJN y que se tenga por adquirente definitivo al adjudicatario, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra mientras que las posteriores a cargo del futuro adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar, y deberá constituir domicilio en el lugar asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pdo de Tigre, Prov. de Buenos Aires, los días 31 de marzo y 1° de abril de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/03/2026 N° 11410/26 v. 05/03/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO - BALANCE EJERCICIO 2024 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE" (Expte. CNE Nº 4425/2025), se ha dictado la Resolución Nº 04/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION Nº 04/26 ///JUAN, ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2024 del Partido PRODUCCIÓN Y TRABAJO, conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada Nº 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 03/03/2026 Nº 11383/26 v. 03/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

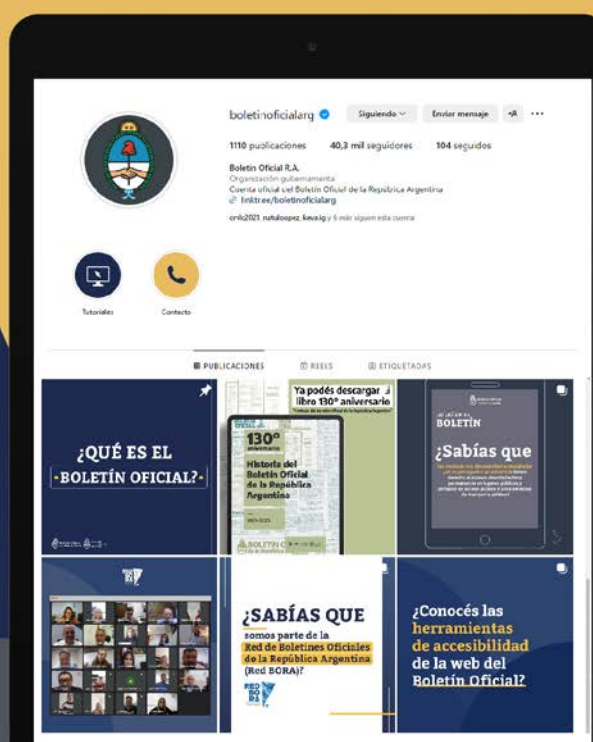
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-50259063-0 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, en la sede social en calle José Antonio Cabrera 3288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la renuncia presentada por los señores Jorge Gustavo Brizuela y Marcela Marta Abatemarco a sus cargos de directores titulares de la Sociedad.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
- 4.- Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Jorge Gustavo Brizuela
Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. de fecha 11/08/2022 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10775/26 v. 06/03/2026

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de \$ 240.000.- (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta Mil) resuelto el 17 de junio de 2005, a los fines de cumplimentar con el capital social mínimo establecido en el artículo 5 del Decreto 1076/2001 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Ratificación de aportes efectuados por Socios Protectores y Socios Partícipes. Ratificación de su suscripción e integración. Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "A". Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "B" y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se aclara que, para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 18 de marzo de 2026, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 41 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/09/25. Juan Manuel Lladó. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/09/2025 JUAN MANUEL LLADO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10920/26 v. 06/03/2026

AXON CAPITAL S.A.

CUIT: 30718822455. Convócase a los señores accionistas de AXON CAPITAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en 25 de Mayo 555 piso 9° Norte, CABA, ello a los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 2) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 3) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 308 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 5) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2025. 6) Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios por renuncia del Sr. Director Titular y Presidente Sr. Leonardo Damián Piaggio Olivera. Reorganización del Directorio. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 7) Tratamiento de posible aumento de Capital por debajo del quíntuplo. Emisión de Acciones. 8) Autorizaciones para inscripción de trámites ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 1 cerrado el 31 de mayo de 2025 se encuentra a disposición en la sede social conforme plazo de Ley.

Según Estatuto escritura 81 de fecha 6/12/2024 reg. 786 e instrumento privado Acta de Directorio N° 7 de fecha 17/10/2025 de renuncia del Presidente. VALENTIN VIOTTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 9927/26 v. 04/03/2026

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025. 3) Desafectación de reservas facultativas para el pago de dividendos por la suma de \$ 3.200.867 miles; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2025 por la suma de \$ 25.373.916 miles y de las reservas facultativas desafectadas precedentemente por \$ 3.200.867 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 5.074.783 miles, ii) \$ 23.500.000 miles para el pago de dividendos, sujeto a los términos y condiciones que autorice el BCRA, y iii) el saldo a Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 por \$ 2.163.024 miles, que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 2.442.401 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2025, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2025, en exceso de \$ 1.055.324 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7) Consideración de las remuneraciones al Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025, por el monto de \$ 5.000.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El total de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 considerando también lo expuesto en el punto 6. excede en \$ 3.281.171 miles el límite del quince por ciento (15%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2026. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025 por \$ 449.478 miles que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 507.809 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2026, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2026. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2026 por un importe de \$ 79.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2026. 13) Consideración de la ampliación del

monto de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente por un monto máximo de USD 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) sin posibilidad de reemisión (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14) Consideración de (1) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar el aumento del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y/o su reducción, y determinar los términos y condiciones del prospecto base de emisor frecuente que no estén expresamente aprobados por la Asamblea, así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y o series de obligaciones negociables que se emitan bajo dicho prospecto, (2) la renovación de las facultades al Directorio para: a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o valor relacionado con la implementación del aumento o reducción del monto del prospecto base del emisor frecuente y/o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo, b) Solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, c) En su caso, solicitar y tramitar ante cualquier Mercado de Valores autorizado del país y/o del exterior, la autorización para el dictado y negociación de tales obligaciones negociables y d) Realizar cualquier acto, gestión, presentación y o trámite relacionado con la ampliación y o reducción del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo y (3) La autorización al Directorio para subdelegar las facultades, autorizaciones referidas en los puntos (1) y (2) anteriores en uno o más de sus integrantes. 15) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados. S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. En el caso de la Asamblea Extraordinaria, deberá contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10749/26 v. 06/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido y elección de un director titular por un ejercicio para cubrir cargo vacante; 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir vacantes.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10750/26 v. 06/03/2026

BANCO MACRO S.A.

C.U.I.T. 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026, a las 11 horas, que se celebrará en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, y a distancia a través de la plataforma "Zoom", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República

Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11. Designación de los contadores dictaminantes, titular y suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá remitir a la Sociedad hasta la fecha indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales; (ii) en forma previa a la asamblea, se enviará a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma y la clave de acceso para participar en forma remota, junto con un instructivo con los procedimientos para el desarrollo de la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; y (iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/4/2025 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10768/26 v. 06/03/2026

BODEGAS Y VIÑEDOS CROTTA S.A.

CUIT N° 30-55850438-9, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sito en Avenida Elcano 3538 CABA, el día 14 de marzo de 2026 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 6) Honorarios del Directorio y, en su caso, fijación por sobre el límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, 7) Situación financiera de la empresa y alternativas de fondeo, 8) Designación de miembros del Directorio. Consideración de fallecimientos y renuncias informadas, 9) Autorizaciones y registración ante la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la presente Asamblea. A fin de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia y los documentos que acrediten su participación al domicilio social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO VOLANTE de fecha 25/04/2025 CAROLINA ELEONOR CROTTA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9747/26 v. 03/03/2026

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026, en L.N.Alem 1074 1°, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:30 y en 2ª a las 16:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones.

Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1° C.A.B.A. de 12 a 18 hs. Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10082/26 v. 04/03/2026

CENTRO INDUSTRIAL MERCEDES S.A.

C.U.I.T. 33-69526042-9, CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de Centro Industrial Mercedes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2026 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizará en el domicilio social en Amenábar 3532 - C1429AEN - C.A.B.A. y se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 30 de Septiembre de 2025. 2°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025. 3°) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato del directorio anterior. 4°) Tratamiento de Resultados No asignados. 5°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Designado según instrumento público mediante Escritura Complementaria 282 de fecha 07/11/2023, Folio 1038, Registro 104 ADRIAN GUSTAVO PIANEZZA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9868/26 v. 03/03/2026

CITY S.C.A.

30-55382258-7 Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026 en L.N.Alem 1074 1° piso, CABA, en 1ª convocatoria a las 15 y en 2ª convocatoria a las 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2025. 3) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 4) Consideración de la gestión del Administrador. 5) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 6) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 piso 1° CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 20/02/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 26/02/2026 N° 10092/26 v. 04/03/2026

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CUIT: 30-52792977-2. En representación de la Comisión Directiva del Club Atletico San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Extraordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Título Quinto, Artículo N° 90. CONVOCATORIA De conformidad con lo determinado en el Título Quinto, artículo N° 90 y siguientes de nuestro Estatuto Social convocamos a los señores Asociados del Club Atlético San Lorenzo de Almagro a Elecciones Extraordinarias de renovación de autoridades para el 30 de mayo de 2026, de 9.00 a 18.00 horas en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, sita en Avda Fernandez de la Cruz N° 2403 (entre Avda. Varela y Perito Moreno), C.A.B.A ingreso para los convocados por Varela 2680 oportunidad en que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1° y 18 vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el periodo 2026/2027 a fin de completar lo que resta del mandato 2023/2027. Artículo N° 58 del

Estatuto Social Buenos Aires 23 de febrero de 2026.- Firman el Sr. Sergio Gabriel Costantino, Presidente y el Sr. Martín Ariel Saiz, Secretario General, del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Nota: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto los socios vitalicios, activos y cadetes que reúnen los requisitos estipulados en el Estatuto Social Artículo Nº 92 del Capítulo de las Elecciones (Vitalicios, activos y cadetes con un mínimo de 4 años de antigüedad ininterrumpida al 31/08/2023. Padrón utilizado en las elecciones de 2023).

El Presidente y Secretario General fueron puestos en funciones mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 23/12/2025, conforme a lo determinado en el Capítulo III Art. 58 del Estatuto Social. Martín Ariel Saiz Secretario General. Sergio Gabriel Costantino Presidente.

e. 27/02/2026 Nº 10727/26 v. 03/03/2026

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Varela 15, piso 11º, depto. "A", CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) "Renuncia y designación del Directorio para su inscripción de acuerdo con el Art. 60 de la ley 19.550 por el término de tres (3) ejercicios.". 2) "Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.". De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 27/05/2024 GISELA MARIA ESPINA - Presidente

e. 27/02/2026 Nº 10665/26 v. 05/03/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S. A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitándose la participación mixta, esto es, también a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 27.752.615.782. 4) Gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 154.230.643, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asamblea, conforme el art. 238, Ley Nº 19.550, deberá gestionarse la constancia de tenencia ante Caja de Valores S.A. -a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad-, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26/03/2026, de 10 a 17 horas. La documentación a considerar estará a disposición de accionistas, a solicitud al correo electrónico citado. Al requerir inscripción para participar en asamblea, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Idénticos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Los accionistas que opten por participar a distancia deberán solicitar el enlace de acceso al correo electrónico citado con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 26/02/2026 Nº 10190/26 v. 04/03/2026

EUROTUR S.A.

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2026 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Viamonte 486 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2025. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025, conforme el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Incorporación de herederos – derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente
e. 27/02/2026 N° 10703/26 v. 05/03/2026

FIDON S.A.

30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en L.N.Alem 1074 1°, CABA, el 19 de marzo de 2026, en 1ª convocatoria a las 15:15 y en 2ª convocatoria a las 16:15, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234 inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1° CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10094/26 v. 04/03/2026

GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.

CUIT 30-50078198-6- Convócase a los Accionistas de Gerardo Ramón y Cia. SAIC a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2026, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en Av. Cordoba 890, Piso 5, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Fijación del del número de directores y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/02/2026 Alberto Luis Berdaner - Director en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2026 N° 10682/26 v. 05/03/2026

**INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

CUIT: 30-50140709-3. Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en San Jose 1481, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio; 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración; 4) Fijación del número de Directores y su designación; 5) Autorizaciones. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de Marzo a las 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Fiscalizadora N° 317 de fecha 10/2/2026 FELIX AGUSTIN GAIBISSO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10664/26 v. 05/03/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 23/03/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328 piso 3 "308" CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley Nº 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1º, Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio Pto 6) Fijación del número y designación del Directorio Pto 7 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 11095/26 v. 06/03/2026

PINGO PAMPA S.A.

CUIT 30-51969529-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17/03/2026, a las 11.30 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano 471 piso 3º oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N.º 56 finalizado el 30 de noviembre de 2025; 3) Tratamiento de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio: a) Dividendos en efectivo, b) Constitución de Reserva Facultativa. Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Avenida Belgrano 471 piso 3º oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria Nro. 59 de fecha 4/12/2023 CAROLINA ISOLA - Presidente

e. 25/02/2026 Nº 9749/26 v. 03/03/2026

PINTON S.A.

30708083093 Convoca a Asamblea General Extraordinaria 16/3/26 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en Mansilla 2698 piso 3 CABA. Orden del Día 1.Firma de acta. 2. Reforma art. 5º estatuto. 3. Capitalización cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma de estatuto. 4. Fijación del número de Directores. Designación por un nuevo período de tres ejercicios. Distribución de cargos. 5 Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2023 MIGUEL MARTIN AZPIROZ COSTA - Presidente

e. 25/02/2026 Nº 9564/26 v. 03/03/2026

QXM S.A.

CUIT Nº 30-71642961-6. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18/03/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de Liquidación Final al 31/01/2026. Consideración del proyecto de distribución final; 3) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentos sociales. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a la siguiente casilla de correo electrónico: dan@qxm.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD 28/08/2023 DAN NATIV - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 10772/26 v. 06/03/2026

SOULE S.A.C. E I.

Se Convoca a los señores accionistas de Soule S.A. Com. e Ind. CUIT 30-53361293-4 a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Marzo de 2026 a las 16.00 horas, en el domicilio legal de la calle Montes de Oca 1879/81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1) "Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea"

Punto 2) "Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026. Consideración de la gestión del Directorio"

Punto 3) "Designación de directores titulares y suplentes por un nuevo período."

Punto 4) "Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2026 y fijación de los honorarios del directorio"

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 72 de fecha 11/02/2025 SALVADOR ALDO FORZISI - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10232/26 v. 04/03/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 2026 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a celebrarse en la sede social Monasterio 331 – CABA, a fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 26/02/2026 N° 9950/26 v. 04/03/2026

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia: (i) en forma presencial en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno 4018-2652); ó (ii) mediante el envío en forma electrónica (en formato PDF) de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico fmoreno@techint.net. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio). El plazo de registro vencerá el día 26 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero 2026. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Martin Alberto Berardi

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1278 de fecha 09/04/2025 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10771/26 v. 06/03/2026

TOWERTON S.A.

CUIT Nro. 30-58016662-4. Se convoca a los señores accionistas de TOWERTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de marzo de 2026 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas, en la sede social sito en la calle Cerrito N° 146, Piso 7, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Designación de los miembros del Directorio de la Sociedad.
3. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio social sito en Cerrito N° 146, Piso 7, CABA o al mail towerton@towerton.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (11/03/2026).

Designado según instrumento privado Estatuto Social Artículo Decimo Primero, Acta de Directorio N° 174 de fecha 18/08/2023 y Acta de defunción de fecha 02/01/2026 MARIO POMPEO LE VIGNE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 10203/26 v. 04/03/2026

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC SA, CUIT 30-64425948-6, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 35 finalizado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de integrantes para el Directorio y Comisión Fiscalizadora
8. Desistimiento de la reforma de los artículos 1, 14 y 15 de la reforma de estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del 2022. Aprobación texto ordenado

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 188 de fecha 20/12/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10782/26 v. 06/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALAVERA S.A.

CUIT 30-70862978-9, Inscripta en Inspección General de Justicia el 2 de febrero de 2004, bajo el N° 1444 L° 24 T° - de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n - Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2025, se resolvió proceder a la devolución de: (i) la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES con 00/100 (\$ 35.473.803), recibidos en concepto de aportes irrevocables de capital y aceptados por el Directorio con fecha 22 de enero de 2025; y (ii) PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 30.500.000) recibidos en concepto de aportes irrevocables de capital y aceptados por el Directorio con fecha 2 de julio de 2025.

Valuación del patrimonio a la fecha de la Asamblea que resolvió la devolución (13/10/2025), incluyendo los aportes irrevocables: Activo: \$ 66.265.610,95; Pasivo: \$ 6.130.824,48; Patrimonio Neto: \$ 60.134.786,47.

Las oposiciones de ley se recibirán en la sede social de la sociedad sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n - Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/10/2025

PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2026 N° 10579/26 v. 03/03/2026

GERIAGROUP S.A.S.

(CUIT 30-71665796-1). Por reunión extraordinaria de socios del 14/06/2024 (reanudada 02/07/2024 por cuarto intermedio), se resolvió aumentar el capital en \$ 250.930, llevándolo de \$ 33.750 a \$ 284.680, emitiéndose 250.930 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Los socios dentro de los 30 días podrán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer (art. 194 LGS), este último para el caso que existieren socios que no hagan uso de su derecho, comunicando en forma fehaciente su decisión a la administración a la sede de la calle Lavalle 1362, piso 3 oficina 5 CABA.

Designado según instrumento privado ACTA N° 3 DE REUNION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 14/06/2024 MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ GALINDEZ - Administrador

e. 27/02/2026 N° 10575/26 v. 03/03/2026

TOTAL FLIGHT S.A.

(CUIT 30-71648187-1). Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 09/02/2026 se resolvió aumentar el capital en \$ 69.362.714, llevándolo de \$ 15.000.000 a \$ 84.362.714. Se reformó el artículo 4 del estatuto. El aumento se realizó por \$ 9.362.714 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose 9.362.714 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción. Asimismo por: i) por \$ 30.450.000 mediante capitalización de créditos y ii) por \$ 29.550.000 por aportes dinerarios. Por los aumentos mencionados en i) y ii) se emitirán 60.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Se delegó en el directorio la época de la emisión. Quienes suscriban la misma deberán integrar las sumas del aumento en un plazo no mayor a las 4 cuotas, abonando la primera dentro de las 72 hs. de la suscripción y las restantes cada 30 días. Los accionistas, dentro de los 30 días podrán ejercer el derecho de preferencia y acrecer en relación a su participación, comunicando al directorio su decisión a la sede social (Cerrito 260, piso 1 CABA). Se resolvió asimismo el reordenamiento de las cláusulas del estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/11/2024 MARTIN ALEJANDRO AMBROSSIO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10576/26 v. 03/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

**INTEGRIDAD**

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 24 de febrero de 2026, en el marco de la causa Nro 58671/2025 caratulada "DE LOS SANTOS, Cristian Daniel s/ robo", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 24 de febrero de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. En virtud del resultado negativo de los reiterados intentos de notificación a Cristian Daniel De Los Santos del llamado a prestar declaración indagatoria oportunamente ordenado en autos, corresponde disponer su averiguación de paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En cuanto a esto cabe destacar que el único contacto que se tuvo en autos con el encartado en autos fue al momento de ser detenido y luego puesto en libertad, oportunidad en donde si bien se lo notificó de la formación de las presentes actuaciones, y de su obligación de fijar domicilio y designar defensa, aún no se había ordenado su declaración indagatoria, por lo cual no fue notificado de ello. En este sentido, cabe destacar que al momento de su detención manifestó encontrarse en situación de calle y asistir al parador sito en Pilar 1938 de esta ciudad, lugar donde no se logró ubicarlo y a su vez se solicitó su ficha al Renaper, surgiendo el domicilio sito en en Artigas 5281, de esta ciudad, el cual también arrojó resultado negativo. En virtud de ello corresponde citar a Cristian Daniel De Los Santos mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese a las partes por cédula electrónica y archívese hasta que el imputado sea habido. Fdo.: P.R.S. Carlos Bruniard -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-."

Carlos Bruniard Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 25/02/2026 N° 9871/26 v. 03/03/2026

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS - PROSECRETARÍA DE CÁMARA

Por Resolución N° 23/2026 de fecha 24 de febrero de 2026 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas-Prosecretaria de Cámara-dispuesta en el Expte. N° 15.862/2026 - JUEZ FEDERAL DE IRA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL. LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POSADAS -DR. JOSÉ LUIS CASALS S/ Comunica expedientes en condiciones de ser destruidos - Art. 17 inc. C) del Decreto Ley N° 6848/63"- , se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1972 al 2021. Asimismo, comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en el listado en formato digital en el siguiente link [#gid=1280472787](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bKHcVf-4Loi8FCxIGC-wETjwAQgfLCTE8mr8T0pSPj4/edit?gid=1280472787) quedando, además, a disposición la lista en formato papel en el Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Uruguay 2654 y en el Juzgado Federal, sito Av. Mitre 2358 5to. piso de esta Ciudad. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dra. Mirta Delia TYDEN

-Presidente-, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO. -Jueces de Cámara- y Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara.

Posadas, 26 de febrero de 2026. FDO. Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara -.

Dra. Mirta Delia TYDEN, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO Juez - Dra. Luciana Itatí Lascano González Prosecretaria de Cámara

e. 02/03/2026 N° 10863/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1050/2025, caratulada "TRINAPE SA y otros sobre infracción ley 27.430", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de TRINAPE SA y de ALFONSO SANTIAGO FERRARIS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) de lo resuelto el pasado 6 de febrero, publíquese edicto por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 02/03/2026 N° 10833/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 caratulada "PLANOBRA SA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social, retenidos a sus empleados en relación de dependencia de Planobra SA (CUIT Nro. 30575144647), por los períodos marzo a noviembre de 2017, por no constituir delito (arts. 7° del Régimen Penal Tributario según ley 27779; arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Walter Javier Frutos de lo resuelto el pasado 13 de febrero, publíquese edictos por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 26/02/2026 N° 10206/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 - SECRETARÍA 124

La Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Laura Bruniard, Secretaría nro. 124, Doctora Paula Correa, en el marco de la causa nro. 61579/2024 caratulada "NN Y OTROS S/ ESTAFA, DAMNIFICADO: BERAJA DELIA HAYDEE" notifica a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culminada la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). A continuación se transcribe el auto que dispone su notificación: "///nos Aires, 19 de febrero de 2026. Por devuelta, tiénese presente. Atento a los señalamientos realizados por la Alzada, desconociéndose el domicilio del imputado, notifíquese a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificando lo de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culminada la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). "

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

e. 26/02/2026 N° 10077/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4 203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 442/2025 caratulada "Carlos Ezequiel Sammarco sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA AUDIENCIA INDAGATORIA de Carlos Ezequiel Sammarco prevista para el próximo 14 de mayo (art. 294 CPP). II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2°, inc. d, del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS, en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. (...) notifíquese a Sammarco mediante edictos (...). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg

e. 02/03/2026 N° 10850/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 366/2025, caratulada "SECURITE S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" se notifica a la persona jurídica SECURITE S.A. (CUIT N° 30-60442273-2) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 06/02/2026: "...I) SOBRESER a... SECURITE S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor de que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11079/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1025/2022 (7831), caratulada: "LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1), mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 60/2025 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESER TOTALMENTE a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30- 67862078-1), de las demás condiciones obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 6.128.155,34, y del impuesto al Valor Agregado por el ejercicio anual 2017 (03/2016 a 02/2017), por la suma de \$ 3.036.524,41, a los cuales se encontraba obligada, recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- LEVANTAR la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuestas respecto de LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1). V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas y edicto, que deberá publicarse por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10933/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 895/2023, caratulada: "E PSICOFARM S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430", notifica a la firma "E PSICOFARM S.A." (CUIT 30- 70882600-2), que este Juzgado resolvió con fecha 25/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2025...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a "E PSICOFARM S.A."..., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del Régimen Penal Tributario, según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)...III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10919/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nro. 14, en atención a lo requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Puquío de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho – Sede Puquío, República del Perú en el marco del expediente N° 81-2019-64-JPUYC, cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, solicita la publicación del siguiente edicto: "EDICTO. Expediente. N° 81-2019-64-JPUYC. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE LUCANAS-PUQUIO, En el cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, SE EMPLAZA a al acusado: JULIO CESAR ORTEGA ARROYO, con la finalidad de notificarle la resolución número VEINTIUNO de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, donde se señala fechas de audiencia de inicio de juicio oral para los días JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), como primera fecha posible, y ante la eventualidad de su incomparecencia del acusado como segunda

fecha posible el día JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencias que se llevarán a cabo mediante audiencia virtual de la plataforma del aplicativo Google Hangout Meet del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Lucanas - Puquío, a través de los siguientes enlaces meet.google.com/nzw-crsc-dou y meet.google.com/hndjbxr-znh respectivamente. Audiencias a las que deberán concurrir de manera obligatoria el representante del Ministerio Público y el abogado defensor del acusado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada del acusado de ser declarado REO CONTUMAZ y/o Reo Ausente en caso de incomparecencia injustificada a la presente audiencia, bajo apercibimiento del representante del Ministerio Público de remitirse copias certificadas a su órgano de control, y de la defensa técnica, de ser reemplazado por un abogado defensor público debiendo para tal efecto cursarse oficio a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Puquío - Lucanas; con tal fin, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del defensor público de remitirse copias certificadas al órgano de Control del Ministerio de Justicia, en atención a que la presente es una audiencia de carácter inaplazable conforme a lo dispuesto en el artículo 351.2 del Código Procesal Penal. Juez: DANIEL ELIAS CHAÍÑA OLIVERA. Especialista de Causas: LIZETH ANTONELLA HUAMAN LLERENA.” En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Fdo. Sebastián N. Casanello, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7.

Sebastián Norberto Casanello Juez - Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. Juez

e. 02/03/2026 N° 11031/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Alberto Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos “CHOQUE CONDE, REYNALDO s/QUIEBRA”, Expte N° 498/2025, con fecha 23/02/26 se decretó la quiebra de Reynaldo Choque Conde, DNI 94.031.153 y que se designó síndico al Ctdor. Ernesto Miguel Bonsignore, con domicilio en Coronel Díaz 1777, Piso 1°, CABA, casilla de e-mail: bonsigar@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/26. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10903/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°11, Secretaría n° 21, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Callao 635 5° CABA en los autos “KALB JACOBO MOISES S/QUIEBRA” Expte. N° 132846/2000, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Publico José Andrés Marrón, Cuil 20-25822335-8, Monotributista, teléfono 11-5759-3817, quien rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Calle Entre Ríos S/n° - Calle Lincoln S/N° - Calle Córdoba S/N° - Calle Remedios de Escalada S/N° y Calle Justo Daract S/N°, calles que circundan al barrio “Centro Comunitario Kadima” que tiene su entrada por Justo Daract N° 2231/81, designada como Unidad Funcional N° 142 (antes N° 69) del Partido de Moreno, Provincia de Buenos (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, rural, Parc. 1667 b, Subp. 69) Matricula 56851/69.- Según constatación obrante fs. 669, el mismo se trata de un inmueble (casa) de 3 ambientes compuesta de cocina/comedor diario- 2 dormitorios c/placard- 1 baño completo y jardín al fte. Todo en buen estado de aseo y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ganopolsky y su esposa Sra. Hilda Nachimonski en carácter de inquilinos desde 2003 sin exhibir contrato alguno. Todo ello al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta: SIN BASE.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 9, estarán a cargo de los adquirentes.- Se deja constancia que en cuanto a la habitación del inmueble habrá de estarse a lo informado al momento de la constatación de la que surge que solo lo pueden

habitar los miembros de la comunidad, existiendo en el expediente de copia del Estatuto actualizado e inscripto del Centro Comunitario Kadima Asociación Civil, agregado en autos con fecha 11/07/24.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01.04.26 a las 09:00hs., Fecha de finalización: 16.04.26 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27.03.26 a las 09:00hs.), de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento. No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. Modalidad de pago: para el caso de ofertar en moneda dólar estadounidense, deberá emplearse el tipo de cambio oficial del Banco Nación de la República Argentina, vendedor, del día anterior al del acto del remate. El comprador deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, acompañar en autos la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor a fin de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá en dicha oportunidad, acreditar el pago de la seña que asciende al 30% en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, C.B.U 02900759-00222090603167 y/o, en su caso, en la cuenta en dólares que deberá abrirse oportunamente al efectuar el correspondiente depósito, el pago del 3% en concepto de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Banco Santander CBU 0720038088000001897986 (Alias ANDRES.MARRON) y, el 0.25% en concepto de arancel según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389. Exhibición del bien Miércoles 25 de Marzo de 11 a 12 hs.- JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11044/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado "ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario", con fecha 29 de octubre de 2025 los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea formularon una propuesta de acuerdo transaccional, consistente en que, sujeto a la condición suspensiva de que la presente propuesta reciba la conformidad de la sindicatura y de que recaiga sobre ella aprobación judicial expresa que declare la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ, y una vez que recaiga autoridad de cosa juzgada sobre esta decisión jurisdiccional, Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos "Ecoave S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones), la cual se hará efectiva en el plazo que establezca V.S. Las costas de este proceso, en caso de cumplirse la condición, estarán a cargo de Eco de las Aves S.A. Cumplida idéntica condición, el Sr. Diego Perea renuncia a repetir en la quiebra de Ecoave S.A. las sumas abonadas en conceptos de tributos a cargo de Ecoave S.A. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 26/02/2026 N° 10051/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 29 de diciembre de 2025, en los autos caratulados "Patrimonio de Pérez Armando Valentín s/quiebra" (Expte. 5416/2024), se resolvió decretar la quiebra indirecta del patrimonio de Armando Valentín Pérez (CUIT 20-07976632-2) haciéndole saber a los herederos del fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo se hace saber que los ex-dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán

concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Los acreedores posteriores a la fecha del pedido de conversión en concurso preventivo (12.11.2024) deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado (art: 202, segundo párrafo, LCQ). A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 10 de junio de 2026. Se determina un plazo hasta el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del informe general (art. 39, LCQ). La síndica designada es la contadora Roxana Gabina Russo, con domicilio en Florida 520, 6° piso, dpto. 11, C.A.B.A., Celular: 15-5954-1330. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 25 febrero de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 26/02/2026 N° 10151/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 19.02.2026 se decretó la quiebra de LABANAS.A CUIT 30-69669127-0 en los autos LABANAS.A. LE PIDE LA QUIEBRA MONTERO, JULIO CESAR (COM 11977/2025). La sindicatura designada es el Contador Miguel Ángel Bottarelli, teléfono: 6181-9571, con domicilio constituido en calle Paraná 326 piso 10° of. 39. Correo electrónico: labanaquiebra@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.04.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU: 0110654730065401778379, CUIT 20-08608360-5, de titularidad del Sr. Miguel Ángel Bottarelli. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuates en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 11977/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.05.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.06.2026 y 23.07.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 de febrero de 2026.CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 02/03/2026 N° 11015/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PLUNIMAR SA S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR SA (CUIT 30 -62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1° "A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel: 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU: 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/5/26 y 10/7/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11072/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 CABA; en autos caratulados, SAAIED, MARTIN JAVIER SALOMON S/CONCURSO PREVENTIVO N.º 024985/2025 comunica por cinco días que en fecha 30/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED DNI 22.294.033 y CUIT 20 -22294033-9. La Síndica designada es CLAUDIA ALEJANDRA GOLUBOK con domicilio constituido en LAVALLE 1679 2° "D" CABA, correo electrónico: golubokc@gmail.com, y C.B.U.: 0070677930004000524138, donde oportunamente depositarán el arancel art. 32 LCQ, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos conforme el procedimiento dispuesto en la apertura del concurso, hasta el día 27.03.2026. La síndica presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 28.04.2026 y 11.06.2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02.12.2026 a las 10,30 hrs. en el Juzgado y se fija como fecha límite del período de exclusividad el 11.12.2026. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 20 febrero 2026. Firmado: Ana Valeria Amaya, secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2026 N° 8986/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "GONZALEZ, MARCELO MARTIN s/QUIEBRA" (expte. 18517/2025), hace saber que el 13 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de GONZALEZ MARCELO MARTIN (CUIT 20-16497359-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 14/04/2026 por ante la síndica NANCY EDITH GONZALEZ con domicilio constituido en la calle Avda. Callao N° 625, piso 10° de la CABA tel (0221) -5446980 cuenta bancaria del Banco Caja de Ahorro en pesos N° 4226/9, sucursal 5059 Avda. 44, La Plata, CBU 01401352 03505900422695, mail nancyegonzalez16@yahoo.com en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/06/2026 y el 10/08/2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 25/02/2026 N° 9887/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: “Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL”, Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado – o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado.

El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativos o no. Superficie Total: 4.762,62 mts² (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3

(tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de seña en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO -JUEZ SUBROGANTE-, SECRETARÍA Nº 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3º, C.A.B.A., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. S/ EXHIBICIÓN DE LIBROS", EXPTE. Nº COM 14390/2025, COMUNICA POR CINCO (5) DÍAS QUE LA SOCIEDAD PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. (CUIT Nº 30-67905177 -2), HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN DEL LIBRO SOCIETARIO EXTRAVIADO DENOMINADO "REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS", RUBRICADO EN EL AÑO 1994 BAJO EL Nº C 13416, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1877 Y 1878 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. SE CITA Y EMPLAZA A QUIENES INVOQUEN SER ACCIONISTAS DE PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A.(CUIT 30-67905177-2), A EFECTOS DE ACREDITAR SUS DERECHOS ANTE LA PERITO CONTADORA DESIGNADA, GRACIELA BEATRIZ PÉREZ, QUIEN RECIBIRÁ LAS PRESENTACIONES EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO HASTA EL DÍA 04/03/2026 EN LA DIRECCIÓN PCONTABLE@GMAIL.COM. TELÉFONO DE CONTACTO DE LA PERITO: 4523-8246. ELLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLVERSE CON LAS CONSTANCIAS QUE SE AGREGUEN A LAS ACTUACIONES. EN LAS PRESENTACIONES LOS INTERESADOS DEBERÁN INDIVIDUALIZAR EN EL "ASUNTO" EL NOMBRE DEL PORTADOR TITULAR DE LA ACCIÓN/ACCIONES QUE INVOCA, DETALLAR EN EL CUERPO DEL CORREO ELECTRÓNICO CADA UNO DE LOS ADJUNTOS, ENTRE LOS QUE NECESARIAMENTE DEBE INCLUIR EL ESCRITO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTAL FUNDANTE DE LA PRETENSIÓN. EN TODOS LOS CASOS LOS DOCUMENTOS INFORMÁTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ACORDADA NRO. 31/2020 CSJN, ANEXO II "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN-SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN JUDICIAL", APARTADO III. SEÑÁLESE QUE LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN UN ÚNICO ARCHIVO, IDENTIFICADO COMO "REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS", MÁS EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PORTADOR. A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DIGITALICE Y ACOMPAÑE AL PEDIDO SE LE CONFERIRÁ VEROSIMILITUD, EN CUANTO A SU EXISTENCIA Y CONTENIDO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ACOMPAÑADA DE LA DECLARACIÓN JURADA PRESTADA POR LOS PETICIONARIOS EN LA MISMA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE SU EXISTENCIA, POSESIÓN Y CORRESPONDENCIA CON LA ORIGINAL Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO EL JUZGADO REQUERIR SU EXHIBICIÓN CUANDO LO ENTENDIERA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CUESTIÓN. SE DENUNCIARÁ JUNTO CON LA INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA QUE LA PERITO CONTADORA PUEDA COMUNICARSE EN SU CASO. SI EXISTIERAN IMPUGNACIONES, DEBERÁN SER TAMBIÉN ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO POR LA PERITO, HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026, INDIVIDUALIZANDO EN EL "ASUNTO" AL IMPUGNANTE E IMPUGNADO Y DETALLANDO EN EL CUERPO DEL CORREO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, ENTRE LA QUE DEBE ENCONTRARSE EL ESCRITO DE OBSERVACIÓN. LA PERITO CONTADORA PRESENTARÁ SU INFORME FINAL EN LA BANDEJA DIGITAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES (LEX 100), JUNTO CON LOS LEGAJOS DIGITALES DE CADA PRETENSO TITULAR Y LAS OBSERVACIONES DEL CASO, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026, A EFECTOS DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y BRINDAR ORDEN AL INFORME Y A LA SENTENCIA. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS. EN BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/02/2026 Nº 6399/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 4, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, CABA, en los autos caratulados "AUSILI, VALENTINA VANESA Y OTROS s/GUARDA" Expte. nº 51925/2023, cita al Sr. Leonel Aníbal Delgado, para que comparezca a estar por derecho, en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 14 de febrero de 202. Mariana J. Kanefsch Juez - C. Martin Torrillo Secretario

e. 02/03/2026 Nº 10917/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220 5° piso de CABA., expido el presente a los fines de notificar al Sr. Marcelo Sánchez que en autos: “SANCHEZ ROJAS, ROSA GUADALUPE s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 47875/2025), se ha dictado la siguiente resolución, en la cual se los cita a los fines de que comparezca a una audiencia con el Suscripto, a la que deberán presentarse con patrocinio letrado, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, el día 11 de marzo del 2026, a las 12:00 hs. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.- (...) Toda vez que se desconoce el domicilio cierto del progenitor, cítese a Sr. Marcelo Sánchez en los términos de los art. 145 y 146 del CPCCN a la audiencia fijada en los términos del art. 40 para el día 11 de marzo de 2026 a las 12:00hs, a la que deberá presentarse con patrocinio letrado. Notifíquese mediante publicación de edictos por Secretaría en el Boletín Oficial, a fin de evitar posibles y futuras nulidades.- (...) ” Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRIGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 02/03/2026 N° 11049/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplazando a los eventuales herederos de la accionada Alcira Marta Cayo (LC 4.433.260), para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, caratulado “HEREDIA, CRISTIAN JOSE c/ CAYO, ALCIRA MARTA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Nro. 15797/2025. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a 26 los días del mes de febrero de 2026.- Fdo.: María Alejandra Focante, Secretaria. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10836/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “M.C.E s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”Expte 6056/2026, notifica a la Sra. Silvia Cruz lo ordenado con fecha 26 de febrero de 2026, en cuanto a que se ha dispuesto la citación a audiencia en los términos del art. 40 ley 26.061, para el día 25 de marzo de 2026, a las 12.00 horas, en su carácter de progenitora de la joven M-C.E. DNI 49.360.743, nacida el 7 de mayo de 2.009, en la sede del Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA .

Notifíquese por edictos, publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. VERO MARIA GABRIELA Juez - DESIMONE MARIANA LAURA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10916/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mí cargo, tramita la causa N° FLP 10553/2021, caratulada: "IMPUTADO: BENITEZ, SOFIA NATALY s/LESIONES AGRAVADAS VICTIMA: GOY, MARCELA BELEN" del registro de la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Francisca María De Elías, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a BENITEZ SOFIA NATALY –titular del DNI N° 40730700, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1998, con último domicilio conocido en San Miguel 3823, Concordia, Entre Ríos-, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto judicial, a los fines de prestar declaración indagatoria (Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), como así también de hacerle saber de los derechos que le asisten conforme lo establecido en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2026 (...) existiendo motivo suficiente para sospechar que ha cometido el delito de lesiones graves agravadas por haber sido causadas contra un miembro de las fuerzas penitenciarias a causa de su función, cargo o condición (conf. art. 92, en función de los artículos 90 y 80, inc. "8°" del Código Penal de la Nación), cítese a la nombrada por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificada, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden a tal hecho, oportunidad en que se le harán saber los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Ante mí: Francisca María De Elías, Secretaria Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintiséis. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 26/02/2026 N° 9934/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. 13 Sec. 25 sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4 CABA., comunica por 2 días en la causa COM 14598/2020- FARMALINE S.A. s/ Quiebra, que la martillera Marcela C. Lanzani, CUIT 27-16823499-1, tel. 1145373632, mail: marcelalanzani@hotmail.com, subastará electrónicamente en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> (Acordada 15/2025 CSJN) los siguientes bienes. El comprador abonará en el acto de remate el importe total del precio ofrecido al contado, más el 21% en concepto de I.V.A., 10% de comisión del martillero y 0,25% de arancel conf. Acordada 10/99 C.S.J.N. Esas sumas deben depositarse en la cuenta judicial en pesos del Banco Ciudad de Buenos Aires L° 901 F° 749 DV 3; CBU: 02900759-00227090107497; ó bien en la cuenta judicial en dólares L° 915 F° 150 DV 4; CBU: 02900759-10227091501509. Se admite la reserva de postura (art. 26 "Reglamento") Bienes: 1) Rodado Fiat Modelo Qubo 1,4-8V DYNAMIC, color gris azulado, DOMINIO LOY511-Año 2012, Base: U\$S 3.400. Regular a mal estado de uso y conservación. Sin constatar funcionamiento y con llaves de contacto; 2) Audi Modelo A4 3,0 TFSI, dominio MUV358, año 2013. Transmisión automática, color gris plata, a nafta, 100.000 kilómetros. Muy buen estado de uso y conservación, con detalles lógicos de uso. Posee llaves de contacto. Base: U\$S 15.000. 3) Motocicleta Marca Yamaha Modelo YBR 125F, dominio 389EKD. Regular estado de uso y conservación. Sin constatar funcionamiento y con llaves de contacto. Base: U\$S 500.; 4) BIENES MUEBLES: LOTE 1: 5 escritorios de diferentes tamaños, 11 sillas de distintos colores, 4 sillones, 9 monitores, 7 CPU, 3 aires acondicionados tipo Split, 12 muebles (repisas, archivero), 3 calculadoras, 4 mouses, 2 recipientes para basura, 1 trituradora de papeles, 3 teclados, 1 microondas, 1 Freezer, 4 heladeras Gafa para mantener temperatura de medicamentos, 4 mesas de distintos tamaños, 1 fax, 1 teléfono de línea, 5 fotocopadoras, 2 impresoras, 3 televisores pantalla plana, 1 portero eléctrico, 2 banquetas de eco cuero, 2 heladeras bajo mesada. Base: \$ 730.000.- LOTE 2: un generador eléctrico "Generac", modelo Guardian 13kVA; bomba Pedrollo PAM 90; bomba Vasser modelo QC 100, nueva; bomba Vasser usada, modelo QB 70. Base: \$ 3.000.000. Todo según inventario de autos (fsd. 12319/12323, 12292/12295 y 12375/12378). La subasta durará 10 días hábiles. Fecha de inicio: 08 de abril de 2026 a las 09:00hs., Fecha de finalización: 21 de abril de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del "Reglamento". Podrá ofertar en la subasta únicamente quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de abril de 2026 a las 09:00hs.). Tras disponerse la adecuada publicidad de esta subasta-incluida la exhibición- para informar sobre la ubicación de los bienes, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Cualquier tipo de gasto que irrogue la toma de posesión de los bienes y-en su caso- la transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que los afectaran o desinstalación, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá tomar posesión dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si fuere anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, o gastos de depósito o custodia, incluyendo deuda por patentes y multas en su caso. Las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos conf. art. 240 LCQ. El vencedor en subasta deberá presentar digitalmente ante el Tribunal, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: constancias de pago; comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del "Reglamento"). Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2026 de 14.00 a 16.00 hs en calle Sarandí 1139, CABA. Bs. As., 09 /02/26. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10861/26 v. 03/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE PATRIOTA FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "Frente Patriota Federal Nro. 95" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "FRENTE PATRIOTA FEDERAL NRO. 95 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9891/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10901/26 v. 04/03/2026

LA PATRIA DE LOS COMUNES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "La Patria de los Comunes Nro. 330" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO LA PATRIA DE LOS COMUNES NRO. 330 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9987/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10866/26 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. PROVINCIAS UNIDAS) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9991/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2026 N° 10874/26 v. 04/03/2026

UNION FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “UNIÓN FEDERAL” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “UNION FEDERAL NRO. 501 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9919/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10872/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación